

Mireia Espiau, Dominique Saillard y Rafael Ajangiz

Género en la participación Un camino por recorrer

Mireia Espiau Idoyaga es socióloga y agente de igualdad de oportunidades. Especializada en género y desarrollo, imparte docencia en diversos cursos de postgrado de universidades españolas y colabora en este campo con organismos de igualdad y organizaciones no gubernamentales para el desarrollo. Ha vivido varios años en Centroamérica, donde ha trabajado para el Sistema de las Naciones Unidas en el impulso de procesos participativos de desarrollo local con perspectiva de género. Ha participado en la elaboración de Planes de Igualdad de Mujeres y Hombres para diversas administraciones locales vascas y en la puesta en marcha de iniciativas de empoderamiento dirigidas a mujeres. Ha investigado en el campo del género y el desarrollo, y publicado: **Jornadas de Consejos de Cooperación** (colectiva) (Unesco Etxea, 1998) e **Itinerarios en Cooperación Internacional** (colectiva) (Unesco Etxea, 2001).

Dominique Saillard es agente de igualdad y tiene el título de postgrado de Especialista en Procesos de Democracia Participativa, que otorga el grupo de investigación Parte Hartuz. Máster en Estudios Medioambientales por la Universidad de Oregón (Estados Unidos), ha coordinado la oficina de la Internacional de Resistentes a la Guerra, con sede en Londres. Actualmente imparte formación en temas de género y cultura de paz, y colabora con varias administraciones locales vascas en la elaboración de planes de igualdad y de diagnósticos participativos. Es miembro del grupo de investigación Parte Hartuz, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Ha coordinado la publicación de varios libros sobre la Organización de las Naciones Unidas y la reconstrucción post-conflicto para Unesco Etxea.

Rafael Ajangiz es profesor titular de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Especializado en movimientos sociales y políticas públicas, una de sus últimas publicaciones, **Servicio militar obligatorio en el siglo XXI, cambio y conflicto** (CIS, 2003), explica el fin del servicio militar en España como una consecuencia de la movilización social. Es miembro fundador del grupo Parte Hartuz, cuya actividad principal es la investigación, formación y promoción de la democracia participativa en el País Vasco. Parte Hartuz dirige el postgrado en procesos de democracia participativa de la UPV/EHU y está actualmente involucrado en una decena de experiencias de participación ciudadana en el ámbito municipal.

La teoría y la práctica de la democracia participativa están en auge. Su potencial transformador es grande, pero se vería malogrado si se limitara a una metodología correctora de las disfunciones de los sistemas representativos formales. Se trata de ir más allá, de crear una cultura política que ayude a cuestionar aquellas expectativas y roles sociales que limitan la capacidad de las personas para ejercer una ciudadanía plena. Resulta por lo tanto imprescindible plantearse el avance hacia la equidad de género como uno de los objetivos irrenunciables de la profundización democrática. Si bien es verdad que los procesos de participación mixtos han evolucionado de forma paralela a los procesos de participación de las mujeres, sin establecer demasiados puentes hasta la fecha, no faltan oportunidades de corregir esta evolución y de ir incorporando el enfoque de género en el análisis y los modelos de actuación de la democracia participativa.

Índice

1. Introducción
2. El trayecto de la participación ciudadana: una vía de doble carril
3. La incorporación de la perspectiva de género: un camino sin retorno
4. El camino recorrido
5. El camino por andar: pautas para una participación con enfoque de género
6. La Agenda 21 Local como ejemplo de aplicación
7. Para seguir en el camino...

Bibliografía

1. Introducción

Objetivos y alcance del estudio

El presente proyecto surge en un contexto de expansión de la teoría y la práctica de los procesos participativos, que se ha caracterizado hasta la fecha por una aparente falta de integración de la perspectiva de género. También las pautas formuladas por el movimiento feminista y las instituciones internacionales se abren paso con dificultad incluso entre políticas públicas relativamente consolidadas, como pueden ser las de sostenibilidad.

Partiendo de esta realidad, Bakeaz, en colaboración con Parte Hartuz, ha desarrollado una investigación que, más allá de confirmar la hipótesis de esta ausencia, pretende averiguar sus porqués y ofrecer herramientas que permitan alcanzar una verdadera integración de la perspectiva de género en los procesos participativos en general y en el marco de las Agendas 21 Locales en particular.

Para ello, el planteamiento inicial consistía en estudiar el marco teórico y formativo actual de la participación ciudadana para hacer un diagnóstico del estado de integración de la perspectiva de género; analizar la práctica actual de la participación con enfoque de género, principalmente en la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV), pero incluyendo también algunos estudios de caso del resto de España y el extranjero, de cara a elaborar un listado de buenas prácticas; y, finalmente, ofrecer propuestas de actuación a instituciones y profesionales de la participación.

En la práctica, la falta de referencias de procesos participativos con perspectiva de género y la dificultad de encontrar interlocuciones que hayan reflexionado sobre esta cuestión en procesos mixtos han supuesto una primera limitación y nos han obligado a reorientar el rumbo del estudio. Una primera determinación ha sido pensar y presentar este cuaderno como una herramienta para promover la reflexión sobre la necesidad, limitaciones y potencialidades de incorporar la perspectiva de género en los procesos de participación ciudadana.

A partir de la bibliografía existente y algunas experiencias tanto de procesos mixtos como de participación política de las ciudadanas, hemos intentado crear bases suficientes para el imprescindible diálogo entre dos realidades que, hoy por hoy, apenas se comunican entre sí: los procesos de participación de mujeres y los procesos mixtos de participación ciudadana. El resultado tiene mucho de invitación a la reflexión y pretende más bien facilitar cuestionamientos en los procesos que dar recetas.

En segundo lugar, hemos optado por referirnos en mayor medida a la llamada participación *por invitación*, entendida como aquella en la que la iniciativa y la organización del proceso corresponde a las instituciones públicas, en detrimento de la participación *por irrupción* o a iniciativa de la parte social o ciudadana. Conviene tener en cuenta el diferente origen de la demanda o propuesta participativa a la hora de formular recomendaciones para la incorporación de la perspectiva de género en los procesos. En nuestro caso, son varias las razones que nos han llevado a pensar sobre todo en los procesos por invitación: la necesidad de acotar el estudio, el interés de la principal entidad financiadora de las Agendas 21 Locales, el auge de las políticas de transversalización de la perspectiva de género en las administraciones públicas y la gran cantidad de procesos participativos lanzados por las instituciones. Aun así, hemos tratado de que las recomendaciones que proponemos adoptando la *mirada de género* sean relevantes y útiles tanto para las instituciones públicas como para los actores o grupos sociales.

Estructura del documento

El presente documento incorpora elementos teóricos y otros de carácter metodológico para alumbrar la necesaria incorporación de la perspectiva de género en los procesos de participación ciudadana.

Para ello, el próximo apartado dibuja una vía de doble carril, con información sobre el origen y significado de la participación ciudadana actual y algunas reflexiones histórico-teóricas sobre el ejercicio de la ciudadanía activa por parte de las ciudadanas. Se formula según la hipótesis de que los procesos de participación mixtos han evolucionado de forma paralela a los procesos de participación de las mujeres sin establecer demasiados puentes y dificultando la adopción por los primeros de pautas de análisis y actuación que les hubieran permitido ir incorporando la

perspectiva de género. Se hacen, por último, algunos apuntes sobre los puntos de encuentro y desencuentro que se han dado entre ellos.

El tercer apartado plantea las principales razones por las que consideramos imprescindible incorporar la perspectiva de género en los procesos de participación, antes de explicar lo que significa e implica hacerlo, apoyándose para ello en la evolución de las políticas y estrategias impulsadas sobre todo por las personas y entidades que trabajan en el ámbito de la igualdad.

El siguiente epígrafe se hace eco de las dificultades encontradas para transversalizar la perspectiva de género en la participación ciudadana, en el ámbito de la investigación, la formación o la práctica cotidiana. Se mencionan algunas de las resistencias y obstáculos que han llevado a esta situación.

El quinto apartado plantea una serie de señales para dirigir los pasos a lo largo del camino que queda por recorrer. En este sentido, además de principios, se ofrece una serie de pautas para la planificación de los procesos y los momentos de la participación ciudadana, entendiendo estos últimos como fases, no necesariamente secuenciales, que deberían formar parte de un proceso más amplio pero que a menudo tienen lugar de manera independiente. Estas fases (identificación, diseño, implementación, evaluación y sistematización) son propias del ciclo de cualquier proyecto.

Para aterrizar y poder visualizar la aplicación de estas pautas, se ha escogido la Agenda 21 Local como ejemplo en el sexto punto.

El último apartado no pretende otra cosa que retomar algunas ideas clave del documento y animar a las personas que estén vinculadas a procesos de participación o dispuestas a iniciarlos a que reflexionen sobre la necesidad de incorporar la perspectiva de género en éstos, fomentando así el ejercicio de una ciudadanía activa con equidad.

Ofrecemos al final una lista de referencias bibliográficas que permitan profundizar en la materia.

Por último, sirva esta introducción para subrayar nuestra apuesta por la utilización de un lenguaje incluyente en esta investigación, la práctica participativa o cualquier otro ámbito.

2. El trayecto de la participación ciudadana: una vía de doble carril

Este apartado pretende recorrer, de forma breve, el trayecto realizado por los procesos de participación ciudadana mixtos y el otro, más accidentado, que los movimientos de mujeres han seguido para poder ejercer plenamente su ciudadanía. Una serie de encuentros y desencuentros caracterizan esta vía de doble carril que no ha generado una retroalimentación suficiente para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en todos los procesos.

De la movilización social a la participación ciudadana

Hablar de participación ciudadana exige un esfuerzo clarificador previo y una identificación básica de los actores participantes. En efecto, la palabra *participación* se emplea para designar cada vez más conceptos, algunos radicalmente contrapuestos y diferentes. La razón no es otra que la existencia de actores diversos con diferentes intereses y estrategias políticas y sociales.

Partiendo de esta constatación, pueden distinguirse, como hemos adelantado antes, dos grandes tipos de procesos: la participación por invitación y la participación por irrupción.

En la *participación por invitación* «son los poderes públicos —hoy en día, en la práctica, las administraciones locales— los que ponen en marcha el proceso, invitando a los grupos sociales y a la ciudadanía a incorporarse al mismo» (Ibarra, 2005: 1). Las iniciativas institucionales suelen responder al deseo de legitimación de una determinada política pública. Pero también resulta posible que el proceso puesto en marcha por la institución tenga como objetivo la propia participación, es decir, la concienciación y capacitación de la ciudadanía para un mayor poder decisorio.

En la *participación por irrupción*, en cambio, el sujeto impulsor y eventualmente protagonista es la sociedad civil, o más exactamente determinados colectivos, grupos, redes, u organizaciones ciudadanas y de movimientos sociales que «irrumen en el espacio público, definen procesos de participación y establecen condiciones para la presencia en los mismos de los poderes públicos». Sin embargo, conviene resaltar que, en la práctica, no existen

categorías estancas y que «una u otra iniciativa, invitación o irrupción, están orientadas por la presencia y la actividad de la otra parte» (ibídem: 2).

No podemos olvidar que la política es sobre todo relación, una relación que se construye sobre el conflicto pero que implica en último término compromiso y diálogo de ambas partes, también confianza. Del mismo modo, como veremos a continuación, es una relación que está obviamente condicionada por las limitaciones, presupuestos e intereses de las partes.

Pero, antes de pasar a ello, creemos justo reconocer el papel mediador que normalmente desempeñan los técnicos y técnicas de la administración. Tal es su papel que en algunos casos bien se podría hablar de participación por mediación, o participación por organización, para referirnos a aquellos procesos en los que la iniciativa no corresponde realmente ni a la parte política de las instituciones públicas ni a la parte social o ciudadana, sino a determinadas personas que desde el ámbito administrativo crean oportunidades y dinamizan eventualmente el encuentro entre las partes y el proceso mismo de participación.

■ **La aportación de los movimientos sociales y las organizaciones ciudadanas.** El actual impulso de la participación ciudadana en las políticas públicas no puede entenderse sin hacer referencia al proyecto de democracia participativa que anima la acción sostenida de los llamados nuevos movimientos sociales desde su irrupción en los años sesenta y setenta hasta el día de hoy. Su aparición y posterior consolidación no es sino una denuncia expresa de las evidentes limitaciones de la democracia representativa y su sistema de partidos políticos para articular una verdadera participación política de la ciudadanía, entendiendo por verdadera participación una más intensa y más regular influencia en las decisiones públicas.

Efectivamente, a los movimientos sociales y ciudadanos no sólo les debemos la apertura de la agenda a nuevas y muy significadas cuestiones, como son el desarrollo humano, el desarrollo sostenible, la igualdad de hombres y mujeres, el desarme, la paz y la solidaridad internacional, y un largo etcétera, que hoy consideramos irrenunciables. También les debemos el empoderamiento de la ciudadanía para hacer valer sus valores y posiciones frente a una clase política crecientemente profesionalizada que ha tendido a hacer elitistas los procesos decisorios, desarrollar una gestión que en la práctica es más permeable a los intereses de los grupos de presión que a las demandas de la ciudadanía corriente, y gobernar, en suma, con formas y maneras un tanto despegadas de la sociedad.

Ese empoderamiento se ha servido de tres medios fundamentales: la formación, la movilización social y la exigencia de nuevos espacios y procedimientos de participación en las decisiones públicas.

Los movimientos sociales y ciudadanos proporcionan una inestimable educación para la participación ciudadana. Además de preocuparse de la formación de las personas en términos discursivos, estratégicos y organizativos, fomentan la corresponsabilidad y la iniciativa y hacen de la movilización el mejor aprendizaje sobre el terreno.

La movilización social es la parte más visible de la acción de los movimientos sociales y ciudadanos y, sin duda, su verdadero poder de influencia. Cuando son movilizaciones de masas, enfrentan a quienes gobiernan a los posibles costes electorales de las decisiones impugnadas; cuando son de tipo simbólico o expresivo, les interrogan sobre su altura moral y legitimidad política; cuando adoptan formas de desobediencia civil, ponen a prueba el propio sistema de dominación político-formal.

Sin embargo, tendemos a pasar por alto que los períodos de movilización a menudo han tenido como consecuencia la instauración de procedimientos, modos y mecanismos más o menos estables de participación ciudadana en las políticas públicas pertinentes. Esta participación ha sido normalmente de base asociativa y se ha traducido en una presencia poderosa de las organizaciones de los movimientos sociales correspondientes. Nos referimos a los consejos o foros territoriales (de barrio, distrito o ciudad), y a los consejos o mesas sectoriales (juventud, tercera edad, empleo, cultura, educación, cooperación, marginación, etc.) que llevan años, si no décadas, instalados en los distintos niveles de gobierno. Nos referimos, asimismo, a los más recientes foros de participación de la Agenda 21, o a los consejos de igualdad que hoy se están constituyendo en tantos y tantos ayuntamientos. Más aún, abundando en esta idea, podríamos igualmente responsabilizar a los movimientos sociales y ciudadanos de la introducción, en ocasiones exigida por ley, de diversos sistemas de información y consulta ciudadana, y hasta de los distintos modos de referéndum o consulta ciudadana vinculante que se instalaron en Europa en los años setenta y ochenta.

Esta realidad de participación ciudadana es valorada de manera desigual, contradictoria y ambivalente por las organizaciones y militantes que integran los movimientos sociales y ciudadanos. A modo de ejemplo, valga decir que algunas personas y grupos rechazan estar en los mecanismos más o menos institucionalizados de participación ciudadana sobre la base de que la verdadera democracia participativa no es otra que su funcionamiento autogestionario, asambleario y en red, y que si de verdad queremos participación ciudadana, ésta no puede ser en modo alguno convocada, organizada o animada por las mismas instituciones políticas que tanta cerrazón han demostrado siempre frente a las demandas planteadas por la parte social y la ciudadanía en general.

No les falta razón. Pero, si de verdad queremos entender posturas como ésta y, de paso, registrar algunos de los problemas que rodean la participación ciudadana, no está de más abordar sucintamente dos dilemas o grandes controversias que recorren todo movimiento social o ciudadano.

La primera resulta de la alternativa entre priorizar el cambio del sistema político o el cambio social y personal como objetivo principal del movimiento, es decir, optar por una orientación predominantemente instrumental, dirigida a quienes realmente deciden para reformar o influir en las estructuras y las políticas públicas, o bien por una orientación hacia la sociedad, lo cultural, lo expresivo, dirigida a cambiar las conductas y normas sociales dominantes.

La segunda tiene que ver con el cómo influir en el sistema político, y enfrenta a dos modos o paradigmas de acción. El primero se caracteriza por sus objetivos reformistas, la negociación o búsqueda de acuerdos con los poderes públicos, y una organización centralizada, jerarquizada y profesional. El segundo, en cambio, plantea demandas ambiciosas, recurre a la acción directa y la desobediencia civil, y se organiza de manera horizontal e igualitaria a partir de pequeños grupos en red.

Esta dualidad es muy intensa en movimientos como el pacifista, el ecologista o el feminista, y, en buena medida, se corresponde con las corrientes liberal y radical-libertaria que están presentes en todo movimiento.

En lo que a eficacia política se refiere, ambos enfoques y paradigmas de acción tienen argumentos a favor y en contra. En el caso del movimiento ecologista, por ejemplo, Rucht (2000) relaciona la profesionalización de estructuras organizativas y el espectacular incremento de recursos humanos y económicos que ha conocido el movimiento en las dos últimas décadas con la capacidad que ha demostrado para trabajar muchos temas a un tiempo, introducirlos en la agenda política, conseguir la aprobación de regulaciones y leyes, y establecer canales permanentes de acceso a las decisiones políticas y administrativas. Este autor habla también de cambios en las opiniones y actitudes de la población sobre las cuestiones ambientales. Un buen ejemplo de este éxito o impacto multidimensional sería, precisamente, la progresiva generalización de la Agenda 21 Local. Es normal, por lo tanto, que sean este tipo de grupos los que participen en los foros formalizados de participación que caracterizan la Agenda 21 Local.

La cruz de la moneda refleja que esos logros son casi siempre parciales, reformas discretas donde se exigían reformas radicales, insuficientes para invertir la actual insostenibilidad; de hecho, las estadísticas constatan un empeoramiento de las condiciones ambientales: agotamiento de recursos naturales, contaminación, destrucción de áreas preservables. Además, en aquellas cuestiones que exigen un efectivo cambio de valores y conductas del conjunto de la población, como sería el caso de autopistas y ferrocarriles de alta velocidad, el movimiento ha fracasado estrepitosamente. No es casualidad, por tanto, que sea precisamente en esos proyectos donde se está manifestando la resistencia ecologista radical, definida por pequeños grupos de base con una fuerte identidad colectiva que protagonizan acciones afirmativas de alto riesgo a modo de aldabonazo social y político (Taylor, 1995). Lógicamente, este tipo de grupos son muy reticentes a la participación ciudadana en un marco institucional.

■ **La reacción de la clase política ante la desafección democrática y sus consecuencias.**

También la clase política exhibe un determinado interés, cada vez mayor, por la participación ciudadana. La realidad demuestra que bastantes de las experiencias y mecanismos que se han puesto en marcha en los últimos tiempos han sido iniciativa suya.

Varias son las razones prácticas y argumentos ideológicos que animan esa voluntad. Una muy importante es la creciente distancia entre instituciones políticas y ciudadanía. Las encuestas sitúan sistemáticamente a los partidos políticos entre las instituciones menos valoradas por la ciudadanía; la participación electoral, sobre todo en el ámbito local, no alcanza

un tercio del electorado en la mayoría de los países europeos; la afiliación y la identificación con los partidos políticos decaen igualmente. Estos gigantes empiezan a ver que tienen pies de barro a medida que asumen las valoraciones, cada vez más comunes, de que vivimos tiempos de desafección, fragilidad y malestar democrático, sobre todo en relación con la democracia representativa.

Pero no cabe dar por sentado que el espacio que pierde la democracia representativa sea efectivamente ocupado por modos y maneras de democracia participativa. Por eso, una segunda razón para promover la participación ciudadana es la creencia de que la sociedad produce personas cada vez más individualistas que anteponen sus intereses particulares a los intereses generales que definen una comunidad. Esta tendencia tiene terribles consecuencias para la acción pública, y muy especialmente para las políticas y servicios públicos que definen y sostienen el Estado de bienestar, por otro lado cada vez más difíciles de gestionar como consecuencia de su creciente complejidad y también el sobredimensionamiento, tanto cuantitativo como cualitativo, de las demandas sociales. Ello se ha traducido en una defensa ideológica del Estado en tanto que responsable vicario de la capacitación y vertebración de la sociedad, con el objetivo de que esa sociedad se corresponsabilice de los servicios y espacios públicos y, en última instancia, protagonice el desarrollo comunitario. Este razonamiento está muy presente, por ejemplo, en la participación ciudadana que el nuevo laborismo está impulsando en el Reino Unido (Lowndes y Wilson, 2001).

Una tercera razón es la crisis de gobernabilidad que se sigue de la globalización y también del reparto de competencias y políticas entre esa proliferación de distintos niveles de gobierno que está resultando de la simultánea agregación y vertebración regional y local de los Estados. La realidad de una gobernanza que implica a cada vez más actores públicos y privados en la formulación e implantación de las políticas públicas tiene impactos evidentes en el marco de la participación y representación política: los sistemas diseñados para hacer que las instituciones públicas rindan cuentas ante la ciudadanía (*accountability*) carecen de eficacia real, lo que se corresponde con un déficit en la respuesta o relación ciudadana con esas mismas instituciones (*responsiveness*). En este contexto, reintegrar el valor representativo, político, el *demos* de nuestras instituciones de gobierno, es casi una obligación. E incorporar nuevos consensos y formas decisorias, un sesgo participativo que complemente y profundice las actuales democracias representativas, es un medio racional.

Por último, hay que decir que todo lo anterior ha tenido una especial repercusión, y ha creado especiales oportunidades, en el ámbito de lo local. Al menos ésa es la tesis que defiende el nuevo localismo (Clarke, 1993). En todo caso, lo que es muy evidente es la mayor extensión en este ámbito de las experiencias y mecanismos de participación ciudadana. Efectivamente, el ámbito local tiene algunas características que lo hacen adecuado para generar iniciativas de participación ciudadana: una mayor cercanía de la clase política a las peculiaridades e intereses del territorio que representan, el contacto habitual entre administraciones y administrados, mejores posibilidades para incluir a la ciudadanía organizada o a título individual en las políticas públicas, el sentimiento de comunidad, etc.

Presentadas sus razones, el siguiente paso es valorar la sustantividad del compromiso de la clase política en relación con la participación ciudadana. Un buen medio para hacerlo, partiendo de la base de que los gobiernos son los que tienen, en última instancia, la llave del motor de los procesos y mecanismos, es pasar revista a la realidad actual de esta participación.

Un criterio para ello es la preferencia de unos determinados tipos de experiencias y modos de participación ciudadana entre la amplia variedad disponible. Permitiéndonos un pequeño inciso, diremos que esos modos se pueden clasificar en dos grandes grupos:

- Los de *base asociativa*, entre los que cabe citar los consejos, comisiones, mesas y foros, tanto territoriales como sectoriales, los planes integrales participativos, los contratos de barrio o ciudad, y la gestión asociativa de servicios y prestaciones públicas, con fórmulas de convenio o partenariado.
- Los de *base individual*, que se dividen, a su vez, en tres grupos: a) los genéricamente *consultivos*, como es el caso de los esquemas de quejas y sugerencias, las encuestas y grupos de discusión, las audiencias públicas o los documentos consultivos; b) los *deliberativos*, que hacen hincapié en la capacidad de dialogar y construir consensos que tiene la gente corriente y cuyos ejemplos más destacados son los círculos de estudio, los

paneles, consejos o jurados ciudadanos, y los ejercicios de visionado comunitario; y c) los de *democracia directa*, como las asambleas, los plenos participativos, el referéndum, los presupuestos participativos o los planes comunitarios.

Esta amplia variedad de modos puede perfectamente clasificarse en función del grado o nivel de empoderamiento ciudadano que posibilitan, de menos a más: información, consulta, concertación, decisión, gestión. Simplificando aún más, podemos decir que la información/consulta sería un nivel bajo y la decisión/cogestión un nivel alto. Si cruzamos este criterio con el tipo de intereses que dominan en el mecanismo de participación, por un lado los intereses particulares, agregados o no, y por el otro el interés general o comunitario, podemos perfectamente distinguir cuatro estilos o modelos distintos de democracia participativa: la democracia eminentemente consultiva, la deliberativa, la directa o resolutive, cuyo mejor exponente sería el referéndum o la consulta vinculante, y la democracia comunitaria, que para entendernos podemos relacionar con los planes de desarrollo comunitario (véase el cuadro 1).

Cuadro 1. Modelos de democracia participativa

	Dominio del interés particular	Dominio del interés general
Empoderamiento bajo	Democracia consultiva	Democracia deliberativa
Empoderamiento alto	Democracia directa	Democracia comunitaria

Fuente: Elaboración propia.

Pues bien, los datos disponibles vienen a confirmar que el modelo dominante es la democracia consultiva, que es la que compromete menos a la clase política o, en todo caso, le asegura la mayor discrecionalidad. Un buen ejemplo al respecto es el caso de Inglaterra, que tiene a su favor haber hecho de la participación ciudadana una política pública en toda regla. En ese país se recurre con mucha frecuencia a los mecanismos de información y consulta, presentes en un 80% de los municipios investigados, seguidos por los espacios deliberativos, sobre todo los más abiertos o menos resolutivos, con una presencia de en torno al 50%, y son claramente testimoniales, por debajo del 10%, las experiencias de decisión y gestión ciudadana (Birch, 2002). Una valoración bastante común sobre esta realidad es que la participación ciudadana se está entendiendo en muchos casos como una especie de consulta a la persona cliente o consumidora de los servicios públicos, algo que resulta perfectamente coherente con la versión más consumerista de la nueva gestión pública, en detrimento de su versión más política o ciudadana.

Podrían citarse varias causas, y también consecuencias concomitantes, de esta opción dominante. Merece la pena mencionarlas porque son condicionantes habituales de toda experiencia de participación ciudadana. Nos referimos a las barreras institucionales y legales al *input* ciudadano, a la reticente actitud de las elites políticas y administrativas, que ven en la participación ciudadana un recorte de su liderazgo político, competencias, conocimiento experto y funcionalidad del procedimiento administrativo, y a las recurrentes dudas sobre la calidad de ese *input* ciudadano, sobre todo en lo que se refiere a su disposición e interés, a su desconocimiento o incapacidad de trascender más allá de sus particulares problemas e intereses, y a su falta de representatividad. Todo ello se traduce en una desconfianza elemental de la clase política en su interlocutor ciudadano, que se corresponde con la desconfianza de los actores sociales en la clase política y las instituciones en general, en su caso cincelada por el menosprecio, la utilización desleal y la pobre devolución que han conocido en sus anteriores experiencias de participación ciudadana.

Una puerta de salida a este desentendimiento podría ser el creciente interés de ambas partes por los modos comunitarios de la participación ciudadana. La necesidad de implicar realmente a la gente, de construir tejido y capital social, de resolver esos problemas sociales que crecen cada vez más complejos y endémicos, o al menos habilitar un procedimiento para su gestión racional y consensuada, está animando la puesta en marcha de esquemas de

desarrollo comunitario. Este escenario, que engancha bien con la segunda dimensión u orientación de los movimientos sociales y ciudadanos, se construye sobre el concepto básico de empoderamiento y autonomía social. Concepto que, por otra parte, no es extraño a la administración política, porque está cada vez más extendido en el ámbito de las políticas sociales, sobre todo en relación con grupos y sectores sociales minorizados o marginados.

■ **La dimensión administrativo-organizativa.** No podemos acabar este epígrafe sin hacer referencia a un tercer actor en juego, el personal técnico de la administración, y, por extensión, a los condicionantes organizativos de la participación ciudadana. Con ánimo de ser breves, nos centraremos en dos cuestiones relevantes: la transversalidad y la organización y dinamización técnica de los procesos de participación.

La perspectiva de género, como cualquier otra cuestión global, necesita para su concreción y desarrollo como política pública de una comunicación u organización interdepartamental que, hoy por hoy, a pesar de la reforma administrativa en marcha, sigue siendo una asignatura pendiente al menos en su dimensión sustantiva. Las distintas ubicaciones ensayadas —comisión interdepartamental, dependencia directa de presidencia o alcaldía, departamento o concejalía específica— no han resuelto la integración normalizada de esta perspectiva en el entorno político-administrativo. Además, sus responsables tampoco muestran un encendido interés por la participación ciudadana como medio para avanzar en esa dirección.

Este déficit se podría compensar, al menos en parte, con la valía, eficiencia y compromiso que suelen caracterizar al personal técnico encargado de las áreas de participación y relaciones ciudadanas en las administraciones públicas. En este caso, uno de los obstáculos principales para una mayor integración de la perspectiva de género no es otro que la falta de formación y sensibilización, en buena parte como consecuencia de la correspondiente atonía específica que al respecto exhiben los otros dos actores relevantes en el proceso: el sector ciudadano y la clase política.

En manos de este personal técnico queda, pues, la adopción de medidas y acciones para incorporar el enfoque de género en función de las características concretas de cada modo o mecanismo de participación. Al respecto, es del todo relevante la distinción básica entre momentos y procesos de participación.

Los *momentos* son mecanismos de participación puntual, normalmente de corta duración y con un objetivo muy concreto. Sirven para recabar la opinión de la ciudadanía e incluso para la toma de decisiones, pero carecen de la capacidad transformadora de las iniciativas de participación que se prolongan en el tiempo. Algunos ejemplos son los documentos consultivos, las encuestas, los jurados ciudadanos, los referendos, etc. También se pueden entender como fases de un proceso.

Los *procesos*, en cambio, tienen el valor del compromiso y la corresponsabilidad de todas las partes, de la evaluación constante sobre los medios y los productos de la participación, que sólo es posible cuando la participación se prolonga en el tiempo. Tienen también el valor de transformar las formas de hacer tanto de las instituciones como de la ciudadanía, de mejorar la confianza, la escucha y el diálogo. Son, en el fondo, un proceso educativo que nos capacita para participar, para vivir en términos colectivos, para construir comunidad. Un ejemplo son los planes de desarrollo comunitario.

Debemos llamar la atención sobre el hecho de que una sucesión de momentos no construye necesariamente un proceso. Se pueden construir complejas arquitecturas a partir de momentos, y está bien, pero nunca tendrán la calidad y la profundidad que dan los procesos participativos. La diferencia está en que la continuidad permite edificar una relación entre los y las participantes que se traslada después a las políticas públicas y a toda acción de gobierno.

La participación de las ciudadanas

Proponemos ahora recorrer la vía que los movimientos de mujeres han seguido para poder ejercer plenamente su ciudadanía: el panorama actual de participación de las mujeres en la vida pública sería difícilmente comprensible si no hiciéramos referencia a los déficits de ciudadanía que han padecido durante siglos.

De hecho, la tradición del pensamiento político occidental no incluía a las mujeres y su universo cultural, simbólico y físico en su concepción y práctica de *lo político*. Las solemnes declaraciones de derechos, tales como «todos los hombres nacen libres e iguales», no se

referían a mujeres y hombres sino sólo a los hombres. En palabras de Mary Lyndon Shanley y Carole Pateman, «cuando las feministas empezaron a analizar los textos clásicos, su objetivo fundamental fue poner de manifiesto la misoginia de muchos de los pensadores conocidos y que prácticamente todos y cada uno de ellos daban por supuesto que la menguada racionalidad y deficientes capacidades políticas de las mujeres las inhabilitaban para la ciudadanía y la vida política» (1991: 2).

La conquista de la ciudadanía universal es algo que debemos agradecer a la lucha de hombres y mujeres. En cambio, la ciudadanía de las mujeres se debe principalmente al feminismo en tanto que movimiento social y acción organizada de emancipación de carácter internacional que ha denunciado y cuestionado la dependencia de las mujeres respecto de los hombres y la privación de sus derechos de ciudadanía. La revolución de las mujeres ha sido probablemente la revolución más importante vivida en el siglo XX.

■ **El camino hacia la ciudadanía formal.** Según la filósofa feminista Celia Amorós, podríamos situar la Revolución francesa como el momento histórico en el que tienen lugar las primeras manifestaciones de un movimiento organizado de mujeres. Se articulan entonces como grupo social con demandas e intereses propios, autodenominándose el tercer estado del tercer estado, es decir, el estamento inferior del estamento más bajo. Esta toma de conciencia se plasma en los «Cuadernos de quejas» escritos por mujeres, en los que reivindican la igualdad de derechos sociales y económicos con los hombres.

A partir de ese momento, las reivindicaciones progresan hacia el reconocimiento de las mujeres como sujetos autónomos y racionales. Los cuadros 2 y 3 resaltan sucintamente algunos acontecimientos importantes en esta lucha por los derechos de las mujeres.

En este recorrido hay que destacar el papel que desempeña el movimiento sufragista americano, como expresión pionera de un feminismo organizado que cuenta con un alto nivel de participación y que no se manifestará en Europa hasta la primera década del siglo XX. Esta anticipación se explica en parte por la manifiesta contradicción entre la consideración de la participación ciudadana en la esfera pública como un principio fundamental de la idea republicana que caracteriza a la naciente democracia americana y la exclusión formal de esa ciudadanía a las mujeres, los esclavos y los nativos. De ahí su alianza con el movimiento abolicionista.

Precisamente, otra característica diferencial del movimiento americano en relación con el europeo es que ha tendido a cimentar sus raíces en otros movimientos sociales y plantear sus reivindicaciones en el marco de esas luchas más que como una propuesta autónoma. No obstante, eso no ha impedido que el movimiento feminista haya buscado *una habitación propia* para poder desarrollarse práctica y teóricamente.

Cuadro 2. Unas primeras fechas en la evolución de la participación ciudadana de las mujeres

1788. Se producen las primeras manifestaciones de la existencia de un movimiento organizado de mujeres en Francia en torno a la Revolución francesa.

1790. Condorcet recomienda la participación de las mujeres en las democracias representativas en su escrito *Sobre la admisión de las mujeres al derecho de ciudadanía*.

1791. Olympe de Gouge escribe *Derechos de la mujer y de la ciudadana* como réplica feminista a la *Declaración de los derechos del hombre*. Es decapitada.

1792. Mary Wollstonecraft demanda en Gran Bretaña el derecho al trabajo, a la educación, a la emancipación económica y a la paridad de modales en su escrito *Vindicación de los derechos de la mujer*.

1848. Un total de 68 mujeres y 32 hombres suscriben la Declaración de Seneca Falls, en la que, haciendo referencia a la Declaración de Independencia de los Estados Unidos y al movimiento sufragista inglés, reclaman el derecho de las mujeres a participar.

1882. Se organiza el primer movimiento a favor del voto femenino en Barcelona.

1907. Se celebra la Conferencia Internacional de Mujeres, organizada por Clara Zetkin.

1918. Se funda la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME).

1924. El Estatuto Municipal permite que voten aquellas mujeres «no sometidas a patria potestad ni autoridad marital».

1931-1939. La República establece el sufragio universal. Las mujeres desarrollan una importante actividad política y social y se nombran las primeras diputadas democráticas.

1939. La Dictadura suspende el sufragio universal y el franquismo silencia las voces del movimiento feminista.

1948. Simone de Beauvoir publica *El segundo sexo*, considerado el texto fundacional del feminismo de la segunda mitad del siglo XX.

Fuente: Elaboración propia, a partir de Amorós (1997) y Murillo y Rodríguez (2003).

El recorrido que muestra el cuadro 2 refleja con claridad la tremenda resistencia que han encontrado las mujeres para acceder a la ciudadanía formal. Más aún, es importante destacar, tal como argumenta Anne Phillips en la compilación de Carme Castells, que esta larga exclusión del derecho al voto no es más que la punta del iceberg, un decepcionante indicio de estructuras más profundas que mantienen la desigualdad política de las mujeres (1996: 79). Un ejemplo de ello, al margen de los virulentos debates que precedieron el reconocimiento del sufragio universal en la Segunda República, es que aquel acceso al voto tampoco sirvió para materializar todas las transformaciones sociales que pretendía el movimiento feminista.

■ **Transitando hacia la ciudadanía real.** Después de la segunda guerra mundial pueden distinguirse dos épocas en relación con el compromiso feminista con la democracia liberal: una más radical y una más institucional (Phillips, 1996: 79). La más radical se enmarca en la eclosión del paradigma de la democracia participativa que acompaña la revitalización de diversos movimientos sociales, el feminista entre ellos, a partir de los años sesenta. Todos tienen en común la desconfianza en el sistema político, una profunda insatisfacción con la insustancialidad de la democracia liberal o representativa, y la exigencia de una democracia más activa y participativa.

En el caso del movimiento feminista, esta desafección democrática se traduce en una apuesta por la democracia directa asamblearia, que cuestiona las jerarquías y los dirigismos. En este contexto, surgen distintas perspectivas respecto a la situación de las mujeres, que se agrupan inicialmente en tres visiones principales, en función de los orígenes y objetivos tanto políticos como teóricos distintos de sus protagonistas: el *feminismo liberal*, el *feminismo radical* y el *feminismo socialista*. Entre los temas que se sitúan en el centro del debate destacan la reivindicación de derechos, la sexualidad libre, la invisibilidad del trabajo doméstico, los rígidos roles que se exigen a las mujeres y el pleno reconocimiento de la igualdad.

En un principio, muchas mujeres y organizaciones de mujeres se integran en los otros movimientos sociales. Ello les sirve para aprender a situarse en el escenario público, adquirir destrezas políticas y generar autoconfianza en este plano, pero les enfrenta también con serias limitaciones para organizarse y articular sus intereses de género.

Según Cristina Sánchez Muñoz, las principales dificultades que encuentran las mujeres tienen que ver con varias situaciones (2001: 78):

- Las organizaciones están dominadas por hombres que son críticos con la cultura dominante pero que aceptan el sexismo presente en esa cultura.
- Las organizaciones reproducen la división sexual del trabajo que las relega a los trabajos menores y margina sus actividades específicas.
- Las mujeres son invisibilizadas como líderes, los debates están dominados por los hombres y sus opiniones valen más que las de las mujeres.
- En un contexto dominado por el análisis de clase, el sexismo no se toma en serio ni es objeto de consideración teórica, y tampoco se debaten las cuestiones más directamente relacionadas con la cotidianidad de las mujeres.

Este análisis introduce la disyuntiva de permanecer en esos movimientos u organizarse como movimiento autónomo, una disyuntiva que es motivo de las mayores escisiones, rupturas y tensiones que vive durante esos años el movimiento de mujeres, y que de alguna manera han estado presentes hasta el día de hoy.

En todo caso, es entonces cuando, además de participar en las organizaciones de base, las asambleas de barrio o los consejos de fábrica y de estudiantes, las mujeres crean los grupos

de autoconciencia. Partiendo de la reflexión de que «lo personal es político», quieren trasladar la dimensión de la experiencia personal a una óptica colectiva y, por tanto, política. Entienden que el poder está presente en todas las esferas de la vida y que es preciso democratizar también la esfera de lo privado. Es en estos grupos donde se fraguan los conceptos de patriarcado y género y se incorporan la sexualidad y la familia al ámbito de la política. Además, las actuaciones políticas de estos grupos de autoconciencia ponen en práctica un modelo de democracia participativa propio que supone otra forma de entender la política, tanto en lo relativo a su gestión interna como a los temas que se entienden como políticos.

En este marco, el movimiento feminista se orienta más a una participación en el ámbito de lo local, apostando por una democracia descentralizada que esté presente en todos los ámbitos donde se producen relaciones de poder. Así, en lo que respecta a las formas de participación, los grupos optan sobre todo por prácticas de democracia directa basadas en la promoción de una participación activa de las mujeres que otorga gran importancia a los procesos individuales y colectivos de toma de conciencia. El ideal participativo se conforma en torno a la práctica interna igualitarista y antijerárquica y la organización reticular en Asambleas de Mujeres. Con ello, pretenden también vincular el ámbito personal y familiar al ámbito político, democratizando la vida cotidiana.

Cuadro 3. Algunos hitos en la evolución de la participación de las mujeres a partir de los años sesenta

Años sesenta. En España se producen tímidos cambios, como la fundación del Seminario de Estudios Sociológicos sobre la Mujer y la aprobación de la Ley de Asociaciones en 1964.

1967. La Organización de las Naciones Unidas aprueba en Belén Do Pará la *Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*.

Años setenta. Se crea el Movimiento para la Liberación e Igualdad de la Mujer en España.

1975. La ONU lo declara Año Internacional de la Mujer.

1975-1995. Se celebran las Conferencias Mundiales de las Naciones Unidas sobre la Mujer: México, Copenhague, Nairobi y Pekín.

1977. Se crea la Coordinadora de Organizaciones Feministas del Estado Español.

1978. La Constitución española procura el disfrute de los derechos civiles, recoge los principios de igualdad y reinstaura el sufragio universal.

1979. Se funda el Partido Feminista.

1983. Se crea el Instituto de la Mujer en Madrid.

1986. El ingreso en la Unión Europea acelera los procesos y aumenta la dotación económica para las cuestiones de mujeres.

1988. Se crea el Instituto Vasco de la Mujer Emakunde y otros organismos de igualdad en las Comunidades Autónomas hasta 1995. Se instauran las políticas de subvención.

1992. Se firma la Declaración de Atenas por una participación equilibrada de las mujeres y los hombres en los puestos de decisión, punto de referencia de la lucha a favor de la paridad.

Fuente: Elaboración propia, a partir de Castells (1996) y Murillo y Rodríguez (2003).

A partir de la década de los setenta las reivindicaciones en torno a la igualdad adoptan una fuerte carga legalista y reclaman una mayor intervención estatal que elimine las barreras legales para la igualdad. En este sentido, pasa a ser importante la relación del feminismo, sobre todo el liberal, con el Estado.

En España, sin embargo, se produce un cambio radical con la creación del Movimiento para la Liberación e Igualdad de la Mujer. En este contexto, aparecen por primera vez las dos tendencias de análisis que, aun compartiendo la necesidad de una organización propia de mujeres, profundizarán una división importante dentro del movimiento. Se determinan dos posturas:

- Las *políticas* o *doble-militantes*, que, enmarcadas en una corriente socialista-marxista, identifican el problema de las mujeres como un problema entre otros, o bien un problema secundario.

- Las *radicales* o *independientes*, que entienden el feminismo como alternativa global y no conciben la supeditación de la lucha de las mujeres a ninguna otra. Practican, por lo tanto, una militancia única en el movimiento feminista.

En todo caso, son buenos momentos para el movimiento feminista español. Un ejemplo es la profundidad de los debates que tienen lugar en las Jornadas Feministas celebradas en Granada en 1979. Otro, su capacidad para situar en la agenda política temas tan supuestamente privados como el divorcio, el derecho a la autoconcepción o la violencia contra las mujeres.

La segunda época, más institucional, llega en los años ochenta, con el resurgimiento de la confianza en los mecanismos de la democracia liberal. Es precisamente en esta década cuando surge el feminismo institucional o de Estado que acompaña el establecimiento de las políticas de igualdad y del Estado de bienestar. A pesar de ser un producto de la lucha del movimiento de mujeres, la confianza en estos organismos no es compartida por todas las corrientes feministas. Además, este proceso de creciente institucionalización va a ir acompañado de una pérdida de intensidad del trabajo de calle, que se compensa en parte con un mayor espacio en el ámbito académico.

En esta segunda época, el foco de la preocupación se traslada, dejando de lado la democratización de la vida cotidiana, hacia la inclusión en los procesos de participación política generados por las instituciones y el cuestionamiento de la supuesta universalidad del pensamiento político moderno. En este marco, la reivindicación de la necesidad de contar con una democracia paritaria, fundamentada en la Declaración de Atenas, adquiere especial relevancia. El *novum* de los ochenta es, por lo tanto, la traducción del principio de igualdad al principio de discriminación positiva; el desigual acceso de mujeres y hombres a recursos económicos, al conocimiento, a la información y a la formación política impide que la igualdad política formal sea efectiva, poniendo a las mujeres en una posición de subordinación no sólo social sino también política.

El papel de las instituciones se ve reforzado con la creación en 1983 del Instituto de la Mujer en Madrid y en 1988 del Instituto Vasco de la Mujer Emakunde, y también con la aceleración de procesos y el aumento de dotación económica para impulsar la ciudadanía plena de las mujeres que supone el ingreso de España en la Unión Europea.

De forma paralela, a finales de los ochenta se produce una pérdida de fuerza del movimiento feminista de la que es posible que todavía no se haya recuperado. Paradójicamente, esta pérdida de fuerza ha ido acompañada de un crecimiento cuantitativo del asociacionismo femenino al amparo de los organismos regionales de igualdad y las políticas de subvenciones. Dicho con otras palabras, la tutela institucional ha favorecido la constitución exógena de un tejido asociativo no reivindicativo y una diversificación, atomización y fragmentación del movimiento de mujeres.

La excesiva institucionalización de estas asociaciones, que toman como referente principal a las administraciones, conlleva importantes riesgos de instrumentalización y confusión respecto al papel que debe desempeñar cada parte. En general, las reivindicaciones se canalizan a través de negociaciones y organizaciones, y la lucha en la calle sufre un importante debilitamiento.

Las diferencias entre las demandas del movimiento feminista y parte de ese movimiento de mujeres que nace al amparo institucional se hacen manifiestas. Mientras el asociacionismo feminista pretende conquistar el ámbito público facilitando espacios de empoderamiento que faciliten la participación sociopolítica de las mujeres y el logro de la equidad, parte del asociacionismo de mujeres, más tradicional, mantiene la línea de «sacar a las mujeres de casa» pero a través de la procuración de lugares de ocio, culturales y también de bienestar, ofreciendo incluso servicios propios del Estado de bienestar. En este sentido, la capacidad transformadora y de interpelación institucional de ambas estrategias divergen. Estas diferencias, de cara a la interacción con las instituciones, suponen que, a menudo, las demandas del movimiento de mujeres y del movimiento feminista no son las mismas, lo que les lleva a plantearse la necesidad de generar espacios que permitan diseñar una agenda política común e incidir con más fuerza en las políticas públicas.

En todo caso, el reconocimiento por las administraciones públicas del movimiento feminista y de mujeres como interlocutor válido presenta todavía enormes carencias. De hecho, si la interlocución la identificamos con negociación, ésta no ha existido. Lo que se ha producido ha

sido más bien relaciones más o menos cordiales según el momento, y consulta e información respecto a políticas de género en la mayoría de los casos.

Una de las estrategias utilizadas para lograr una interlocución política más sólida ha sido la organización del trabajo en redes, como pueden ser las que se han tejido entre las ONG locales o regionales de mujeres (o feministas), las federaciones de organizaciones no gubernamentales, las coordinadoras feministas, los Consejos de Mujeres o de Igualdad, y otras, con un grado diverso de formalización.

Estas redes están también buscando colaborar en espacios mixtos de incidencia política más amplios, con diferentes grados de éxito. En los últimos años, se habla cada vez más de foros integrales de participación, como pueden ser los foros de ciudad, donde interactúan diversos consejos sectoriales, incluidos los de igualdad. Aun así, queda mucho camino por recorrer hacia la consolidación de una integración e interlocución eficaz.

En resumen, podemos resaltar que la influencia del movimiento asociativo de mujeres y, sobre todo, del movimiento feminista ha sido fundamental en la generación de corrientes de opinión que han dado lugar a transformaciones radicales en el campo legislativo, laboral y educativo. De hecho, a través de la participación política de las mujeres se ha logrado incluir en la agenda política muchas de las reivindicaciones que afectan a su vida cotidiana. El logro del derecho al divorcio en 1981, la despenalización del aborto en 1985, la recientemente aprobada ley contra la violencia hacia las mujeres o la Ley vasca 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres, son prueba de ello.

Sin embargo, quedan algunos retos pendientes. En primer lugar, es fundamental construir pactos entre mujeres para poder avanzar en las reivindicaciones pendientes. También es preciso insistir en la legitimidad que supone, para las formaciones políticas, fomentar una ciudadanía activa, reconociendo y negociando estos espacios de participación de las mujeres. La consolidación del diálogo civil entre las organizaciones y asociaciones de mujeres y los poderes públicos es un reto inminente para fortalecer los órganos de participación e interlocución política.

Por otro lado, existen carencias en el movimiento de mujeres relacionadas con la participación dentro de las asociaciones. La falta de cultura de la participación que afecta a nuestras sociedades representa una debilidad clave a la hora de trasladar esa participación a otros espacios de interlocución política con las instituciones. Finalmente, también existe la necesidad de fortalecer las estrategias de comunicación social, la pedagogía de la discusión y/o tácticas de negociación de acuerdo con la perspectiva de género, que permitan ampliar la incidencia de sus acciones.

En el Tercer Encuentro de Consejos de la Mujer, se concluye, entre otras cosas, que el futuro de la participación política de las mujeres en estos espacios se asienta sobre tres necesidades: cómo articular la participación, cómo asegurar la interlocución, y cómo y dónde visibilizarse.

Para terminar, las reflexiones de Anne Phillips acerca de la evolución del debate sobre la democracia en el feminismo ofrecen una buena síntesis de la argumentación desarrollada en este apartado (1996: 80). Phillips señala que si la primera fase del pensamiento feminista —movimiento feminista contemporáneo según este epígrafe— coincidió con una explosión de la democracia participativa, la segunda se produjo en una época de creciente desdén por «el fetiche de la democracia directa» y de resurgimiento de la confianza en los mecanismos de la democracia liberal. Por supuesto, esta confianza no es compartida por todas las feministas, pero sí refleja una transición en el pensamiento radical del movimiento. Así, la primera etapa se ha orientado más bien a lo que se ha llamado el micronivel de la democracia en el seno de un movimiento y de la democracia en la vida cotidiana, mientras que la segunda etapa ha sido enfocada hacia un macronivel que implica la pertenencia de las mujeres a la comunidad política, cuestionando las pretensiones universalistas del pensamiento político moderno.

Encuentros y desencuentros

Hemos pasado revista (de forma no exhaustiva, porque no es objeto del presente ensayo hacerlo) a la eclosión de los movimientos sociales a partir de los años sesenta y a su demanda de democracia participativa. Hemos recogido igualmente la participación del movimiento feminista codo a codo con otros movimientos en las diversas luchas. Éste es un evidente punto de encuentro. El desencuentro está en su decisión de mantenerse como movimiento autónomo

por esa necesidad de mantener un espacio propio y tras comprobar que las demandas de las mujeres han tendido a supeditarse a otras reivindicaciones consideradas como prioritarias y, con el tiempo, a diluirse también. Todo ello ha dibujado ese doble carril de acción que ha llegado a nuestros días. Con más relación en unos momentos y menos en otros, tanto la acción en la calle como la construcción teórica se han desarrollado, básicamente, de forma paralela a la de las otras luchas.

Lo verdaderamente relevante en relación con el caso que nos ocupa es comprobar en qué medida han incorporado la perspectiva de género los movimientos sociales y ciudadanos en general y, muy especialmente, los grupos y organizaciones movimentales y ciudadanos que están presentes en las concretas experiencias de participación ciudadana, y en qué medida la trasladan al proceso participativo.

Nuestro conocimiento previo nos hace sospechar que esa medida es muy pequeña, enunciativa más que efectiva, tangencial más que nuclear. Efectivamente, llama la atención la escasa permeabilidad que han tenido los demás movimientos sociales, sobre todo si tenemos en cuenta su evolución paralela y la regular realización conjunta de actividades y movilizaciones, a la incorporación de la perspectiva de género que tanto ha trabajado el movimiento feminista. Es evidente que algo ha fallado en esa relación, posiblemente por ambas partes. En todo caso, este hecho está relacionado con la escasa presencia de la perspectiva de género en los modos y mecanismos mixtos de participación ciudadana.

Una posible razón es que el logro de la ciudadanía para hombres y mujeres no ha coincidido en el tiempo; mientras los primeros reivindicaban el ejercicio de la ciudadanía real, las mujeres debían reivindicar primero la consideración de ciudadanas a nivel formal. Este hecho parece tener relación con los diferentes planteamientos que tienen los actores y actrices en los distintos procesos de participación ciudadana, sean mixtos o específicos de mujeres: mientras que los primeros conciben la participación exclusivamente como un medio para la influencia política y la transformación social, los segundos conciben a menudo el propio hecho de que las mujeres participen en la vida política y social como un fin en sí mismo.

Otro punto de encuentro/desencuentro es la noción de empoderamiento. El enfoque feminista del empoderamiento parte de la idea de que el cambio personal que viven las mujeres cuando son conscientes de su situación y posición en la sociedad es una condición necesaria para implicarse en una labor colectiva de participación social que permita transformar las estructuras existentes. En consecuencia, el empoderamiento es una noción clave en el camino hacia la equidad. Ciertamente, también los procesos mixtos otorgan importancia a los procesos de empoderamiento de la ciudadanía, pero al no incorporar plenamente las cuestiones relacionadas con las desigualdades de poder entre las mujeres y hombres que participan, podríamos concluir que existe una diferencia en el grado de empoderamiento que los procesos de participación ciudadana aportan a sus actores y actrices.

Un tercer punto en común parece ser la progresiva institucionalización de todos los movimientos sociales, incluido el feminista, y las tensiones internas que existen entre el activismo y la profesionalización. La contraposición entre reforma y ruptura, negociación con las autoridades o acción directa, verticalización organizativa u horizontalidad, es una constante del debate interno de los movimientos sociales y ciudadanos, sobre todo cuando lo que se discute es la eficacia política de la acción. Lógicamente, cada paradigma tiene argumentos a favor y en contra. Un ejemplo pertinente es el propio movimiento feminista. Algunos estudios (por ejemplo, Gelb y Hart, 1999) aseguran que la progresiva aprobación de leyes y normas en relación con la violencia contra las mujeres, la participación política, los derechos sexuales y reproductivos o el reparto del trabajo del hogar, así como la implantación de políticas de igualdad y la creación de departamentos y servicios de la mujer, en definitiva, sus logros más visibles y destacados, tienen una relación directa con la profesionalización y vertebración de grandes y poderosas organizaciones dentro del movimiento. Otros, sin embargo, alegan que todo ello y el cambio de valores que lo ha acompañado no habrían sido posibles sin la construcción de una identidad autónoma y las acciones afirmativas y de denuncia que han promovido los pequeños grupos de base, por no hablar de la reproducción del propio movimiento y el aporte de militancia que aseguran. Otros (por ejemplo, Ferree y Martin, 1995), en fin, concluyen que la flexibilidad y diversidad organizativa, de estrategias y orientaciones, siempre y cuando actúe como una especie de reparto del trabajo y exista comunicación entre los grupos, es la mejor herramienta para seguir creciendo como movimiento y producir cambio social y político.

Más concretamente, en el mundo de la participación ciudadana, la progresiva institucionalización y profesionalización de una buena parte del movimiento feminista explica su influencia en las políticas públicas de igualdad y la profusión de consejos específicos de base asociativa, como es el caso de los consejos de igualdad, para vehicular su participación en las mismas. Estamos hablando, básicamente, de procesos de participación por invitación a los que acuden las organizaciones más establecidas y formalizadas del movimiento. Lo mismo ha sucedido con el movimiento ecologista, cuyo mejor exponente son las Agendas 21 Locales. En ambos casos, esos procesos están empezando a evolucionar desde lo sectorial hacia la transversalidad. Aun así, no está de más llamar la atención sobre el hecho de que la pobre presencia de esta perspectiva en los mecanismos y modos de participación ciudadana mayoritariamente consultiva que están siendo impulsados por las autoridades e instituciones públicas, es una buena medida de su porosidad a las demandas y acciones de los movimientos de mujeres.

3. La incorporación de la perspectiva de género: un camino sin retorno

En este apartado pretendemos entrar de lleno en lo que implica incorporar la perspectiva de género en la acción participativa. Para ello, hace falta dar un paso previo y explicar el porqué de esta incorporación. La argumentación viene organizada en tres líneas principales: a) la necesidad de transformar un modelo político y social demasiado androcéntrico, de cuya definición las mujeres han sido en gran parte excluidas y que no toma suficientemente en consideración las relaciones de poder entre mujeres y hombres; b) los derechos y deberes de las mujeres en relación con la participación en tanto que ciudadanas; y c) la mejora de la calidad de la participación.

A continuación, creemos oportuno presentar una evolución de las políticas y metodologías cuyas potencialidades y limitaciones han influido en cómo se va definiendo hoy en día la incorporación de la perspectiva de género. El recorrido va desde las políticas de igualdad hasta la democracia de género, pasando por la transversalidad y el empoderamiento.

Razones para hacerlo

Cuando hablamos de democracia participativa, es importante tener en cuenta, en primer lugar, que, además de todo lo que tiene que ver con el marco legislativo, ésta descansa fundamentalmente en una cultura política. Siendo así, a nadie se le escapa que la cultura política predominante en el transcurso de la historia fue y continúa siendo androcéntrica, porque se ha constituido sobre la base de concepciones del poder que responden a los intereses y necesidades tradicionalmente sentidas por los hombres.

Esta constatación afecta también a los modelos de participación ciudadana, que corren el riesgo de cuestionar las formas de ejercicio de ese poder sin poner en duda, sin embargo, la validez de las bases culturales sobre las que se asienta. Es importante señalar que el hecho de incorporar la perspectiva de género en la democracia participativa es una necesidad para que ésta sea real, ya que, de no ser así, se afianzarán las relaciones de poder desiguales. Por lo tanto, la no incorporación de la perspectiva de género supone dar por válidos los modelos de relación existentes y reforzarlos a través de nuestros procesos.

Ante esta situación, para que las mujeres puedan participar en equidad, existe una clara necesidad de incorporar propuestas que cuestionen esos modelos e intenten transformarlos. De lo contrario, la perspectiva de género acaba perdiendo su contenido político.

Además, la noción del uso de la participación puede y debe ser enriquecida con formas más activas y profundas de participación ensayadas por el movimiento feminista y que han sido señaladas anteriormente.

Por ejemplo, los cambios en la cultura política han de atravesar no sólo todas las esferas de lo público, sino también el ámbito privado. Hasta ahora, ambas esferas han venido separadas, estando la primera asociada al papel masculino y la segunda al femenino. Sin embargo, tal y como ha hecho el movimiento feminista a lo largo de su trayectoria, es necesario introducir ambas esferas en el debate político, ya que hombres y mujeres se desarrollan en ambas.

Integrar esta perspectiva en el diseño de políticas participativas plantea un reto que, no por estimulante, deja de suponer una suerte de salto sin red, ante el que es preciso reconocer, al

menos, tantas dudas como certezas. Cuestionados por patriarcales los modelos emancipatorios tradicionales, es notoria la desorientación que ello produce en la forma y el contenido de las aportaciones de los hombres a los procesos de participación. Pero no sólo ellos resultan afectados. Como es propio de las fases de transición entre un modelo de poder agotado y otro alternativo aún no perfilado, algunas iniciativas en demanda de políticas de género surgen de forma fragmentaria, a partir de reivindicaciones que no por provenir de mujeres apuntan necesariamente a un replanteamiento de las relaciones de poder, pudiendo llegar, en ocasiones, a consolidar, más que cuestionar, roles y expectativas tradicionalmente asociados al género.

Debemos tener presentes estos riesgos para hacernos una idea de hasta qué punto cabe esperar su transformación por medio de las metodologías participativas, pues existe cierta tendencia a idealizarlas y considerarlas una suerte de panacea aplicable a cualquier tipo de déficit democrático.

En palabras de Linda Mayoux, la participación es «un proceso político complejo en el que las desigualdades de recursos y poder entre las y los participantes reales y potenciales tienen una gran influencia en los objetivos y las formas de la participación» (citado en Akerkar, 2001: 10).

Si no se hace nada para corregir o, por lo menos, identificar y reconocer estas diferencias de partida, resulta improbable que se logre una participación en igualdad real de condiciones. Tampoco se puede asumir que las mujeres involucradas en un proceso serán siempre conscientes de estas diferencias y expresarán sus prioridades de manera espontánea, máxime cuando no suelen estar tan familiarizadas como los hombres con la intervención directa en el ámbito público.

Por desgracia, la urgencia e importancia de muchas demandas sociales dificulta que se hagan visibles y se preste la atención suficiente a las demandas específicas de las mujeres, ya sea en el ámbito de la participación política o ciudadana. De hecho, a menudo, los problemas que afectan más directamente a las mujeres se definen como *problemas de mujeres*. En cambio, aquellos que afectan sobre todo a los hombres suelen considerarse *problemas sociales*, y se tiende a movilizar una cantidad superior de recursos para su solución. En más de una oportunidad en procesos participativos de detección de necesidades, los problemas de tráfico, por ejemplo, que mayoritariamente afectan a los hombres en tanto que utilizan más el transporte privado, se conciben como problemas de la ciudad. Sin embargo, la escasez de servicios de guarderías se considera normalmente como un problema específico de las mujeres. Por eso, los procesos participativos deben permitir invertir esta tendencia en un doble sentido: por un lado, posibilitar que las necesidades tradicionalmente cubiertas por las mujeres dejen de ser responsabilidad casi exclusiva de ellas; por otro lado, ofrecer vías para que el diseño de políticas públicas (no sólo en términos de servicios sociales, sino también de urbanismo, transportes o legislación laboral) las tenga en cuenta de modo prioritario.

En segundo lugar, debemos ser conscientes de que el logro de la ciudadanía de las mujeres implica que éstas tienen tanto el derecho como el deber de ejercerla. El problema es, en principio, que la escasa cultura de la participación que caracteriza a nuestras sociedades también afecta a las mujeres. A esto se agrega el hecho de que a menudo las instituciones públicas y algunos movimientos sociales entienden la participación de las mujeres más como una concesión que como un derecho. El tener en cuenta a las mujeres se concibe como un extra que aporta calidad y legitimidad a los espacios, pero su ausencia no cuestiona el propio espacio.

Pero no podemos olvidar otro elemento que limita seriamente su participación y el impacto de la misma: el deficitario reconocimiento de las mujeres como interlocutoras válidas. En el mejor de los casos, cuando son tenidas en cuenta, son relegadas a aquellas esferas del debate político más vinculadas a lo privado, al papel que ejercen como madres y gestoras de lo cotidiano, lo que limita el debate sobre el resto de los espacios en los que ejercen su ciudadanía.

Por otro lado, a pesar de que las mujeres han logrado avances muy importantes en lo que se refiere a la participación política, siguen estando infrarrepresentadas en las estructuras de poder y los sistemas de toma de decisión más formalizados. Esta situación ha motivado que se vayan proponiendo medidas de acción positiva para estimular la elección de mujeres en estos espacios.

Algo similar puede ocurrir en procesos de participación ciudadana donde se generan liderazgos o se requieren representantes. Diversos estudios sobre el tercer sector han puesto de relieve que las juntas directivas y los puestos de dirección de organizaciones mixtas siguen siendo, como regla general, mucho más masculinizados que su personal administrativo o voluntariado (véase Murguialday y otras, 2000, para el sector de las ONGD en el País Vasco). Otros estudios han analizado la actitud ambivalente que muchas mujeres exhiben hacia el ejercicio del poder, bien porque no quieren participar en estructuras que consideran opresivas, bien porque han interiorizado la delegación a los hombres de las responsabilidades *públicas* (véase Valcárcel, 2004).

Y es que la construcción de la cultura de sumisión en muchas mujeres condiciona no sólo sus relaciones afectivas sino también su aproximación al cambio social, la política y su propia identidad. El hecho de que muchas mujeres no quieran ser representadas por sus congéneres tiene su explicación en la falta de modelos y en la internalización de la figura de hombres políticos y fuertes que, socialmente, se entiende, van a desarrollar mejor la función pública.

Por ello, la aportación feminista ha resultado fundamental para corregir el individualismo abstracto de la democracia liberal, que actúa como un poderoso impedimento de ese reconocimiento (a veces, incluso, autorreconocimiento) de las mujeres como interlocutoras válidas, al defender un concepto de *individuo* y de *ciudadano* cuyo sexo resulta indiferente. En unas sociedades completamente impregnadas por el género, tal indiferencia ante el sexo no puede hacer más que reforzar la posición de los hombres (Phillips, 1996: 92). Esta realidad, que denuncia las limitaciones del igualitarismo homogeneizante, amenaza también con invalidar todo mecanismo de participación que no tenga en cuenta la perspectiva de género.

Además, sería un gran error desperdiciar el valor potencial de la participación como medio para el empoderamiento de las mujeres. Así, la importancia que el feminismo atribuye a la capacidad de las mujeres de transformar su identidad y su sentido de sí mismas corrobora la importancia de la participación activa en las discusiones y las acciones colectivas, tal y como sucedía en los grupos de autoconciencia mencionados en apartados anteriores del presente documento.

En tercer lugar, la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el trabajo puede defenderse alegando razones de corte más utilitarista, relacionadas con la deseada mejora de la calidad de la gestión pública, en su vertiente participativa, y que tienen relación directa con el contenido que hemos dado más arriba al necesario cambio en la cultura política.

Si es verdad que en muchos casos se da prioridad a aumentar la presencia activa de las mujeres para que las necesidades y la contribución de un 50% de la población no pasen desapercibidas, trabajar desde la perspectiva de género supone involucrar también al 50% restante de la población, que puede tener, en ocasiones, necesidades e intereses distintos. No se trata sólo de lograr que más mujeres se involucren plenamente en los espacios públicos, tal como vienen definidos tradicionalmente. Se trata también de lograr que más hombres asuman sus responsabilidades en el ámbito privado y que aumenten drásticamente su participación en el tratamiento de asuntos que son públicos, pero que se perciben todavía (de manera consciente o inconsciente) como vinculados fundamentalmente al rol femenino: bienestar social, cuidado de las personas dependientes, educación, etc.

Un motivo de preocupación en algunos casos es la sensación de que incorporar la perspectiva de género se puede sobreponer a la necesidad de prestar atención a otras exclusiones. Se oyen cosas como «eso de las mujeres está muy bien, pero ¿qué me dices de la juventud, y las personas con discapacidad, y los inmigrantes, y...?». Independientemente de que esta reacción parte de una concepción errónea (la de género = sólo mujeres), el hecho es que las herramientas de género creadas por el movimiento feminista pueden adaptarse y combinarse con el análisis de otras muchas desigualdades y contribuir, por lo tanto, a mejorar la calidad de todo tipo de procesos. Los grupos de población tradicionalmente más excluidos se enfrentan a obstáculos comunes: la tiranía del referente universal (el hombre para las mujeres, la persona heterosexual para los *gays* y las lesbianas, la persona *normal* para aquella con discapacidad, la sana para la enferma, etc.); la dificultad de acceder a los recursos; la todavía mayor dificultad de controlar el uso de los recursos; la dificultad de salir de roles tradicionales perpetuados por la mirada del *otro* o de la *otra*, etc. Aun reconociendo que la articulación del género con otras exclusiones es todavía deficiente en la práctica y que supone un esfuerzo adicional de análisis y planificación, en muchos casos resulta absolutamente imprescindible para detectar las situaciones de doble o múltiple discriminación (mujeres con discapacidad,

mujeres jóvenes ante el acceso al primer empleo, etc.) y poder trabajar para resolverlas. En este sentido, tampoco debemos olvidar que la desigualdad de género atraviesa todas las demás desigualdades.

Por otra parte, ya hemos mencionado en el segundo apartado que se han formulado críticas cada vez más fuertes a la cultura institucional y al funcionamiento administrativo basados en la compartimentalización y la acción puramente sectorial. En esto han tenido gran influencia los debates surgidos en torno a la crisis medioambiental, ante la evidencia de que si la contaminación no conoce fronteras y tiene repercusiones en todos los ámbitos económicos y ecológicos, las políticas públicas medioambientales tendrían que diseñarse de manera coordinada en el espacio e implicar a todos los sectores y agentes relevantes para tener más probabilidad de éxito.

Esta necesidad de actuar de manera más integral y transversal también se ha percibido en el ámbito de las políticas públicas de género, tal como explicaremos más adelante, siendo significativo el esfuerzo realizado por el personal técnico de las áreas de Igualdad, particularmente en el ámbito local, donde existen cada vez más incentivos para plantear este trabajo de modo coordinado entre los diversos ámbitos de actuación municipal. De hecho, el análisis del impacto de género es un requerimiento que se está instalando en la legislación internacional y estatal, lo que aporta un argumento más a favor de la integración de la perspectiva de género en la práctica participativa. Véanse la Ley estatal 30/2003, de 13 de octubre, sobre medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas que elabore el Gobierno; y la Ley para la Igualdad de Mujeres y Hombres, aprobada por el Gobierno vasco en febrero de 2005.

En resumen, incorporar la perspectiva de género en los procesos de participación va a implicar que:

- No tomemos al hombre como referente universal.
- No invisibilicemos a las mujeres.
- No supongamos que al mencionar a los hombres incluimos a las mujeres.
- Reconozcamos que hombres y mujeres tienen experiencias de vida distintas.
- No supongamos que hombres y mujeres viven de la misma manera los problemas.
- Nos demos cuenta de que hombres y mujeres asumen roles distintos.
- Y reconozcamos la existencia de la división sexual del trabajo.

También mejora la calidad de los procesos, porque:

- Permite ir más allá de un proceso técnico. Es también un proceso político de transformación social.
- Genera espacios permanentes para el debate y la reflexión, articulando intereses diversos y a veces conflictivos.

En el discurso de la participación esto significa que si podemos afirmar que la participación ciudadana aumenta la calidad del ejercicio de la democracia activa en nuestras sociedades, para que ésta incorpore la perspectiva de género debe tener en cuenta algunos elementos, como los que señalamos en el cuadro 4.

Cuadro 4. Implicaciones de género para el ejercicio de la participación ciudadana

Si la participación ciudadana implica...	Una participación sensible al género deberá favorecer...
Un fortalecimiento o empoderamiento de la comunidad cívica local.	El empoderamiento de las mujeres.
Un aumento de la conciencia ciudadana debido al aumento del sentimiento de corresponsabilidad.	Un aumento de la conciencia ciudadana respecto a la necesidad de la participación de mujeres y hombres en todas las esferas de la vida social.
Una mayor información de los deseos e intereses de la ciudadanía.	Una mayor información de los deseos e intereses de las mujeres como ciudadanas.

La conciliación de intereses divergentes y, con ello, la eventual resolución previa o preventiva de situaciones emergentes de conflicto.	La conciliación de intereses divergentes de hombres y mujeres y, con ello, la transformación de los eventuales conflictos derivados de los desequilibrios de poder entre unos y otras. Si reconocemos distintos antagonismos socio-político-económicos, ¿por qué no reconocemos las desigualdades entre hombres y mujeres que éstos implican?
Una mayor legitimación de las instituciones municipales en la medida en que los vecinos y vecinas perciben que las decisiones que les conciernen son de alguna forma coparticipadas por ellos y ellas mismas.	Una mayor legitimación de las instituciones municipales y de las políticas de igualdad que impulsan, si las ideas y prácticas de la perspectiva de género son asumidas por los movimientos y organizaciones de la sociedad civil.
Una mayor eficacia de las decisiones públicas en este contexto de creciente aumento del número y complejidad de los problemas locales y de incertidumbre asociada a la globalización.	Una mayor eficacia de las decisiones públicas en tanto que se tenga en cuenta a la ciudadanía en su conjunto.

Fuente: Elaboración propia.

Maneras de hacerlo

Pasamos ahora a explicar lo que significa incorporar la perspectiva de género, apoyándonos para ello en la evolución de las políticas y estrategias impulsadas sobre todo por las personas y entidades que trabajan en el ámbito de la igualdad y el desarrollo.

Durante la segunda mitad del siglo XX tiene lugar una transición que va desde una política de apoyo a las mujeres propia de un Estado fuertemente asistencialista, hasta una concepción del problema que considera a las mujeres como sujetos de derechos y oportunidades en un contexto más amplio que hay que modificar. En relación con los procesos de desarrollo, esta transición acabó por reconocerse en el ámbito de la cooperación internacional como el paso de la estrategia de *mujeres en el desarrollo* (MED) a la denominada *género en el desarrollo* (GED).

Así, desde los años cincuenta, se fueron diseñando y aplicando muy diferentes intervenciones dirigidas a mejorar la situación y/o posición de las mujeres en las sociedades, que tienen que ver con la variedad de enfoques que han orientado las políticas macroeconómicas y sociales en los distintos países del mundo, sobre todo en los países del Sur.

La mayoría de las instituciones y organismos no han debatido suficientemente cuál es su enfoque respecto al trabajo en materia de género, de manera que no son conscientes de las consecuencias y limitaciones de dichos enfoques en el impacto de sus intervenciones. Tampoco se ha llegado a tener una concepción clara del trabajo y un posicionamiento político respecto al trabajo en materia de género.

Para situar en el tiempo estos enfoques de políticas, se pueden distinguir tres períodos:

- 1950-1970: priman los enfoques del bienestar, según los cuales el Estado asistencialista es un elemento central en la satisfacción de las necesidades básicas de los individuos.
- 1970-1985: período que comprende el primer Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976-1985), caracterizado por la creación del movimiento de mujeres en el desarrollo (MED).
- De 1985 a nuestros días: se concede prioridad a la perspectiva de género, surgiendo el movimiento de pensamiento de género en el desarrollo (GED).

Aunque no se considera oportuno en este caso detallar las características de todos los enfoques vinculados a estas corrientes, sí que resulta clave tener en cuenta la diferencia

estratégica y conceptual que ha habido entre las políticas que centran su atención en las mujeres (MED) y aquellas que lo hacen en el género (GED).

Las corrientes vinculadas al enfoque de mujeres en el desarrollo (antipobreza, equidad y eficiencia) han situado a las mujeres como centro del problema, sobre todo en lo que se refiere a su exclusión de los procesos. Por lo tanto, han orientado sus esfuerzos a trabajar con las mujeres como colectivo que trata de satisfacer sus necesidades prácticas, es decir, con aquellas que pretenden mejorar sus condiciones de vida. Así, las estrategias más comúnmente utilizadas en el marco de este enfoque se orientan a intervenciones dirigidas exclusivamente a mujeres teniendo en cuenta sus roles tradicionales o a intervenciones destinadas a una población mixta, pero en las cuales parte de las actividades implican sólo a mujeres.

Sin embargo, en el caso de la estrategia de género en el desarrollo el foco de atención lo ocupan las relaciones de género y los intereses estratégicos de las mujeres, es decir, aquellos más orientados a mejorar no sólo las condiciones de vida de las mujeres, sino también su posición en la sociedad. En esta línea, el problema se basa en que las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres frenan un desarrollo igualitario y la plena participación de las mujeres. Por lo tanto, el objetivo del trabajo según un enfoque GED lo constituye la *equidad en la participación*, de forma que mejorando la posición de las mujeres en pos de la equidad, se beneficie y transforme la sociedad en su conjunto.

Así, la perspectiva de género constituye una forma de ver la realidad añadiendo otra mirada, aquella que permite analizar las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres a la hora de construir sociedad y, por lo tanto, de interactuar con las instituciones públicas para hacerlo. El ideal de sociedad a la que se apunta tiene las siguientes características:

- Es igualitaria en términos de clase, género, etnia y edad.
- No hay violencia ni pobreza.
- Existe una correspondencia entre los derechos básicos y las necesidades básicas.
- Todas las personas tienen la posibilidad y el derecho de expresar y desarrollar sus potencialidades creadoras.
- El rol reproductivo de las mujeres se complementa con responsabilidades compartidas con los hombres y la comunidad.

Algunas de las características más importantes del enfoque de género en el desarrollo (GED) (Vázquez y Murguialday, 2001: 26) son las siguientes:

- Propone flexibilizar los roles de mujeres y hombres, para lograr una distribución más equitativa de actividades, expectativas y oportunidades en todos los ámbitos sociales.
- Tiene como meta la reestructuración de las relaciones de poder entre los géneros. Para ello propone la generación de espacios de poder y participación para las mujeres.
- Integra la perspectiva de género en el proceso de manera estructural, no sólo como un apartado marginal sobre «los problemas de las mujeres».
- Busca que los modelos de desarrollo sean integrales, democráticos y sostenibles.
- Es un proceso político además de técnico.
- Genera procesos de transformación social de carácter estructural.
- Entiende que el conflicto forma parte del proceso de planificación y genera debates democráticos sobre los diversos intereses de los grupos implicados.
- Involucra en el proceso a los grupos destinatarios y no solamente al personal experto.

A partir de este enfoque se plantean distintas estrategias de intervención. Muchas veces se complementan, pero algunas son más utilizadas por unos actores que por otros a la hora de planificar acciones o fomentar la participación. Las principales estrategias son: a) las políticas de igualdad; b) el *mainstreaming*; c) el empoderamiento; y d) la democracia de género (Meentzen y Gomáriz, 2002).

■ **Políticas de igualdad.** El objetivo central de las políticas de igualdad es avanzar hacia la *equidad de género*, un concepto utilizado para referirse a que mujeres y hombres tienen que poder acceder a *iguales resultados* en la sociedad. Lograrlo pasa por adoptar medidas que garantizan la *igualdad de oportunidades*, es decir, la igualdad de condiciones en el punto de partida, normalmente mediante reformas legislativas y medidas antidiscriminatorias. En esta

línea, las políticas de igualdad han tenido el punto de referencia en la posición de ventaja de los hombres en la sociedad, y casi siempre se han formulado en términos de acceso de las mujeres a iguales recursos, esperando que las mujeres puedan posicionarse a la par. Sin embargo, la experiencia ha demostrado que dar un trato igualitario a mujeres y hombres no es suficiente para lograr la igualdad de resultados, debido a las desigualdades de partida ya existentes. En otras palabras, muchas mujeres siguen saliendo con desventaja con relación a los hombres y no pueden participar en igualdad real de condiciones, incluso si las reglas del juego que se aplican a unas y otros son las mismas.

Este análisis llevó a poner en marcha acciones especiales temporales, englobadas bajo la denominación de *políticas de acción positiva* y orientadas a contrarrestar o corregir las discriminaciones resultantes del sistema y de las prácticas sociales que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones.

Sin embargo, el tratar de que las mujeres se incorporen en igualdad a un modelo de sociedad en cuyo diseño no han participado hace que estas políticas presenten demasiado a menudo grietas. A partir de un modelo previamente definido, se ha pretendido lograr la igualdad, pero las necesidades e intereses de las mujeres no han podido afirmarse desde una perspectiva distinta. ¿Qué hay que hacer para que ellas puedan participar en la definición del modelo? No en un modelo de sociedad para ellas, sino para toda la ciudadanía.

En este sentido, el concepto de *equidad de género*, por una parte, cuestiona el modelo, y por otra, hace hincapié en la necesidad de que las políticas públicas se orienten en función de la diversidad de las situaciones y experiencias de la ciudadanía.

■ **'Mainstreaming'**. A mediados de los años noventa, se consolida una nueva estrategia, conocida como *mainstreaming*. Existen diferencias de opinión sobre el significado y la traducción exacta de esta palabra:

Con frecuencia se ha traducido como transversalización, una idea algo anterior y que no corresponde con precisión a la voz original. En efecto, la transversalización del enfoque de género es algo que procede de los años ochenta, en relación con el debate de políticas específicas o integración del género en todas las políticas. La voz *gender mainstreaming*, extendida desde fines de los ochenta, no significa exactamente transversalización, sino incorporación de la perspectiva de género en la corriente principal de una entidad o proceso. Así, mientras la transversalización convoca a la incorporación sistemática de una temática (género en este caso) en todos los componentes de una estructura, el *gender mainstreaming* busca asegurar que dicha temática se incorpore en la matriz estructural, en el corazón de una acción pública, por ejemplo, sin que ello tenga que significar necesariamente que esté incorporada en cada componente a un mismo nivel. Por eso tiene una connotación estratégica, aunque sea fundamentalmente un método (Meentzen y Gomáriz, 2002).

Esta estrategia es formulada por primera vez en la Tercera Conferencia Mundial de la Mujer en Nairobi (1985) y asumida explícitamente por la Plataforma de Acción Mundial adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer, en Pekín (1995). A su vez se ve reflejada en el Tercer Programa de Acción Comunitario sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Comisión Europea (1991-1995) y figura de manera prominente en el Cuarto Programa de Acción (1996-2000). De ahí pasa a las legislaciones estatales y autonómicas. En la gran mayoría de los casos, las definiciones teóricas y operativas de esta estrategia se asimilan a las de la *transversalización*, entendida habitualmente como la incorporación de la temática de género en todas las políticas públicas.

En el País Vasco, el Instituto Vasco de la Mujer Emakunde plantea en su III Plan de Acción Positiva que «la experiencia en el progresivo desarrollo de los Planes de Acción Positiva ha consolidado la idea de que el logro de la igualdad de oportunidades entre las mujeres y los hombres requiere de una actuación conjunta de las administraciones y transversal a todas las políticas» (Emakunde, 2000: 16).

El más reciente hincapié en la transversalización de las políticas de género no elimina la necesidad de seguir recurriendo a medidas de acción positiva, por lo que los dos tipos de acción se suelen combinar en una *estrategia dual de actuación*.

Esta evolución en el ámbito de las políticas de igualdad ha tenido repercusiones interesantes para la práctica de la participación ciudadana, llevando tanto al movimiento feminista como al feminismo institucional a plantear la organización de procesos participativos

relacionados en particular con el espacio urbano y la movilidad de las mujeres (véanse San José, 2002; Bofill, Dumenjó y Segura, 1998; Arizón, 2005). El objetivo en estos casos es doble: por una parte, promover la capacidad de reflexión y de propuesta de las mujeres en ámbitos tradicionalmente monopolizados por los profesionales varones (urbanismo, transporte, etc.); y, por otra parte, sensibilizar otras áreas municipales sobre la necesidad de realizar un análisis de género de sus políticas.

■ **Empoderamiento.** El empoderamiento, como tercera estrategia, también concibe a las mujeres como el polo subordinado en las relaciones desiguales que se dan entre hombres y mujeres. Por otro lado, al igual que la construcción de género, el empoderamiento es vivido de manera diferente según territorio, etnia, clase, edad, etc. Pero en este caso lo que se pone de relieve es la necesidad de que las mujeres aumenten su poder, identificando éste menos en términos de dominación sobre otras personas y más en términos de la capacidad de las mujeres de incrementar su propia confianza e influir en la dirección del cambio, mediante el acceso a los recursos y beneficios y su control. Se apuesta, por tanto, por una configuración de la participación política desde las mujeres y con las mujeres.

Este marco conceptual parte de que el desarrollo es un proceso por el cual la población debe intervenir para producir y recibir los beneficios de manera sostenida, y centra más su trabajo en organizar a las mujeres en movimientos, redes, alianzas, organizaciones, etc., estimulando la solidaridad.

El enfoque del empoderamiento subraya las capacidades y potencialidades de las mujeres para dinamizar un cambio positivo en sus modos de vida habituales. Promueve valores como incrementar la autoconfianza, la seguridad y la capacidad de influir en la orientación de los cambios, evitando posiciones de dominio conceptualizadas a partir de una definición más tradicional de lo que implica el poder. Además, plantea una visión más estructural, al cuestionar el contexto social y económico para el logro de relaciones cualitativamente diferentes entre hombres y mujeres. Por otro lado, busca propósitos de carácter individual, en términos de cambios de las subjetividades tanto de mujeres como de hombres.

■ **Democracia de género.** La cuarta estrategia es la democracia de género, que surge ante las limitaciones de la estrategia anterior a la hora de ser operativizada. Aunque el empoderamiento basa su análisis en las relaciones entre mujeres y hombres, ante la necesidad de optimizar recursos, centra su acción en el trabajo desde, con y para las mujeres.

Si la construcción de género afecta a mujeres y hombres, hay que fomentar procesos de participación donde estén presentes unas y otros, ya que es necesario *desaprender* ambas construcciones. Esta afirmación, no obstante, no elimina la posibilidad de trabajar con la estrategia de empoderamiento de las mujeres, pero es necesario combinarla con procesos mixtos que, incluyendo al conjunto de la sociedad, supongan un cambio efectivo en las relaciones de género.

Para superar las dificultades de participación de las mujeres en el ámbito público, es preciso introducir cambios que favorezcan la participación de los hombres en el privado, asumiendo las responsabilidades que se derivan de ello.

Una diferencia significativa de esta estrategia, por tanto, es que se subraya la necesidad de convocar también a los hombres a que participen en el proceso de cambio hacia la equidad, y para ello, los procesos de participación ciudadana de carácter mixto constituyen una oportunidad que no podemos desaprovechar. Con esto no se quiere decir que no sea preciso introducir en los espacios de participación a grupos exclusivamente de mujeres o de hombres, pero la actuación de ambos debe ir dirigida hacia un mismo norte: la equidad en la participación para definir con las instituciones el modelo de sociedad que unas y otros perseguimos.

Para lograrlo, los pocos hombres que han iniciado un proceso de reflexión sobre el necesario logro de la equidad de género organizándose en grupos deben establecer pactos con las mujeres que llevan haciéndolo durante mucho tiempo, de forma que puedan encontrarse en algún punto del camino. Pero también hace falta establecer pactos con aquellos hombres y también mujeres que participan en espacios mixtos hacia un cambio social con equidad en distintos sectores (Agenda 21 Local, presupuestos participativos, etc.), de modo que se pueda conformar un movimiento social más amplio.

De cara a los procesos de participación, esta estrategia supone un cambio de perspectiva importante en lo que se refiere a la forma de incorporar la perspectiva de género, ya que no

pretende tanto crear grupos de mujeres dentro de los procesos para trabajar sobre las reivindicaciones de género que se deben sumar al resto de los objetivos establecidos, como fortalecer a las mujeres que participan para que diseñen de manera conjunta la política de género del propio proceso.

Como conclusión, y tal como se ha señalado al inicio del presente apartado, las distintas herramientas poseen muchos enfoques e instrumentos en común, pero el foco de atención se encuentra en lugares diferentes. Por ello, para iniciar caminos de incorporación de la perspectiva de género en los procesos de participación, debemos ser conscientes de dónde nos situamos y por qué, de forma que la acción tenga coherencia ideológica con el propio proceso y tengamos claras las limitaciones y potencialidades de las diferentes vías de actuación. El cuadro 5 ofrece una comparación entre las distintas estrategias.

Cuadro 5. Las políticas de género en perspectiva comparada

Políticas de igualdad	Transversalidad	Empoderamiento	Democracia de género
Enfoque			
<ul style="list-style-type: none"> Situación y/o posición de las mujeres. Análisis y comparación entre mujeres y hombres. Relaciones de género más equitativas. Igualdad/equidad entre mujeres y hombres. 	<ul style="list-style-type: none"> Situación y/o posición de las mujeres. Cambio en las formas de hacer y de mirar la realidad. Aplicación sistemática del análisis de género. Igualdad/equidad entre mujeres y hombres. 	<ul style="list-style-type: none"> Situación y posición de las mujeres. Potencialidad de las mujeres para el cambio. Empoderamiento individual y colectivo. 	<ul style="list-style-type: none"> Situación y posición de mujeres y hombres. Convocatoria y corresponsabilización del conjunto de la sociedad. Cambio en las estructuras y en la identidad de género de mujeres y hombres. Relaciones democráticas de género en lo interpersonal, laboral, familiar y político.
Instrumentos			
<ul style="list-style-type: none"> Análisis de género. Acciones afirmativas a favor de las mujeres. Planes de igualdad de oportunidades. Información/sensibilización a los hombres. <i>Mainstreaming</i> a nivel institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de género. Aplicación sistemática del análisis de género en todos los procesos. Presupuestos de género. Planes de igualdad de mujeres y hombres. 	<ul style="list-style-type: none"> Talleres de autoconciencia. Talleres de autoconfianza. Promoción y control sobre la sexualidad y salud reproductiva. Promoción de autonomía personal y económica. Redes contra la violencia de género. Conquista de espacios de poder por mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de género holístico. Análisis diferenciados para mujeres y hombres en espacios separados y mixtos. Promoción de diálogo y negociación entre los géneros. Cambio cultural para el conjunto de la sociedad.

Fuente: Adaptado de Meentzen y Gomáriz (2002).

4. El camino recorrido

En las próximas líneas mencionaremos diversas lagunas existentes en el campo de la investigación, la formación y la práctica de los procesos respecto a la incorporación de la

perspectiva de género, así como los esfuerzos realizados en estos mismos ámbitos. El breve camino recorrido tratará de explicarse a pesar de los obstáculos que dificultan la tarea, que no sólo son de carácter técnico sino también relativos a la falta de conciencia de las desigualdades de género por parte de algunos actores y actrices de los procesos de participación.

Los primeros pasos

Una vez alcanzado este punto, resulta interesante examinar rápidamente la literatura y la práctica participativa para intentar averiguar cuál es el grado actual de integración del análisis de género en el ámbito de la participación ciudadana. Esta mirada se ha dirigido sobre todo a España, con la excepción de algunos casos de referencia en América Latina, y es necesariamente parcial, dada la gran cantidad de artículos publicados y jornadas celebradas, así como la enorme variedad de procesos desarrollados hasta la fecha.

La elaboración de una base de datos bibliográfica de unas 450 referencias y de una base de más de 200 contactos en la CAPV, España y el extranjero nos ha permitido realizar un primer análisis de documentos publicados en papel o formato electrónico sobre la teoría de la democracia participativa. También nos ha posibilitado revisar numerosos estudios de caso, entre los cuales se han seleccionado varios para una recogida más avanzada de información.

Paralelamente, se han estudiado textos de referencia de la investigación feminista sobre la participación política de las mujeres y la teoría de género, complementados por experiencias prácticas de participación y empoderamiento promovidas por el movimiento feminista o las entidades públicas.

Por último, se han utilizado tres cuestionarios y realizado contactos directos para intentar ampliar las fuentes de información sobre experiencias concretas de interés.

A pesar de las limitaciones de tiempo y recursos, se han podido observar unas tendencias generales en cuanto al terreno de la investigación, la formación y sensibilización, y la práctica participativa.

■ **En la investigación.** La impresión principal es que, tal como se ha mencionado anteriormente, la literatura sobre participación ciudadana y la teoría feminista sobre participación política han discurrido por vías casi totalmente independientes. Los principales, y escasos, intentos de interrelacionar género y participación vienen esencialmente del ámbito de la cooperación al desarrollo, sobre todo en América Latina, y han sido formulados por las teorías feministas y de género, y redactados casi exclusivamente por mujeres. Por lo tanto, se perpetúa en la investigación una suerte de *división sexual del trabajo* que prevalece en otros ámbitos: la labor sobre género sigue siendo fundamentalmente *cosa de mujeres* y son ellas quienes han empezado a incorporar su análisis en los trabajos y las publicaciones relativas a la participación ciudadana.

En cuanto a los contenidos de la literatura repasada hasta la fecha, se puede observar lo siguiente:

- Se hacen algunos esfuerzos por utilizar un *lenguaje incluyente*, normalmente sin conocimiento suficiente de las reglas básicas del lenguaje no sexista. En la mayoría de los casos, el intento se queda en un nivel simbólico y no lleva necesariamente a un análisis más avanzado de género.
- Cuando sí se hacen menciones diferenciadas a hombres y mujeres en un proceso dado, es fundamentalmente para recalcar una *información de tipo cuantitativo*. Lo que interesa, en cualquier caso, es ¿cuántos hombres?, ¿cuántas mujeres? La desagregación de los datos por sexo se realiza de manera sistemática en muy pocos textos, por no decir ninguno. Normalmente, se hace referencia a los números porque se ha notado que existía un desequilibrio patente (a menudo en detrimento de las mujeres, pero no siempre).
- De hecho, este interés por lo cuantitativo se refleja en las recomendaciones relativas a *las mujeres* que se han encontrado en algunos (pocos) textos sobre participación. En estos casos, la mención se suele enmarcar dentro de una preocupación general por «fomentar la inclusión de todos los grupos», tal como recogen las recomendaciones publicadas por César Colino y Eloísa del Pino:

54. Siguiendo la recomendación del Consejo de Europa, recoger periódicamente información sobre la participación de distintos colectivos de ciudadanos, como los jóvenes, las mujeres, los mayores, los grupos sociales más desfavorecidos u otros que puedan estar sub-representados o ausentes en las formas de participación electoral o directas.

55. Establecer objetivos referentes a la consecución de ciertos niveles de representación/participación en estos grupos sea cual fuere el instrumento de participación.

56. Elegir el mecanismo participativo teniendo en cuenta también estos objetivos y adaptar sus fases e instrumentos a esta finalidad (2003: 53).

- Este ejemplo, escogido entre otros, ilustra la tendencia mayoritaria a considerar a las mujeres como un *colectivo específico*, con problemática propia, sin poner demasiado en entredicho la validez del referente universal masculino como unidad de medida de *lo normal* o de lo deseable. Se parte, por lo tanto, de la percepción de que las mujeres sufren algún tipo de déficit y «deben ser promocionadas para ponerse a la altura de los hombres», el grupo de referencia (Meentzen y Gomáriz, 2002). Más que de relaciones de género, se habla por lo tanto de las mujeres o la igualdad de oportunidades desde el punto de vista de una temática sectorial, que justifica el desarrollo de una línea de trabajo específica o incorporada dentro de las temáticas de *acción social*.

■ **En la formación y sensibilización.** La escasa presencia de los temas de género o su tratamiento sectorial se hacen notar también en los principales programas universitarios de formación relacionados con participación ciudadana que existen actualmente en España. El repaso realizado a siete de ellos para el curso 2004-2005 no ha permitido encontrar más que unas pocas menciones: en el postgrado de Participación y Desarrollo Sostenible de la Universidad Autónoma de Barcelona («Desigualdades de etnia y género en el mercado de trabajo»), en el postgrado de Investigación Participativa para el Desarrollo Local de la Universidad Complutense de Madrid («El plan de desarrollo local: trabajo, empresa, migraciones, jóvenes y género»), y en el postgrado de Especialista en Procesos de Democracia Participativa de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea. Este último es el único que, además de un tratamiento sectorial («Participación y políticas de igualdad de oportunidades», «La participación desde la perspectiva de género en el ámbito sindical»), ofrece también una sesión con pretensión de transversalidad («La democracia participativa desde la perspectiva de género»). El grupo de investigación Parte Hartuz, coordinador del postgrado, prevé ampliar el tratamiento de este tema con seminarios complementarios en el futuro.

Por otra parte, la incorporación de la perspectiva de género no parece haber logrado tampoco grandes avances en la programación de los principales eventos organizados a escala internacional, entre los cuales podemos destacar los impulsados por el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa (OIDP). Tan sólo encontramos un taller dedicado a género en el IV Encuentro de Buenos Aires (2004), a pesar de que, en dos ocasiones, las declaraciones finales recogieran la necesidad de trabajar la participación desde una perspectiva de género.

En cuanto a los Observatorios Locales de la Democracia Participativa (OLDP), financiados por el programa URB-AL de la Unión Europea para el bienio 2004-2006, la perspectiva de género no aparece de forma explícita en los objetivos específicos, la descripción de actividades o el sistema de indicadores y parámetros de medida.

■ **En la práctica diaria.** El trabajo de campo realizado hasta la fecha no ha hecho más que confirmar las primeras impresiones que se desprenden de los puntos anteriores. No descartamos que el bajo porcentaje de respuesta a los más de doscientos cuestionarios enviados a entidades impulsoras de procesos mixtos pueda deberse en parte a la extensión del cuestionario y a la falta de tiempo crónica que obliga a dedicarse siempre a lo más urgente, en detrimento de las actividades externas o de sistematización. Aun así, los contactos directos con las personas entrevistadas han puesto de relieve un desconocimiento general, bien sobre lo que significa incorporar la perspectiva de género, bien sobre la manera de hacerlo. De nuevo, las informaciones recabadas han apuntado sobre todo a aspectos cuantitativos o las necesidades prácticas de las mujeres. Sólo en muy contadas ocasiones se ha comentado la necesidad de traspasar estos puntos para plantearse una verdadera transversalización, no ya de acuerdo con el enfoque de *mujeres*, sino con el de género.

Nos quedaremos por lo tanto en este apartado con una breve mención a algunas iniciativas y estudios realizados en torno a procesos mixtos de participación y que han llegado a nuestro conocimiento. Han sido seleccionados porque apuntan en la buena dirección, sin perjuicio de otras experiencias, más avanzadas, que se han podido llevar a cabo en otros sitios, pero sobre las cuales no hemos podido obtener información hasta la fecha:

- Uno de los análisis más exhaustivos que hemos encontrado es el estudio realizado por un equipo de investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre la participación de las mujeres en la Plataforma en Defensa del Ebro (Alfama y otros, 2004). El documento pretende explorar las relaciones entre el género y la participación en movimientos sociales, en el contexto de un movimiento en defensa del territorio. Para ello, analiza tanto las formas de la participación como las subjetividades que rigen las relaciones de género dentro y fuera de la Plataforma.
- La ONG brasileña CIDADE ha realizado un estudio sobre el perfil socioeconómico de las delegadas y los delegados del presupuesto participativo de 2002-2003 en Porto Alegre. Aunque limitado en su análisis, es un documento interesante que aporta datos cifrados de género sobre uno de los procesos más emblemáticos y más mencionados en la literatura y práctica participativa (CIDADE, 2003). También entra en el ámbito subjetivo, para analizar las percepciones diferentes de hombres y mujeres sobre sus capacidades, las dificultades encontradas y lo que consideran más importante en el proceso. En términos cuantitativos, cabe resaltar que se trata de un proceso en el que las mujeres participan de manera mayoritaria en las Asambleas plenarios (56,4% frente al 44,3% de hombres). En cambio, la proporción se invierte en el Consejo, un órgano de mayor nivel de toma de decisiones, lo que es indicativo de los obstáculos que suelen encontrar muchas mujeres a la hora de entrar en las estructuras de poder.
- En otra experiencia de presupuestos participativos, esta vez en Andalucía, una asociación dedicada a fomentar la participación política y social de las mujeres emprendió la tarea de ir informando a las vecinas sobre la elaboración de los presupuestos y la importancia de que participen en la definición de las prioridades de actuación.
- La Agenda 21 Provincial de Málaga tiene entre sus cuatro grupos de trabajo uno dedicado a la Transversalidad de Género. Está coordinado por una profesora del Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer de la Universidad de Málaga y ha desarrollado «líneas para la acción ante las necesidades detectadas en materia de género y desarrollo sostenible» (véase <http://www.agenda21malaga.org/grupos.php>).
- Se están dando ejemplos de colaboración entre áreas de Medio Ambiente y de Igualdad en algunos ayuntamientos. Es el caso del Ayuntamiento de Munguía (Vizcaya), que organizó en el año 2004 unas sesiones de formación para integrar la visión de género en el desarrollo sostenible del municipio, o el Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya), que recoge medidas para la integración de la perspectiva de género en parte de su programa de Agenda 21 Local.
- Finalmente, Bakeaz ha detectado limitaciones en este campo y pretende, a partir del presente documento, iniciar un proceso de reflexión, creación y aplicación de metodologías que permitan fortalecer la incorporación de la perspectiva de género en los procesos en los que interviene.

■ **En resumen.** Este breve repaso a la práctica de la participación ciudadana revela dos tendencias principales, que sintetizamos a continuación. Por una parte, se dan muchos procesos sectoriales e inconexos, con fuertes carencias en género. Incluso cuando en algún *momento* de la participación se integra una acción que lleva a plantear necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, esta reflexión no suele llevar a un rediseño o cuestionamiento de desarrollo del *proceso* participativo. Por otra parte, existen procesos más integrales, pero en los que no se trata el género o, en todo caso, se trata de manera muy sectorial.

Por analogía con las estrategias formuladas en la cooperación al desarrollo y mencionadas en el apartado anterior, se podría decir que los planteamientos actuales tienen mucho más que ver con una estrategia MEP (mujeres en la participación) que con una GEP (género en la participación). Es importante reconocer los esfuerzos que se han hecho en algunos procesos cuando se han detectado desequilibrios en la participación de las mujeres, pero también debemos ser conscientes del enfoque utilizado cuando queremos solventar esta situación.

Cuando tratamos de involucrar a las mujeres en los procesos de participación, pero lo hacemos sobre todo en temas relacionados con su papel de madres, de responsables del cuidado de otras personas, o de profesionales vinculadas a determinados sectores económicos profesionales, y pensamos que es en esos espacios donde ellas más pueden aportar, estamos utilizando una estrategia MEP. Cuando tratamos de facilitar su acceso exclusivamente a través de servicios que les permitan participar, como guarderías, etc., estamos en la misma estrategia. El análisis de los procesos a los que hemos tenido acceso demuestra que en la participación ciudadana, en el mejor de los casos, nos encontramos en este enfoque. ¿Cuál es el problema? Que estamos tratando de mejorar el acceso de las mujeres al proceso pero no cuestionamos su posición en la sociedad, lo que hace que demos por válida y de alguna manera agudicemos una situación de desventaja.

El paso de una estrategia MEP a una estrategia GEP nos permitiría, partiendo de esta mejora de sus condiciones de acceso (a la que no debemos renunciar), trabajar sobre el cuestionamiento de los roles que ubican a mujeres y hombres en compartimentos estancos e iniciar debates en el proceso con el fin de poner en entredicho estereotipos y roles, y facilitar espacios de empoderamiento de las mujeres y de reflexión mixtos que posibiliten una equidad real en la participación. Esto significa que las mujeres puedan participar en cualquier proceso y tema, porque todos les afectan, que sean reconocidas por los otros como interlocutoras y que el propio proceso pueda facilitar un camino hacia el empoderamiento que las refuerce en el terreno personal y para la acción colectiva. Es así como, además de mejorar sus condiciones de vida, mejoramos su posición en la sociedad.

Las piedras en el camino

Una vez visto el ya largo desarrollo de las teorías y prácticas sobre participación, por una parte, y género, por la otra, no deja de extrañar que se hayan dado todavía tan pocos puntos de encuentro entre las dos líneas de trabajo. Resulta útil, por lo tanto, observar cuáles pueden ser las razones principales que dificultan el trabajo conjunto.

Probablemente la más importante sea la interiorización, tanto por parte de los hombres como de las mujeres, del discurso androcéntrico como discurso universal. El movimiento feminista ha tenido el gran mérito de sacar a la luz y cuestionar el modelo patriarcal de organización de la sociedad. Gracias a su lucha en la calle y desde las instituciones se han logrado grandes avances legislativos, pero también ha resultado obvio que, a veces, la evolución de las leyes está siendo más rápida que la evolución de las mentalidades. Es innegable que se han producido cambios profundos en cómo la inmensa mayoría de las mujeres y los hombres conciben la igualdad de derechos entre los sexos. Muchas personas están además planteando sus relaciones de pareja, familiares y sociales de manera mucho más igualitaria que en generaciones anteriores, pero existen serios indicios de que el ritmo de los cambios se ha ralentizado, y se escuchan discursos preocupantes.

Uno de los más corrientes es que «ya no existen desigualdades entre hombres y mujeres», dando a entender que las reivindicaciones actuales son luchas ya caducas, herederas de un feminismo que no quiere desaparecer.

En el mejor de los casos, se podría explicar esta actitud por la tendencia a centrar la vista en los cambios legislativos y a confundir la igualdad legal con la igualdad real o, lo que viene a ser lo mismo, la igualdad de derechos con la igualdad de resultados. Se tiende, además, a comparar la situación actual con la anterior, sin tener en cuenta que la posición de las mujeres en la sociedad no se mide con relación al pasado, sino con relación a la posición de la que, en el mismo momento, disfruten los hombres, tanto en términos de reparto de recursos como de acceso a las instancias de decisión. Sin olvidar que ambos aspectos integran, entre otros, el núcleo de un concepto, el *poder*, cuya reformulación en términos de género resulta ya ineludible. En tales condiciones se entiende por qué la necesidad de cambio deja de ser percibida como apremiante, y que las políticas y medidas orientadas a la transformación social de género reciban en ocasiones una atención y unos medios más retóricos que reales.

En otras ocasiones, se podría pensar que se entiende demasiado bien lo que supondría ir más allá de la consecución de derechos, y que no hay mayor predisposición a liderar y asumir los cambios profundos que requeriría, por ejemplo, el reparto equilibrado de las responsabilidades relativas al cuidado de las personas dependientes.

El desconocimiento y las resistencias a trabajar desde la perspectiva de género no vienen sólo de ciertos hombres. En muchos casos, las mujeres también interiorizan el orden social (patriarcal) establecido y no cuestionan en lo fundamental los roles asumidos tradicionalmente por hombres y mujeres.

Incluso para las más concienciadas, el coste del cambio es a veces demasiado importante para que lo vayan integrando en todos los aspectos de su vida, y, en todo caso, éste suele ser más alto que para muchos varones. Dado que en la sociedad las normas están a menudo elaboradas según una visión masculina,

las mujeres más que los varones son las que han de luchar por los cambios, ya que son las que se hallan en situación de desventaja. Así, a ellas les toca la tarea más difícil, que es la de ir contra corriente en la mayoría de los casos. Sin embargo, aparece una gran contradicción: por un lado, son las mujeres las que presentan una mayor dificultad para verse satisfechas en la aceptación de normas que supongan negaciones de apoyo y afecto y por otro, es en las situaciones de cambio donde suelen aparecer los conflictos que pueden llevar a rechazos emocionales. De ahí que cuando las mujeres están dispuestas a cambiar, lo hacen en la mayor parte de los casos, con un coste y un esfuerzo mayor que el que corresponde a los varones (Valle, 2001: 10).

Si la lucha en el ámbito privado es ya de por sí complicada, muchas mujeres sienten todavía más reticencias a involucrarse de lleno en el ámbito público, independientemente de los problemas de tiempo derivados de la carga global de trabajo remunerado y no remunerado que estén asumiendo. Perciben el ámbito político-público como un ámbito conflictivo, que genera desgaste, a veces corrupto. Tienen cierta ambivalencia hacia el ejercicio del poder. Todo ello les lleva a buscar otros ámbitos de actuación, más vinculados al ámbito asociativo, por ejemplo. Las que sí se acercan al mundo tradicional de la política se enfrentan a una cultura basada en reglas que favorecen sobre todo a los que las han escrito y en la que las exigencias de tiempo y dedicación casi exclusiva se asientan en un modelo de organización familiar —el poder contar con una pareja que se encarga de la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidado— que no se corresponde con la situación de la mayoría de las mujeres. Muchas buscan, por tanto, alternativas para lograr adaptarse y funcionar en el modelo vigente, pero los estudios sobre la permanencia de las y los representantes políticos en sus escaños han puesto de relieve que buena parte de las mujeres elegidas no consiguen o no están dispuestas a mantener este difícil equilibrio a largo plazo, lo que contribuye a una tasa de rotación en los cargos electivos más alta para las mujeres que para los hombres.

La predominancia de un discurso todavía fuertemente androcéntrico tiene otras consecuencias que nos interesan. Por una parte, se nota la falta de integración de la perspectiva de género en las propias asociaciones en las que se asientan la mayoría de los procesos participativos. Entre los estudios que existen sobre este asunto, podemos destacar el realizado en el año 2000 por la Coordinadora de ONGD del País Vasco, donde se subrayaba el camino que quedaba por recorrer, tanto en el ámbito interno de las estructuras, como en lo relativo a los contenidos (Murguialday y otras, 2000).

Por otra parte, no siempre existe una voluntad política real de implantar políticas de cambio. Las desigualdades de género se plantean entonces como unos problemas residuales que se irán diluyendo con la evolución gradual de las mentalidades, sin necesidad de realizar grandes inversiones. La dificultad en lograr resultados a corto plazo también influye:

Prevalece la idea de que las obras de infraestructura «se ven más» y se logran a más corto plazo que los cambios actitudinales que indican la transformación hacia la equidad en las relaciones entre los hombres y las mujeres del municipio (Fedevivienda, 1997: 54).

Otro factor importante es la gran debilidad de las estructuras de género en las instituciones. No todos los ayuntamientos han creado un «área de Igualdad», y las que existen (a menudo con el nombre de «área de la Mujer», dentro de un Departamento de Acción Social) suelen contar con presupuestos comparativamente muy escasos y un personal que trabaja en condiciones precarias. Esta falta de medios limita enormemente el trabajo de transversalización que se puede impulsar desde estas áreas y dificulta la colaboración —y negociación— con áreas dotadas de más prestigio institucional y medios económicos, sin hablar de la competencia política y técnica entre responsables de áreas que entorpece a veces los esfuerzos de coordinación.

Tampoco las áreas de participación ciudadana suelen estar en mucha mejor posición, y la falta de medios aliada a una voluntad política poco definida pueden traducirse en la puesta en marcha de procesos, o más bien momentos, participativos que no permiten la planificación y elaboración metodológica necesaria para tomar en consideración enfoques transversales, como puede ser la perspectiva de género.

Las dificultades técnicas suelen ser, de hecho, uno de los problemas más mencionados a la hora de trabajar el género de manera transversal. La falta de formación y de personal competente tanto en procesos participativos como genéricos resta rigor a las fases de diagnóstico y de diseño de las actuaciones que son relevantes para el fomento de la *democracia de género*, tal como ha sido definida anteriormente:

[...] sin ese rigor, la ampliación del menú de opciones operativas puede concluir en ausencia de criterios de prioridad, confundiendo urgencias y posibilidades. Intentar impulsar una gran cantidad de instrumentos al mismo tiempo, cuando no hay condiciones para ello, puede dar lugar a la confusión operativa. Por eso es necesario subrayar que la Democracia de Género no puede significar un menor rigor en el compromiso hacia la equidad de género, ni una menor exigencia en la calidad técnica, sino que demanda todo lo contrario, porque, en caso opuesto, corre el riesgo de disolución tan conocido con la transversalidad, que siendo un criterio necesario, cuando se aplica ligeramente deja de existir en realidad (Meentzen y Gomáriz, 2002).

5. El camino por andar: pautas para una participación con enfoque de género

No todo son dificultades, ni mucho menos. El hecho de que quede tanto todavía por poner en práctica ofrece en sí grandes oportunidades: planificar bien las cosas desde el principio, ir sistematizando las buenas prácticas, crear modelos de aplicación, intercambiar experiencias, etc. El camino se hace al andar. En este apartado pretendemos colocar algunas señales en este camino que cada uno y cada una tendrá que ir transitando, escogiendo los derroteros que sean precisos para adaptar el recorrido a las necesidades del proceso que se quiera promover.

La mayoría de esas señales las hemos encontrado en otros caminos, ya transitados por mucha gente aquí y en otros países: los del movimiento feminista, de la cooperación al desarrollo y de la educación popular, entre otros. De lo que se trata es de hacer un esfuerzo de adaptación y traducción de diversas metodologías a las realidades de la participación ciudadana. No es bueno esperar a tener seguridades absolutas —si lo hacemos, nadie se animará nunca—; es mejor empezar la ruta sin falsas pretensiones y con objetivos claros, por limitados que sean en un principio.

Así pues, comenzamos con unas pinceladas sobre algunos principios generales que hay que tener en cuenta, pasando seguidamente a sugerir pautas para la planificación de procesos y momentos. En relación con los procesos, prestamos especial atención a la formulación de los objetivos, cuidando de que hagan aportaciones reales a la conquista de la equidad entre mujeres y hombres, hacemos algunas sugerencias sobre la composición de los equipos dinamizadores, y también sobre cómo organizar una participación para la equidad. En relación con los momentos, damos algunas pautas para la identificación, el diseño, la implementación, la evaluación y la sistematización. Como quiera que los momentos pueden ser a su vez fases que conforman procesos, pensamos que dichas pautas son igualmente útiles para los procesos. Junto a estas pautas, ofrecemos técnicas participativas sensibles al género que pueden facilitar el camino.

Terminamos con un ejemplo aplicado, el de la Agenda 21 Local. Para visualizar esta aplicación hacemos una breve referencia al proceso, describimos su vinculación con el género y, a continuación, a través de un cuadro ilustrativo, ofrecemos pautas y técnicas para incorporar la perspectiva de género en cada uno de sus momentos.

Principios básicos

■ **El proceso político.** El primer principio, el que engloba posiblemente a todos los demás, es que la incorporación de la perspectiva de género en la participación se tiene que concebir como un *proceso político*, que cambia las relaciones entre diferentes grupos sociales y su capacidad

de influencia. Para ello, es necesario captar la especificidad de las mujeres e identificar los mecanismos que generan desigualdad, poner de relieve la desigualdad y sacar el conflicto a la luz.

Con esto queremos decir que la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de participación implica un cambio en las relaciones de poder que se establecen entre hombres y mujeres a escala social y que, por tanto, están presentes en los procesos participativos.

Es importante destacar dos herramientas de análisis para incorporar la perspectiva de género en la planificación de los procesos. La primera de ellas consiste en tener presente que se debe ir más allá de la consideración de las *necesidades prácticas* de las mujeres en los procesos de participación, esto es, aquellas necesidades más inmediatas de las mujeres que normalmente están vinculadas a su rol de género (mujeres como madres, que se desarrollan sobre todo en ciertos ámbitos del espacio público, etc.). Para transformar realmente las relaciones desiguales de género, hay que satisfacer además sus *intereses estratégicos*, es decir, aquellos que tienen que ver con la posición que ocupan en la sociedad y, por extensión, en los procesos de participación ciudadana. Con esto no queremos decir que haya que olvidarse de las primeras, todo lo contrario, muchas veces comenzaremos por tratar de satisfacer las necesidades prácticas, pero teniendo siempre en cuenta que nuestro objetivo es en todo caso incorporar en el proceso la satisfacción de los intereses estratégicos.

Un ejemplo es la organización de servicios de guardería, cuya inexistencia dificulta a menudo el acceso de las mujeres a los espacios de participación. Sería un paso importante que muchos procesos aún no han dado, pero nunca un paso suficiente en términos de género. Es positivo incluir elementos para facilitar la conciliación en los procesos, pero es un error considerar —como hemos detectado en los cuestionarios analizados— que con ello se está incorporando ya la perspectiva de género. Tener en cuenta aspectos de la vida de las mujeres derivados de su posición de género es una estrategia MEP (mujeres en la participación), dado que no necesariamente se transforma su posición en la sociedad y el rol del cuidado que tradicionalmente se le atribuye. Hay que pensar en dar un paso más y trabajar sobre la corresponsabilidad del cuidado entre hombres y mujeres, aspecto que sí transforma las relaciones de género. Una idea sería hacer talleres sobre el reparto equilibrado del tiempo de cuidado.

Vinculado con lo anterior, debemos también atender a la cuestión del acceso a los recursos del propio proceso de participación así como de los posibles beneficios derivados de éste en términos de empoderamiento, acceso a otros recursos, etc. En este caso, también hay que prestar atención al hecho de que aunque es necesario garantizar el *acceso igualitario de mujeres y hombres a los recursos y beneficios del proceso* (formación, recursos económicos, etc.), no podemos perder de vista que esto no necesariamente significa que la *toma de decisiones* sobre su uso y acceso sea igualitaria. A modo de ejemplo, podemos señalar que una cosa es facilitar que las mujeres accedan a los foros de discusión de los procesos (de esta forma estamos favoreciendo su acceso a determinados recursos) y otra muy distinta que sus opiniones sean tomadas en consideración de la misma forma a la hora de tomar decisiones. Retomaríamos aquí las cuestiones del reconocimiento y la interlocución de las mujeres vinculadas a su posición de género. Del análisis de los procesos estudiados se concluye que el liderazgo y la toma de decisiones en los foros de debate suelen responder fundamentalmente a iniciativas de hombres.

Además, muchas veces las mujeres canalizan las necesidades de otros, presentándolas como intereses propios. Si analizamos las necesidades a las que las mujeres dan prioridad en los procesos de participación, vemos que muchas de ellas tienen que ver con la salud, la educación y/o el cuidado de terceras personas. Esto se debe fundamentalmente a que la tradicional socialización diferenciada ha hecho hincapié en educar a las mujeres para el cuidado de otras personas. En este sentido, y para ser capaces de tener en cuenta las necesidades, intereses y visiones propias de las mujeres, el trabajo sobre subjetividad e intersubjetividad es fundamental para contribuir a transformar la cultura política con aporte femenino e ir abonando la construcción de identidad política, femenina, autónoma y libre (García, 2004: 13). Paralelamente, si consideramos que la socialización de género afecta a mujeres y hombres y adoptamos la estrategia de democracia y género mencionada en apartados anteriores, una buena idea es que en los procesos de participación se analice cómo se definen hombres y mujeres en esos procesos, cómo se construyen y cómo actúan estas definiciones, en definitiva, *ver cómo influye el género en el proceso de participación*.

Hay otras cuestiones importantes que también se relacionan con lo político o, precisando más, con la voluntad política. En primer lugar, la necesidad de obtener un compromiso político claro en materia de género que se articule conjuntamente con el compromiso con la participación ciudadana. Las cuestiones de género tienen que formar parte de la negociación política (y técnica), preferentemente desde el inicio del proceso. Si no existe un compromiso explícito en torno al género, las propuestas de cambio en relación, por ejemplo, con el acceso y control de los recursos municipales podrían pasarse por alto o quedar relegadas, lo que provocaría una desmotivación importante de las y los participantes, pero sobre todo de ellas, puesto que son las que más tendrían que perder en esta falta de redistribución. Se comprometería gravemente la sostenibilidad del proceso.

En segundo lugar, articular un proceso político implica la necesidad de tejer nuevas alianzas estratégicas entre concejales y concejalas de un mismo ayuntamiento. Esto puede suponer una dificultad añadida al reparto de las *ganancias* políticas obtenidas del proceso, en particular cuando las concejalías implicadas dependen de partidos distintos, pero lograr una alianza sólida genera un efecto multiplicador importante y ofrece muchas más garantías para el proceso de cambio.

■ **Una estrategia dual de actuación.** Otro principio básico de actuación se podría presentar con el título de *estrategia dual*. Tal como se ha visto en el apartado cuarto, la evolución de las políticas de género en los últimos veinte años ha llevado a poner cada vez más de relieve la estrategia del *mainstreaming*, es decir, la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas. Esta estrategia tiene mayor potencial de cambio, pero exige también más tiempo para dar resultados. Mientras tanto, y en la medida en que no se consiga todavía un verdadero consenso con respecto a la equidad de género en toda la sociedad, las políticas de acción positiva, dirigidas a resolver las necesidades y demandas específicas de las mujeres, seguirán siendo necesarias. Es la razón por la cual las políticas actuales suelen proponer la combinación de las dos estrategias en una *estrategia dual de actuación*.

De cara a la participación ciudadana, esta última se traduce en la propuesta de incorporar el análisis de género en la planificación de todo el proceso, tanto en términos de estructuras como de contenidos, pero sin perder de vista que las desigualdades existentes pueden requerir una acción específica de fortalecimiento de las mujeres para que logren articular mejor sus necesidades y propuestas en foros mixtos. Este trabajo de fortalecimiento de las mujeres tiene otra vertiente, tal como ya hemos comentado anteriormente: trabajar también con los hombres para que analicen en qué medida el funcionamiento habitual según el paradigma androcéntrico limita la propia acción y la de las personas tradicionalmente más apartadas del poder y el ámbito público.

■ **Los procesos más que los momentos.** El siguiente principio se podría plantear como otra estrategia dual de actuación: la que lleva a poner de relieve la integración de la perspectiva de género de manera transversal en los *procesos* de participación (planificación macro), pero sin dejar de lado una integración más sectorial en los *momentos* (planificación macro y micro). Hacer hincapié en el *proceso* es, en nuestra opinión, una necesidad estratégica. La capacidad transformadora de las iniciativas de participación se basa en un *proceso continuado en el tiempo* que se entiende también como un proceso educativo y que provoca un cambio en las formas de hacer tanto de las instituciones como de la ciudadanía.

Por lo tanto, un proceso eficaz desde el punto de vista del empoderamiento de la ciudadanía, y en particular de las mujeres, no se puede lograr simplemente con la incorporación de técnicas aisladas, que dibujan *momentos* participativos inconexos y fuera del control de los y las participantes. Como ya hemos comentado, hace falta una estrategia general, lo que no quiere decir que el proceso tenga que ser lineal. El equipo El Reparto, que trabaja sobre presupuestos participativos en Las Cabezas de San Juan (Sevilla), suele comentar que el proceso allí es «todo menos lineal». Se dan «pasos hacia delante, pasos hacia atrás, pasos hacia los lados, pasos en espiral... ¡más pasos que en Semana Santa!» (Encina y Rosa, 2003: 185). Lo importante es que en toda esta caminata la gente no se quede como espectadora y los esfuerzos emprendidos se vayan orientando hacia un norte —¡o un sur!— común.

Ahora bien, la importancia de planificar *procesos*, con verdadera capacidad transformadora, no tiene por qué hacernos olvidar que también se debe dedicar la atención suficiente a los

momentos, estas fases y herramientas de participación puntuales que constituyen a veces los diversos pasos de la caminata, pero que otras veces, lamentablemente, agotan en sí mismos el proceso.

En el primer caso, son peldaños indispensables del empoderamiento hacia la participación, de hombres y de mujeres. En el segundo caso, tienen un efecto y potencial mucho más limitado. No obstante, conseguir incorporar por lo menos algún elemento de análisis de género puede fomentar una toma de conciencia que revertirá en otros momentos participativos puntuales o incluso en el diseño de procesos más ambiciosos, siempre que no respondan a un simple deseo de actuar de forma políticamente correcta y de cubrir el expediente.

Pautas para el diseño de los procesos

La planificación de las iniciativas de participación ciudadana como procesos lo más integrales posible permite plantearse pautas para la integración de la perspectiva de género en todas las etapas del desarrollo. Ofreceremos unos ejemplos a continuación, que incluyen aspectos relacionados con distintas fases de la planificación de los procesos, desde la recogida de información y formulación de objetivos hasta la selección y formación del equipo dinamizador y de la población participante.

■ **El acuerdo inicial y la formulación de los objetivos.** Como hemos visto en la introducción, existen respuestas muy diversas a las preguntas de ¿quién tomó la iniciativa? y ¿cómo surgió la idea de organizar el proceso de participación? Hemos apuntado que puede haber mucha diferencia entre los procesos que nacen por irrupción y los que nacen por invitación. Idealmente, sean quienes sean las personas o entidades impulsoras del proceso, éstas deberían intentar involucrar a la ciudadanía desde los momentos iniciales, con el objetivo de que pueda ser parte activa en la definición de los objetivos y la metodología.

Centrándonos sobre todo en los procesos por invitación, podemos recoger algunas ideas desarrolladas en los apartados anteriores a la hora de establecer el punto de partida del proceso —el acuerdo inicial y la definición de los objetivos—, que va a influir en todas las acciones siguientes.

El *compromiso político* es un punto esencial en cualquier proceso. Está claro que, idealmente, tiene que ser lo más amplio posible, tanto en el sentido de comprometerse con las propuestas y consecuencias del proceso, como en el de no basarse sólo en el compromiso político —por muy genuino que sea— de la concejalía impulsora, la de Medio Ambiente, por ejemplo, en el caso de las Agendas 21 Locales. Recordamos aquí la necesidad de tejer alianzas estratégicas con otras concejalías, en particular las que se responsabilizan de impulsar e implantar políticas de género en el Ayuntamiento. En la actualidad, las todavía escasas iniciativas para crear este tipo de alianzas proceden sobre todo del personal político y, más aún, del personal técnico de igualdad, y ello porque poner en práctica la estrategia de transversalización de género les lleva a adoptar una actitud relativamente proactiva y a buscar oportunidades de actuación en todo tipo de proyectos que gestiona el Ayuntamiento.

Otro aspecto importante es el *papel del personal técnico* en el impulso y desarrollo de un proceso participativo, un tema ampliamente discutido entre los y las profesionales de la participación. En todo caso, es evidente que el personal técnico tiene un papel fundamental y que lo puede ejercer tanto en sentido negativo (de bloqueo, hacer lo mínimo, delegar las responsabilidades) como, en la mayoría de los casos, en un sentido mucho más positivo (motivar, coordinar, imaginar, ejecutar, hacer seguimiento, etc.). Aquí lo importante es intentar acumular conocimientos y compromisos técnicos para diseñar los objetivos y la metodología. Es fundamental contar con las personas que más hayan trabajado en contacto directo con la población, y en particular con las agentes de igualdad que hayan tejido relaciones con el movimiento asociativo feminista y de mujeres y con las demás trabajadoras (ya que la mayoría de ellas son mujeres) que atiendan diariamente a mujeres en sus servicios.

Pero, cuidado, lograr aunar estos compromisos no garantiza que se sepan dar los pasos necesarios para integrar la perspectiva de género. La inmensa mayoría del personal político e, incluso, parte del personal técnico de igualdad no tienen los conocimientos suficientes al respecto, lo que puede hacer necesaria la intervención de personas externas que dinamicen el proceso. Aun en ese caso, su participación resulta indispensable, porque sin su compromiso

político y técnico lo más probable es que no se llegue a plantear eficazmente la transversalización del enfoque de género en el diseño del proceso.

Finalmente, nos queda por mencionar el papel de *personas clave del tejido social y económico* del lugar de referencia. Se supone que la mayoría de los procesos que se lanzan, incluso por parte de las instituciones, surgen en respuesta o en reacción a alguna demanda o necesidad identificada por determinados sectores de la población. Por lo tanto, existen contactos anteriores al proceso en sí. En este sentido, sería importante identificar algunas personas clave que podrán aportar conocimientos sobre los temas a tratar y sobre el tejido social del municipio (aunque no siempre las dos cosas a la vez). Para facilitar la inclusión de la perspectiva de género, hay que asegurarse de que estas personas clave no serán todas del mismo sexo y que, por lo menos algunas, tienen algún grado de concienciación al respecto. Es decir, no se puede asumir que cualquier mujer *sirve* y tendrá los conocimientos necesarios de género por ser mujer; tampoco que ningún hombre *sirve* por ser hombre, aunque la realidad nos enseña que son casi exclusivamente ellas las que se forman en este tema. El personal de igualdad puede remitirnos a personas interesantes desde este punto de vista.

En cuanto a la integración de la perspectiva de género en los objetivos del proceso, ello debe, en nuestra opinión, implicar dos cosas. En primer lugar, hay que tener en cuenta la perspectiva de género en la formulación de los objetivos y, además, incluir entre ellos alguno relacionado con el trabajo a favor de la equidad de género.

Respecto al primer elemento, es importante preguntarnos si el objetivo general de nuestro proceso responde a las necesidades de mujeres y de hombres y si influye la selección de objetivos específicos en la división de funciones y responsabilidades entre hombres y mujeres. Además, en el caso de los objetivos específicos, hay que plantearse a quién va dirigido y quién se espera que se beneficie, estableciendo una distinción entre mujeres y hombres. En esta línea, también hay que tener claro quién participa en la selección de la variedad de necesidades a las que debe atenderse y a qué necesidades prácticas y estratégicas de mujeres y hombres responde el proyecto.

En segundo lugar, la consolidación de un compromiso político y de alianzas estratégicas con personas que trabajen la igualdad es un factor importante para lograr que se formule explícitamente el avance hacia la equidad de género como uno de los objetivos del proceso que se quiere poner en marcha. En la actualidad, esto no suele ocurrir, salvo en los casos en los que el proceso está impulsado por un área de Igualdad. Sea cual sea el contenido o ámbito del proceso, la formulación *explícita* de uno o varios *objetivos relacionados con la equidad de género* permitirá plasmar los compromisos adquiridos y tenerlos siempre presentes para el desarrollo del proceso hacia dentro, en lo organizativo, y hacia fuera, de cara a las personas participantes. El hecho de que exista un compromiso explícito y transversal ayudará a que se involucren personas concienciadas en temas de género (normalmente mujeres) y servirá de guía a la hora de diseñar la metodología que se vaya a seguir para tratar los principales temas de trabajo.

■ **La constitución de los equipos de trabajo y su dinamización.** Los procesos de participación suelen contar con un equipo dinamizador, un grupo motor encargado de orientar los pasos en la buena dirección. Según la naturaleza y las entidades impulsoras del proceso, las personas que lo conforman pueden ser profesionales o voluntarias, pertenecer a la administración o al tejido social. Sea cual sea el caso, conviene:

- Asegurarse de que el equipo técnico de un proceso mixto no tiene una fuerte desproporción de hombres o de mujeres. El primer caso suele ser más frecuente, aunque cada vez más mujeres se integran en las estructuras de dinamización.
- Asegurarse de que el equipo técnico tiene las capacidades necesarias para incorporar la perspectiva de género. Como hemos visto anteriormente, la inclusión de mujeres en el grupo no es suficiente, dado que no todas las mujeres tienen necesariamente conciencia y conocimientos de género y la transversalización requiere una metodología lo más rigurosa posible para evitar riesgos de disolución.

La capacitación del equipo técnico puede hacerse de dos maneras no excluyentes. Por una parte, resulta imprescindible ofrecer formación complementaria en temas de género a las personas que lo integran. Conviene no limitar esta formación a unas sesiones al inicio del proyecto, sino buscar activamente todas las oportunidades de mantener un proceso

formativo continuado en el tiempo, mediante la participación en eventos relevantes y el intercambio de experiencias con otras entidades o proyectos más avanzados al respecto. Por otra parte, aunque indispensables, los esfuerzos para la formación de personal no especializado en género pueden resultar insuficientes y hacer necesaria la incorporación al grupo de personas asesoras con formación y experiencia específica, con el objeto de crear equipos interdisciplinarios más completos.

- Analizar la estructura y los mecanismos de toma de decisiones. La capacitación en temas de género no es relevante solamente para la actuación hacia el exterior, sino también hacia el interior del equipo dinamizador y de las estructuras de toma de decisiones. Se trata en cierto modo de analizar la *cultura organizativa*: el funcionamiento interno, los estilos de liderazgo, los canales de comunicación, etc. Ofrecemos algunos ejemplos a continuación.

Cuando nos encontramos en procesos que mezclan personal asalariado y voluntariado, conviene comprobar que no haya una desproporción de mujeres voluntarias o contratadas a tiempo parcial. Aunque el equipo sea paritario en términos de mujeres y hombres, hay que analizar si también es paritario su nivel de profesionalización.

Dado que existen órganos o funciones con responsabilidades distintas en cuanto a la toma de decisiones, se debería analizar en qué medida el peso decisorio se reparte entre hombres y mujeres. La dinamización y dirección de los procesos debe ser compartida.

En espacios de reunión e intercambio, la persona que dinamiza tiene que prestar atención a los estilos de comunicación de las mujeres y hombres presentes (tono de voz, expresión corporal, reparto del tiempo de palabra, atención prestada a las propuestas presentadas por hombres y por mujeres, etc.) para poder sugerir medidas correctoras cuando sea necesario.

■ **Quiénes participan.** Este apartado se centra en las personas que están *invitadas* a participar en los procesos impulsados por la administración pública, aunque, de nuevo, muchas de las recomendaciones se pueden aplicar también a procesos por *irrupción*.

Invitar a participar. Un primer aspecto que se debe analizar es a quién se invita a participar, es decir, hay que delimitar cuál es la representatividad de la participación desde la perspectiva de género. Se trata de evitar que los procesos no sean plenamente participativos porque no participa un número suficiente de mujeres o no contamos con una diversidad suficiente entre las mujeres.

El primer caso se aborda fácilmente con un simple recuento de participantes por sexo. De hecho, entre los casos prácticos analizados, este dato cuantitativo es muchas veces el único punto sobre el cual se dispone de algo de información. Aun así, la recogida y el estudio de datos desagregados por sexo siguen siendo muy insuficientes para poder sacar conclusiones fiables, sobre todo si se toma en consideración la gran variedad de procesos existentes. Sin embargo, en un estudio realizado por la Fundació Jaume Bofill se apunta que:

Muchos estudios evidencian que participan más los hombres con elevados niveles de estudios, de mediana edad, altos ingresos, activos social y políticamente, y menos las mujeres, los jóvenes y los grupos socialmente más marginados. En estas condiciones es difícil saber qué desean los ciudadanos a partir de lo que dicen los participantes.

Por lo tanto, uno de los aspectos negativos a evitar en cualquier forma de participación es que sea protagonizada por minorías poco representativas del conjunto de la ciudadanía. Cuanta más gente participe mejor. Cuanto más se parezca el grupo de participantes al conjunto de la población, mejor (Anduiza y Maya, 2005: 13).

En todo caso, tampoco se puede partir de la hipótesis de que las mujeres están siempre en inferioridad numérica. Los técnicos y técnicas de participación comentan que las mujeres son a menudo «las que más se mueven» y su presencia o no en un proceso, o por lo menos en algunas de sus distintas fases, tiene que ver con muchos factores.

Unos de ellos es *sobre qué* se invita a participar, es decir, las temáticas de trabajo en los distintos momentos del proceso. Lo que está claro es que las mujeres deben poder opinar sobre todos los temas. Hay que tener cuidado de no limitar su participación o buscar activamente sus aportaciones exclusivamente en temas relacionados con bienestar social.

Sin embargo, extender una invitación a participar no es siempre suficiente y, normalmente, hace falta plantearse estrategias específicas para animar a las mujeres a participar en todos los temas, evitando su autoexclusión. Su relegación histórica al ámbito privado tiene todavía

repercusiones hoy en día, y tienen más tendencia que los hombres a dudar de su capacidad para opinar sobre asuntos *públicos*, sobre todo aquellos que más se alejan de las responsabilidades tradicionalmente asignadas a las mujeres en el ámbito doméstico y, por extensión, en el área del bienestar social.

Pero, en otros casos, es el número insuficiente de *participantes varones* lo que puede tener repercusiones de género. En efecto, hay que evitar el fenómeno inverso, que los hombres no se sientan convocados a participar en foros sobre temas de los que se han ocupado tradicionalmente las mujeres por medio de la división genérica del trabajo. La experiencia diaria de los procesos refleja la todavía deficiente incorporación de los hombres a las temáticas de la educación y del cuidado. Una de las reflexiones más compartidas por el personal técnico de participación es la aplastante mayoría o incluso la presencia exclusiva de mujeres en las mesas sectoriales dedicadas a estos temas. Conseguir que más hombres se responsabilicen plenamente de ellas responde a una necesidad estratégica fundamental de las mujeres: compartir la carga global de trabajo de manera más equilibrada con los varones.

Volvemos ahora al segundo requisito: contar con la *diversidad de las mujeres*. Se trata de evitar el error frecuente de considerar los sectores de población o los colectivos invitados como más homogéneos de lo que lo son en realidad. En el caso de las mujeres, es importante comparar sus intereses y necesidades con los de los hombres, pero sin asumir que las mujeres en su conjunto tendrán los mismos intereses y necesidades (tampoco los tendrían los hombres). Esta tendencia a considerar a las mujeres como un grupo relativamente homogéneo se explica por dos razones principales: la asimilación androcéntrica de las mujeres a un *colectivo* minoritario, con problemas específicos (aunque represente el 50% de la población), y la reticencia del movimiento feminista, durante muchos años, a hacer visibles las divisiones, contradicciones y diferencias de intereses entre las mujeres por miedo a restar eficacia a sus reivindicaciones.

Esta diversidad se refleja en particular en las diferencias de filosofía y funcionamiento entre el movimiento feminista y el movimiento de mujeres, lo que implica que habrá que adoptar estrategias distintas para invitar a estos dos movimientos a colaborar en procesos participativos.

Para concluir este punto sobre la cantidad y representatividad de la participación, podemos recoger la siguiente propuesta de la Dirección de Participación de la Diputación de Cataluña: «Particularmente para las mujeres debe analizarse la conveniencia de introducir un sistema de cuotas que garantice su participación en los órganos a que den lugar los procedimientos participativos» (Colino y Pino, 2003). Se trata de una idea interesante, inspirada en propuestas del movimiento feminista en el ámbito de la política representativa, pero no debe plantearse como una panacea porque conlleva algunos aspectos cuestionables: su formulación se centra en el déficit participativo de las mujeres, sin tener en cuenta que en algunos temas el verdadero problema es la ausencia de los hombres; la cantidad —buscar el número adecuado de participantes de los dos sexos— y la representatividad —recoger todas las tendencias, ideologías y perspectivas— son criterios que deben ir juntos. Sin embargo, aunque deseable, ello no siempre es posible. De ahí que la cantidad y representatividad no deban considerarse tanto un punto de partida (corremos el riesgo de que el proceso no empiece nunca) como un reto a conseguir a lo largo del proceso. Lo que en realidad se busca son cambios, transformaciones significativas, y no necesariamente que aquellas personas que apuestan por el cambio sean muchas o reflejen al 100% el conjunto de la sociedad.

Pero además de a quién se invita, también es importante saber cómo se invita para que vengan todos y todas: la convocatoria. De nuevo, en este aspecto es fundamental tener presente que los medios de convocatoria que utilizamos pueden tener efectos diferenciados en mujeres y hombres. Así, si optamos por utilizar vías de convocatoria a través de Internet, conviene saber que el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías es todavía bastante menor que el de los hombres. La radio, por el contrario, continúa siendo un medio de comunicación más escuchado por mujeres que por hombres, pero también habría que considerar las franjas horarias en que la escuchan unos y otras. Si utilizamos listados de hogares de un municipio y convocamos a través de carta a todas las personas interesadas, tendremos que tener en cuenta que es posible que la representación del *hogar* sea masculina y/o femenina en función de los temas, volviendo a activarse el mecanismo de la división genérica del trabajo.

Finalmente, es importante prestar atención al tipo de mensaje y hacer una llamada especial a aquellos colectivos que, en función del tema de la convocatoria, pensemos que pueden autoexcluirse.

En convocatorias a través de asociaciones, tendremos que evitar una representación exclusivamente masculina o femenina en función del tema, sin olvidar tampoco que en muchas juntas directivas de asociaciones mixtas y de mujeres se asientan grupos de poder que limitan la participación activa de sus socios y, sobre todo, socias.

Querer participar: la motivación. Debemos reflexionar sobre qué nos motiva a participar: pensar que lo que decimos cuenta, que se va a considerar; que nos reconozcan como interlocutores o interlocutoras; sentirnos cómodos y cómodas en ese espacio; y, quizás más fundamental, sentir que es importante hacerlo.

Desde una perspectiva de género, el reconocimiento de las mujeres como interlocutoras, tal y como hemos señalado en apartados anteriores, es una cuestión pendiente en muchos casos. Por lo tanto, tendremos que tener muy presente esta situación de forma que posibilitemos que mujeres y hombres sientan que cuentan sus opiniones, necesidades e intereses, que su interlocución es reconocida. Por otro lado, esto creará un clima adecuado para favorecer espacios de empoderamiento.

Es importante también la cuestión de los espacios y el tipo de procesos donde nos sentimos más cómodos y cómodas. En este caso, conviene saber no solamente que las mujeres prefieren muchas veces los espacios reducidos, tal y como se manifiesta en los casos analizados en el estudio, sino que a veces necesitan trabajar en espacios no mixtos para favorecer que se sientan cómodas y hablen en su nombre. Estos espacios, como veíamos al inicio del documento, también permiten sacar a la luz, y politizar, cuestiones de la vida de las mujeres que tienen que ver con su condición y posición de género.

Por último, con relación al mantenimiento de los procesos, influye la sinceridad de la voluntad política y técnica. Está claro que si uno de los objetivos principales, no explícito, es, en palabras de Fernando Pindado, «contener y contentar» a las asociaciones, pero sin dar un peso real a las propuestas y actuaciones de la ciudadanía, es muy difícil que se desarrollen procesos sostenibles o que se mantenga la participación en el tiempo.

Saber participar: la formación y concienciación. No podemos asumir que un aumento en el número de mujeres participantes se traduce necesariamente en la inclusión del análisis de género o el impulso de las correspondientes estrategias de transversalización. Por esta razón todos los manuales de género subrayan la importancia de realizar actividades de capacitación y formación, dirigidas por una parte a las personas que conforman la estructura organizativa del proceso (véanse las recomendaciones relativas al equipo dinamizador) y por otra parte a las demás personas que participan en alguna o varias de las fases del mismo. En ambos casos, conviene planificar la capacitación como un proceso continuado que se va enriqueciendo con las experiencias diarias adquiridas a lo largo del camino.

La sensación de que no se sabe, de que no se tiene nada que aportar, es una realidad que se vive no sólo en los procesos de participación de mujeres, sino también en los procesos mixtos. En este sentido, es responsabilidad del equipo promotor hacer ver a las personas que participan que nadie sabe más de sus necesidades y experiencias en muchísimos temas que ellos y ellas. Para hacerlo, en el caso de las mujeres, es fundamental tener en cuenta y conocer los mecanismos que intervienen en el desempoderamiento y ser capaces de visualizar y difundir la contribución de las mujeres a la sociedad.

Por otro lado, a participar se aprende participando, y las mujeres han estado ausentes de muchos espacios de participación sociopolítica, por lo que tendremos que tratar de fomentar que se vayan acercando para generar conocimiento a lo largo del propio proceso. Tampoco debe olvidarse que los hombres también han estado ausentes de otro tipo de espacios de participación, espacios que ellos suelen considerar ajenos y cuyas dinámicas sólo se aprenden participando.

Poder participar: las estructuras y los tiempos de la participación. Poder participar no depende sólo de los espacios o las estructuras organizativas y participativas que se vayan formulando en un proceso, sino que también influyen mucho las estructuras sobre las cuales se

apoyan los y las ciudadanas que se hayan acercado a título individual, como veremos más adelante, o en representación de una asociación.

En este último caso, la gran fragilidad estructural de las asociaciones de mujeres (véase Murillo y Rodríguez, 2003) merma su capacidad para colaborar en estructuras externas, por muy abiertas que se planteen. Esta situación no tiene fácil remedio, pero conviene por lo menos analizarla y tomarla en consideración a la hora de solicitar la participación de sus representantes, normalmente escogidas entre una junta directiva voluntaria, con grandes dificultades para renovarse y asegurar un relevo generacional.

Poder participar se refiere también al espacio que se deja dentro de una estructura concreta para hacer aportaciones y propuestas. En esto influyen considerablemente los estilos de liderazgo. El liderazgo es una cuestión delicada siempre, pero más que en el quién o quiénes debemos fijarnos en el cómo: observar si es un liderazgo compartido en el que la toma de decisiones está repartida, o es más bien un liderazgo individualista y monopolizador, al servicio de unos intereses que no representan la diversidad de las personas presentes. En grupos mixtos, puede resultar más difícil a las mujeres hacer oír su voz (en sentido literal y figurativo), por lo que los y las facilitadoras deberán saber detectar y reconducir situaciones en las que los estilos de liderazgo de unos se ejercen en detrimento de otros y, sobre todo, otras.

En cuanto al espacio participativo, lo trataremos aquí en relación con sus dos variables: temporal y físico.

Se da a veces la sensación de que algunas personas viven la participación como una suerte de vocación sacerdotal, que exige de una o uno mismo y de los demás un compromiso basado en la renuncia a otros espacios. Este tipo de exigencia ha sido siempre criticada por el movimiento feminista, en la medida en que resulta insostenible para la mayoría de las mujeres y reproduce esquemas patriarcales de organización del tiempo y de las estructuras familiares:

Si las mujeres han de ser políticamente iguales, también deberían dedicar una considerable cantidad de *tiempo* a las reuniones políticas y a otras actividades públicas, lo que significaría bien revisar a la baja lo que se podría esperar de cualquier ciudadano/a activo/a. O bien una socialización sustancial de las actividades orientadas a la crianza de los/as niños/as (Okin, 1980: 278).

Frente a esta realidad, y recordando lo comentado anteriormente, se deberían tomar medidas que combinen la satisfacción de necesidades prácticas e intereses estratégicos. En la mayoría de los casos, el problema que supone atender a personas dependientes se trata principalmente en relación con las mujeres, aunque las medidas se presenten como relevantes para los varones también:

- Se deben ofertar servicios de atención a personas menores dependientes (guarderías, ludotecas, canguros, etc.).
- También es necesario atender a personas mayores dependientes (enfermas o con algún tipo de discapacidad), pero esto resulta mucho más problemático por la escasa oferta de servicios existentes, la dificultad de concentrarlos en un espacio común y la gran variedad de los casos a atender.
- Se empiezan a tener en cuenta los horarios y la duración de las reuniones, en el sentido de que se percibe la necesidad de adaptarlos lo más posible al perfil de las personas con más dificultades para participar.

En cambio, se ha prestado mucha menos atención a las medidas que permitirían abordar el problema del tiempo desde el punto de vista de las necesidades estratégicas de las mujeres. Se trataría, por ejemplo, de:

- Fomentar la concienciación de hombres y mujeres sobre el desigual reparto del tiempo.
- Presentar modelos masculinos de cuidadores.
- Introducir la mejora de los servicios públicos de atención a personas dependientes como una reivindicación prioritaria de mujeres y hombres.
- Tratar la conciliación familiar, profesional y asociativa como un tema que incumbe también a los hombres, etc.

Terminaremos con una mención a los espacios físicos de la participación. Si la gente no se acerca a los lugares donde se celebran los foros participativos, las entidades impulsoras tendrán que acercarse a los espacios donde se mueven las personas a las que pretenden invitar. En el caso de las asociaciones de mujeres, que se han desarrollado como espacios públicos alternativos al ámbito doméstico, puede resultar muy eficaz el proponer realizar unos primeros talleres o grupos de discusión en los locales donde las socias se sienten cómodas y en confianza. Esta reflexión previa entre congéneres ayuda a articular las ideas y propuestas que se vayan a presentar en grupos mixtos posteriormente.

Pautas para la planificación de los momentos

■ **Los momentos como fases de los procesos.** La conceptualización de los momentos, como hemos visto en la introducción, tiene dos orientaciones. La primera se refiere a espacios de participación ciudadana que no necesariamente componen un proceso sino que son más puntuales, más breves en el tiempo. Nos referimos con ello a consultas populares sobre uno u otro tema, diagnósticos participativos en relación con una determinada actuación pública que no conllevan necesariamente una participación posterior, etc.

La segunda concepción se orienta más a las distintas fases o etapas que pueden darse, o no, a lo largo de un proceso de participación, fases que tienen que ver en todo caso con cualquier ciclo de gestión estratégica y que se resumen en: identificación, planificación, implementación y evaluación. Sin embargo, no se trata de un proceso lineal, sino que existen continuas retroalimentaciones según las informaciones que se van extrayendo de la realidad a medida que se desarrolla el proyecto.

En las líneas que siguen pretendemos sugerir una serie de pautas para la incorporación de la perspectiva de género en los momentos. Algunas de estas pautas ya se han mencionado en otros apartados, pero creemos oportuno ordenarlas en función de los distintos momentos de participación de cara a facilitar su toma en consideración.

Identificación. La fase de identificación implica realizar un análisis de la situación o un diagnóstico, que puede ser exclusivamente técnico, participativo o participativo con enfoque de género. El diagnóstico participativo sería un modelo más coherente con los procesos de participación ciudadana que el diagnóstico exclusivamente técnico, dado que integra a la ciudadanía desde el inicio del proceso. Sin embargo, teniendo en cuenta que este diagnóstico ha de integrar las percepciones y visiones de la realidad de todos los agentes interesados, es decir, de personas expertas, representantes de grupos y organizaciones, miembros de la sociedad, etc., no podemos más que optar por un *diagnóstico participativo con enfoque de género*. Éste nos va a permitir trabajar con una realidad, y es que, como hemos venido señalando, a menudo hombres y mujeres viven realidades distintas en el seno de una misma sociedad. Además, es un modelo interesante desde el punto de vista de la profundización de los conocimientos y el análisis de género, y es una herramienta muy útil para el empoderamiento de las personas participantes (mujeres y hombres).

La puesta en práctica de un diagnóstico participativo con perspectiva de género implica una construcción colectiva del conocimiento, donde los conocimientos técnicos son importantes pero la sabiduría de quien vive los problemas ha de complementarlos necesariamente en un proceso común. Por eso, el reconocimiento de los y las participantes como interlocutores válidos y diversos adquiere una relevancia especial.

A la hora de plantear la puesta en marcha del análisis de situación, la mayoría de los procesos integran el análisis de las condiciones geográficas y la demografía. Para ello, y desde la perspectiva que nos ocupa, es fundamental tener en cuenta la necesaria desagregación de los datos por sexo para todas las variables demográficas y sociales. Pero la desagregación de datos a veces no es suficiente, porque su procesamiento debe ser capaz, además, de dar a conocer la situación específica de las mujeres y de los hombres, de explicar las dinámicas de género que acontecen a escala social y en el propio proceso, de forma que ambos tipos de información puedan ser incorporados en la estrategia del proceso.

En segundo lugar, otro aspecto común a la elaboración de los diagnósticos participativos es el análisis de los grupos involucrados desde las bases sociales. No deberíamos perder de vista elementos como la división sexual del trabajo y los roles, el acceso a los recursos y su control (naturales, físicos, temporales, socioculturales y humanos), y la posición sociopolítica en la

toma de decisiones. Todos ellos han de ser considerados en los tres niveles de observación —doméstico, comunitario y de la sociedad—, tratando de evitar rupturas entre el ámbito privado y el público para no invisibilizar posibles situaciones de desigualdad.

En tercer lugar, es preciso analizar las instituciones participantes y el marco de las políticas, para lo cual se ha de considerar el perfil de la capacidad de género institucional, esto es, la capacidad de las instituciones para adoptar el enfoque de género y su grado de aceptación por lo que se refiere a su incorporación.

Por lo tanto, además de la información que se recoge, es importante saber quién la recopila, analiza y evalúa. Por eso, a la hora de formar a los grupos de investigación local, es necesario fomentar en las personas que participan la capacidad de trabajar la información desde una perspectiva de género.

La identificación supone, además, priorizar las necesidades detectadas en el diagnóstico de acuerdo con una serie de criterios consensuados que se pueden orientar a factores como la cantidad de población afectada, las consecuencias, la urgencia, otros problemas a cuya solución puede contribuir el proceso, etc. Desde una perspectiva de género, en la priorización de necesidades se deben incorporar las necesidades prácticas y también los intereses estratégicos.

Planificación participativa. Planificar implica, por un lado, definir el cambio que deseamos en términos generales y, por otro, definir el proceso para llevarlo a cabo, es decir, definir el *qué* y el *cómo*. La participación de mujeres y hombres es fundamental a lo largo de todo el proceso porque unas y otros deben ser el centro de la planificación.

Si se plantea una metodología adecuada, la planificación debe suponer además un proceso educativo, ya que ésta debe constituir el instrumento que nos ayude a generar el cambio que buscamos, debiendo ser en todo caso flexible.

No hay que olvidar, sin embargo, que la planificación es una herramienta de poder, en el sentido de que atribuye a la persona responsable la realización del cambio. Quien controla la metodología de la planificación tiene el poder para inducir el cambio. Por eso es fundamental que quienes participan en el proceso participen en la planificación, siendo preciso de nuevo retomar algunas pautas que nos permitan incorporar criterios de género.

La planificación participativa sensible al género implica optar por una estrategia que considere no sólo los objetivos prácticos de las personas que participan, sino también sus objetivos estratégicos, tanto en lo que se refiere al propio proceso de participación como a los ámbitos en los que actúa. A la hora de formular los objetivos, hay que tener en cuenta los grupos o personas a los que van dirigidos, las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres que se pretende satisfacer, y las consecuencias de las mejoras y cambios que producirá el proceso en mujeres y hombres desde el punto de vista del empoderamiento.

Definir con claridad los resultados esperados para hombres y mujeres específicamente, por tanto, es clave si queremos introducir la perspectiva de género en el proceso. Recordemos que, además de un proceso técnico, constituye un proceso político y de negociación. La radicalidad de los cambios esperados, tanto para hombres como para mujeres, hace indispensable establecer y mantener espacios de debate y reflexión entre las partes implicadas.

A la hora de discutir el esquema estructural del proceso, tanto en el ámbito institucional como financiero, la capacidad de género de las instituciones colaboradoras también es importante. Recordemos la recomendación de incluir organismos y agentes sociales con capacidad de analizar y reorientar las dinámicas de género vinculadas al proceso de participación. Estos conocimientos, no obstante, deben compartirse y extenderse al resto de los agentes participantes en una dimensión adecuada. No se pretende que se hagan expertos y expertas en género, pero sí que sean capaces de introducir esta variable a la hora de definir las estrategias del proceso.

Implementación. Esta fase comienza con la puesta en práctica del plan de operaciones, que se suele diseñar en la fase anterior. Las actividades que se van a realizar vienen recogidas en este plan de operaciones, y desde el punto de vista de género es necesario que tengan en cuenta aspectos como el tiempo, la duración y el lugar donde vayan a ser llevadas a cabo, utilizando los criterios que hemos mencionado en apartados anteriores y que se concretarán

más adelante, en el ejemplo de aplicación. Pero también conviene saber que determinadas actividades o metodologías pueden favorecer más la equidad que otras.

A la hora de designar el personal que va a facilitar el proceso, además de los conocimientos sobre técnicas participativas, debe valorarse y/o facilitarse el conocimiento de herramientas que posibiliten la incorporación de la perspectiva de género. Para ello, los procesos deberían incorporar la perspectiva de género en los términos de referencia de todo el equipo, de forma que durante la ejecución de las actividades sean capaces de observar, analizar y actuar sobre las dinámicas de género. Es importante que orienten su mirada a estudiar la capacidad adquirida por mujeres y hombres para analizar su situación, planificar y ejecutar actividades, y también a la facilitación de iguales oportunidades de formación y toma de decisión para unas y otros. Al mismo tiempo, será necesario identificar los puntos críticos en los que las necesidades prácticas pueden convertirse en intereses estratégicos, así como las opciones políticas estratégicas surgidas del análisis de las estructuras institucionales y de sus procedimientos operativos.

La composición del equipo también es importante. Se recomienda una composición equilibrada en cuanto a género, que refleje la diversidad, en coherencia con lo que se pretende transmitir durante el proceso.

Finalmente, y con relación a la ejecución del presupuesto, es oportuno dedicar fondos adecuados y equilibrados a los grupos destinatarios de mujeres y hombres, así como a aquellas actividades que pretendan facilitar procesos de reflexión sobre las dinámicas de género que afectan al propio proceso.

Evaluación de los procesos con perspectiva de género. El tema de la evaluación y de la calidad de la participación está todavía relativamente poco desarrollado en la literatura sobre democracia participativa. La falta de una cultura de evaluación es extensible a muchos otros ámbitos de trabajo, pero también se deben reconocer los esfuerzos que se van haciendo para elaborar sistemas de seguimiento y evaluación de los procesos que nos permitan aprender de la práctica y medir el impacto de nuestras acciones. Además, si recordamos lo que hemos mencionado al principio del documento sobre las diferentes aproximaciones al concepto de la participación, entenderemos por qué tampoco hay acuerdo sobre la medición de la participación.

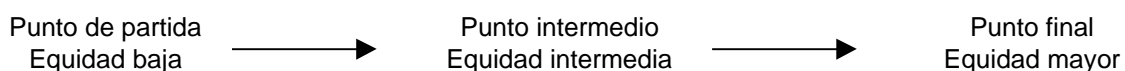
Al tratarse de un tema complejo y que necesitaría de un estudio en sí mismo, aquí únicamente nos proponemos hacer una primera reflexión en torno a la necesidad de incorporar la perspectiva de género en la evaluación, aportando de nuevo algunas piedritas para seguir recorriendo el camino.

La evaluación es un proceso formalizado de análisis que reflexiona sobre lo que se hará, se está haciendo o se ha hecho con el propósito de informar, tomar mejores decisiones o aumentar la capacidad de hacerlo en el futuro.

El definir un sistema de evaluación depende principalmente de los objetivos planteados inicialmente para el proceso. De ahí que sea muy importante formular explícitamente la integración de la perspectiva de género como uno de los objetivos específicos del proceso, porque si no es el caso, lo más probable es que no se vea reflejada en los indicadores de evaluación, o que sólo lo sea en algún aspecto muy limitado.

Los indicadores son medidas cuantitativas y cualitativas que miden la consecución tangible de los objetivos del proceso de participación. Los indicadores de género, por su parte, son aquellos que nos permiten medir el cambio en las relaciones entre hombres y mujeres a través del tiempo, y como tales constituyen un elemento fundamental en los procesos de participación. Pero de nuevo, en este caso, podemos incorporar un tercer tipo de indicadores, los indicadores sensibles al género, que son aquellos que, tratando de medir un aspecto cualquiera del proceso, nos dan información de la situación diferenciada de mujeres y hombres respecto a la situación de la que se trate.

A la hora de elaborar indicadores, es necesario definir el punto de partida de cada indicador en función del contexto. Así, desde el punto de vista del logro de la equidad de género en el proceso, tendríamos una *escala de desempeño* situada en un período de tiempo concreto, que incluiría:



Los indicadores, en tanto que aportan información de una realidad que no es neutra para hombres y mujeres, deben ser capaces de *dar cuenta de su situación diferenciada*, sus necesidades a veces convergentes y a veces contrapuestas, y sus aportaciones diversas a la sociedad. Por lo tanto, es preciso que éstos sean sensibles al género, es decir, que muestren las relaciones desiguales de poder que se establecen entre hombres y mujeres y las diferencias cuantitativas y cualitativas existentes a la hora de participar.

Además, en la generación de información para la evaluación deben tenerse en cuenta las formas de exclusión y subordinación que causan las desigualdades de género; es decir, la información no solamente debe *indicar* la realidad sino las causas que la originan. En este sentido, los indicadores han de constatar la existencia de diferencias sociales que se expresan en inequidades. Por ello, la información estadística con enfoque de género tendría que generarse de tal forma que busque reflejar las características de las construcciones sociales de género, la amplia gama de aspectos injustos y de desigualdades entre hombres y mujeres y en la posición que ocupan las mujeres en las esferas económica, política y sociocultural. Esto nos permitirá trabajar no solamente sobre los efectos sino también sobre las causas de las desigualdades de género.

En España nos encontramos ante una oportunidad muy importante, tras haberse promulgado medidas para realizar evaluaciones de impacto de género antes de aprobar una política. Esto va a conllevar necesariamente elaborar indicadores que permitan medir la situación de partida y el impacto de género.

Por último, otra de las debilidades que presentan los intentos de incorporación de indicadores de género, se refiere a la tendencia a utilizar exclusivamente indicadores de tipo cuantitativo, debido a que su elaboración y verificación tienden a ser mucho más sencillas que en el caso de los indicadores cualitativos. Sin embargo, en procesos de género, y también en los procesos de participación, lo cualitativo es fundamental, porque la percepción, la concienciación, el poder y el control personal y colectivo son factores prioritarios para contribuir a unas relaciones de género basadas en la equidad, un aspecto de primer orden en los esfuerzos de evaluación.

Algunos ejemplos de indicadores cuantitativos para medir la participación son el número de mujeres y hombres que participan, la frecuencia de la asistencia a las reuniones en función del sexo, el número de mujeres y hombres en puestos de decisión y el grado de rotación, etc. Pero estos indicadores han de ser complementados con indicadores cualitativos, que nos informen de la percepción de la participación por parte de los agentes, cómo se sienten a la hora de participar, lo que supone para ellos y ellas el hecho de participar, etc.

Para cerrar este apartado dedicado a los indicadores, creemos necesario distinguir los indicadores de participación de los indicadores de empoderamiento, tal y como hace la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA, 1996). De nuevo en este caso, la evolución del empoderamiento dependerá de nuestra definición del concepto. Si, como hemos apuntado antes, consideramos el empoderamiento como la capacidad de tomar decisiones sobre cuestiones que afectan a la propia vida, los indicadores deberán formularse tanto cuantitativa como cualitativamente y teniendo presentes los dos componentes de la definición, es decir, cómo medimos el nivel subjetivo personal y cómo medimos el nivel de capacidad para la acción colectiva. Ejemplos de estos indicadores podrían ser la percepción de las mujeres sobre su autonomía, en el primer caso, y la participación en redes de mujeres, en el segundo.

Puede ser oportuno vincular la evaluación a la *sistematización de procesos de participación*, ya que ésta es más sensible a incorporar elementos de carácter subjetivo que den cuenta de cómo las mujeres y los hombres viven los procesos, y de las relaciones que se dan entre ambos durante los mismos. Mientras que la evaluación tiende a la objetivación, la sistematización integra la dimensión subjetiva. En este caso, lo importante no es solamente el impacto de los procesos de participación, sino también la experiencia vivida a lo largo del propio proceso. Esta experiencia puede ser vivida de manera diferente por mujeres y hombres, pero también puede ser vivida de modo desigual, aspecto que es preciso detectar para corregirlo a lo largo del camino.

Por lo tanto, la sistematización pretende sobre todo la generación de conocimiento por parte de quienes participan en el proceso a partir de un ordenamiento y reconstrucción de la experiencia vivida en el proceso participativo. En este sentido, podría tener puntos en común con la experiencia de los grupos de autoconciencia de mujeres, en cuyo seno también se

pretendía construir conocimientos y demandas feministas, en este caso, a partir de la propia experiencia de vida y de su puesta en común en el grupo.

Por otra parte, la sistematización implica necesariamente dinámicas participativas, dado que quienes son protagonistas del proceso son también sujetos de la sistematización. Sin embargo, las evaluaciones de los procesos de participación ciudadana no siempre cumplen este requisito, puesto que en ocasiones se encarga a entidades externas que evalúen la experiencia como observadores no participantes. En estos casos, normalmente el foco de atención se centra más en los logros que en el propio proceso (evaluación de impacto). Desde una perspectiva de impulso de la democracia participativa, es necesario que todos los agentes que han venido participando de formas distintas en el proceso, lo hagan también a la hora de la evaluación, dándole coherencia a través de metodologías y sistemas de evaluación participativos que en cualquier caso deberán complementarse con procesos de sistematización y con las herramientas de incorporación de la perspectiva de género mencionadas en este documento.

■ **Técnicas participativas sensibles al género.** Presentamos a continuación una serie de técnicas participativas adaptadas para facilitar el trabajo transversal con enfoque de género. Se pueden utilizar en diversos momentos de un proceso, según los objetivos establecidos en cada caso. Podrían considerarse como los ingredientes de una receta que debemos elaborar para cada proceso y que podemos ir mejorando en función de las necesidades de nuestro trabajo. No existe una sola receta —cada proceso tendrá la suya—, pero hay que tener cuidado de no olvidar ninguno de los ingredientes clave.

Existe ya una amplia literatura respecto a las técnicas participativas y sería imposible realizar un listado exhaustivo de herramientas y técnicas. Debemos limitarnos a recoger los principales tipos de instrumentos utilizados, ofreciendo algunos ejemplos y animando a las personas interesadas a consultar las referencias bibliográficas incluidas en este cuaderno. La mayoría de ellas se basan en técnicas empleadas en la educación popular y el ámbito de la cooperación al desarrollo:

- *Presentación y animación.* Se trata de dinámicas que permiten a los y las participantes romper el hielo y establecer un ambiente propicio de trabajo. Algunas pueden además ir sensibilizando con respecto a las relaciones de género. Ejemplos en Aguilar, Briceño y Valenciano (1999: 24-29).
- *Reconocimiento de la situación general de la comunidad o el municipio.* El objetivo es tener un primer acercamiento a la situación política, social y económica del ámbito de actuación y conocer su evolución en el tiempo desde la visión diferenciada de mujeres y hombres. Ejemplos: perfil de actividades y renta (Cruz, 1998: 111); perfil de la posición socioeconómica (Cruz, 1998: 61); perfil de actividades (Williams, Seed y Mwau, 1997: 52); análisis de participantes (Cruz, 1998: 60-61); otras técnicas (Aguilar, Briceño y Valenciano, 1999: 30-38).
- *Relaciones de poder entre hombres y mujeres.* Se emplean herramientas de concienciación, visualización y análisis. Ejemplos: Zaldaña (1999: 45-80); perfil de toma de decisiones —en la familia, comunidad y sociedad— (Cruz, 1998: 114-115); perfil de participación en las instituciones (Cruz, 1998: 32).
- *Identificación de percepciones y valoraciones.* Se pretende identificar las pautas de socialización (normas, principios y valores) que influyen en la construcción de género y hacen que hombres y mujeres perciban y se relacionen con su entorno de forma diferenciada. Ejemplos en Aguilar, Briceño y Valenciano (1999: 39-45); Zaldaña (1999: 29-44).
- *Identificación de la división sexual del trabajo y triple rol.* El objetivo es visualizar las diferencias entre las funciones y responsabilidades asignadas en la sociedad a hombres y mujeres, niños y niñas. Se pretende reconocer y valorar estas aportaciones. Ejemplos: calendario anual o diario de actividades desagregado por sexo; encuestas sobre el uso del tiempo, etc. Otros ejemplos en Aguilar, Briceño y Valenciano (1999: 46-57).
- *Análisis del acceso, uso y control de beneficios y recursos.* Estudia cuáles son los beneficios generados por los recursos que se analizan, cómo se reparten entre hombres y mujeres y cuál es el grado de control de unos y otras sobre ellos. Ejemplos: perfil de acceso y control

- de los recursos (Cruz, 1998: 113-114; Williams, Seed y Mwau, 1997: 53, 57); éste y otros ejemplos (Aguilar, Briceño y Valenciano, 1999: 58-65).
- *Identificación (priorización) de problemas.* Estas técnicas, utilizadas principalmente en la fase de identificación, permiten visualizar los problemas estableciendo relaciones causales e identificar problemas centrales sobre los que actuar. A veces resulta oportuno utilizarlas en grupos exclusivamente de mujeres y hombres y luego ponerlas en común, de forma que se puedan analizar los problemas identificados por unas y otros. Ejemplos: árbol de problemas (Cruz, 1998: 62-63).
 - *Definición de objetivos prácticos y estratégicos.* Pretenden ayudar a formular las situaciones a las que se espera llegar a través del proceso, como la definición de la visión de futuro de las Agendas 21 Locales y los objetivos intermedios. Permiten definir con claridad los resultados que se pretende alcanzar para hombres y mujeres específicamente. Ejemplos: perfil de las necesidades prácticas y de los intereses estratégicos de género (Cruz, 1998: 116); otras técnicas (Alfaro, 1999: 20-48).
 - *Definición de estrategias.* Son técnicas que posibilitan la reflexión y el análisis sobre el tipo de relaciones que es necesario construir para alcanzar mayor equidad entre mujeres y hombres. Ejemplos en Zaldaña (1999: 81-91); Williams, Seed y Mwau (1997: 169-171).
 - *Presupuestos de género.* La introducción de la perspectiva de género en los presupuestos pone de manifiesto que el gasto y el ingreso públicos tienen un impacto diferenciado en mujeres y hombres, es decir, que no son *neutros* al género. Supone reconocer estas diferencias, reformular los conceptos presupuestarios básicos e introducir nuevos elementos, como el trabajo reproductivo y la necesidad de planificar el gasto público de manera que se prevengan y se corrijan las desigualdades en el disfrute de los beneficios y la valoración de ambos géneros. Existen ya varias herramientas de análisis, que se pueden dividir en dos categorías principales: a) *herramientas para la evaluación de impacto de género de los presupuestos:* evaluación de políticas con conciencia de género; análisis de incidencia del gasto público, desagregado por sexo; estado de presupuesto con conciencia de género; análisis de incidencia de impuestos, desagregado por sexo; b) *herramientas para la formulación de presupuestos con perspectiva de género:* evaluaciones a personas beneficiarias desagregadas por sexo; análisis del impacto del presupuesto sobre la utilización del tiempo, desagregado por sexo; marco de políticas económicas a medio plazo, con conciencia de género. Para más información, véase Hofbauer (2003). Aunque la elaboración de presupuestos con perspectiva de género requiere un esfuerzo a medio-largo plazo, estas herramientas tienen un gran valor como instrumentos de concienciación y se pueden utilizar en distintos niveles de los procesos. El reto sería adaptar estas propuestas a la elaboración de presupuestos participativos.
 - *Sistema de monitoreo del proceso.* Constituye el seguimiento continuo del proceso, y pretende analizar si se va cumpliendo el plan de actuación previamente planificado; es decir, si se llevan a cabo las actividades previstas, si se cumplen los calendarios fijados, etc. Para el diseño de sistemas de monitoreo de las políticas y estrategias de equidad de género, véase Rodríguez y otras (1999); sobre la autoevaluación de género (llevada a cabo por la Organización Neerlandesa de Desarrollo para mejorar el desempeño de las organizaciones en cuanto a equidad de género y empoderamiento de las mujeres), véase Netherlands Development Organisation (2003).
 - *Sistema de evaluación.* Constituye un proceso también continuo, dado que comprende la evaluación ex ante (relacionada con el análisis de situación), la evaluación continua y la evaluación de impacto. Pretende medir el grado de cumplimiento de los objetivos de equidad de género respecto a una situación de partida mediante indicadores de entrada, progreso e impacto. Sus indicadores persiguen dar cuenta de la eficacia, pertinencia, sostenibilidad e impacto del proceso. Para más información sobre el diseño de indicadores, las escalas de desempeño y la recogida de datos, véase Rodríguez y otras (1999); Escalante y Peinador (1999); CIDA (1996); sobre el método Longwe, véase Williams, Seed y Mwau (1997: 67).
 - *Sistematización.* Son técnicas que permiten diseñar el itinerario para ordenar, reconstruir e interpretar los acontecimientos y vivencias de mujeres y hombres a lo largo del proceso de participación. Algunas también se orientan a la producción del conocimiento a partir de la experiencia y su posterior socialización. Pueden encontrarse diferentes propuestas de

sistematización (CELATS, Taller Permanente CEAAL-Perú, Escuela para el Desarrollo y Red Alforja) en Francke y Morgan (2004).

- *Transformación de conflictos y estilos de comunicación.* Son técnicas utilizadas para reconducir las situaciones de conflicto que pueden surgir en el trabajo sobre las dinámicas que intervienen en cuanto al género, en la medida en que se trata de relaciones de poder y de su redistribución para la construcción de un modelo de sociedad más equitativo. Ejemplos: técnica de manejo de emociones (Zaldaña, 1999: 93-97); técnicas de escucha para el trabajo con mujeres y hombres —analizan los peligros de no escuchar a las mujeres y excluirlas de una participación efectiva— (Williams, Seed y Mwau, 1997: 130-145).

6. La Agenda 21 Local como ejemplo de aplicación

En este punto de la exposición, nos parece interesante recoger algunas de las recomendaciones planteadas hasta ahora para aplicarlas a un ejemplo concreto. Se trata de realizar una primera aproximación y ofrecer una variedad de opciones a la hora de definir cómo incorporar la perspectiva de género en un proceso dado. El ejemplo que hemos elegido es el diseño y la implementación de una Agenda 21 Local.

La Agenda 21 es el plan de acción de la Organización de las Naciones Unidas en favor de un desarrollo sostenible. El documento fue adoptado por 173 gobiernos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992. En el capítulo 28 se destaca que, «Como muchos de los problemas y de las soluciones de que se ocupa la Agenda 21 tienen que ver con las administraciones locales, la participación y cooperación de las administraciones locales constituirán un factor determinante para el logro de los objetivos de la Agenda» (CNUMAD, 1992: artículo 28.1). Asimismo, se hace un llamamiento a las entidades locales para que creen una Agenda 21 Local, que recoja los objetivos generales del documento y los traduzca en planes de acción concretos. Este llamamiento ha surtido efecto, y en los últimos quince años se ha multiplicado el número de ayuntamientos que están poniendo en marcha procesos de Agenda 21 Local.

El trabajo de campo y el análisis de fuentes secundarias de información realizados para la presente investigación han dejado claro que existen todavía muy pocos esfuerzos de integración de la perspectiva de género en este tipo de procesos, a pesar de su gran implantación y de la ya amplia literatura sobre la relación entre género y sostenibilidad.

El debate sobre la necesidad de unir estos ámbitos surge ya en los años setenta. En los países del Norte se asocia sobre todo a la participación de mujeres en los movimientos ecologista y pacifista, y su posicionamiento frente a la crisis ambiental. En los países del Sur, en cambio, se relaciona inicialmente con problemas derivados del sector forestal y la agricultura. A partir de ese momento se dibujan distintas orientaciones conceptuales y metodológicas, que tienen mucho que ver con los enfoques MED y GED ya mencionados anteriormente en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Se debe al ecofeminismo el haber planteado la relación entre el dominio de la naturaleza y la opresión de las mujeres por un modelo de desarrollo insostenible fundamentalmente basado en valores patriarcales. La aplicación de estos postulados a la política ambiental ha llevado al desarrollo de una corriente de actuación conocida como «mujeres y medio ambiente» (insertada dentro de la línea MED de mujeres en el desarrollo), pronto superada por una corriente que se entronca con el enfoque GED:

Desde esta corriente se considera a la construcción de género como uno de los agentes intermediadores de las relaciones entre las mujeres y los varones con el medio ambiente. Al partir del concepto de género se produce un profundo cambio en la delimitación del objeto; ya no se habla sólo de las mujeres sino de las relaciones sociales que éstas establecen y del sistema de poder en el que están insertas (Rico, 2002).

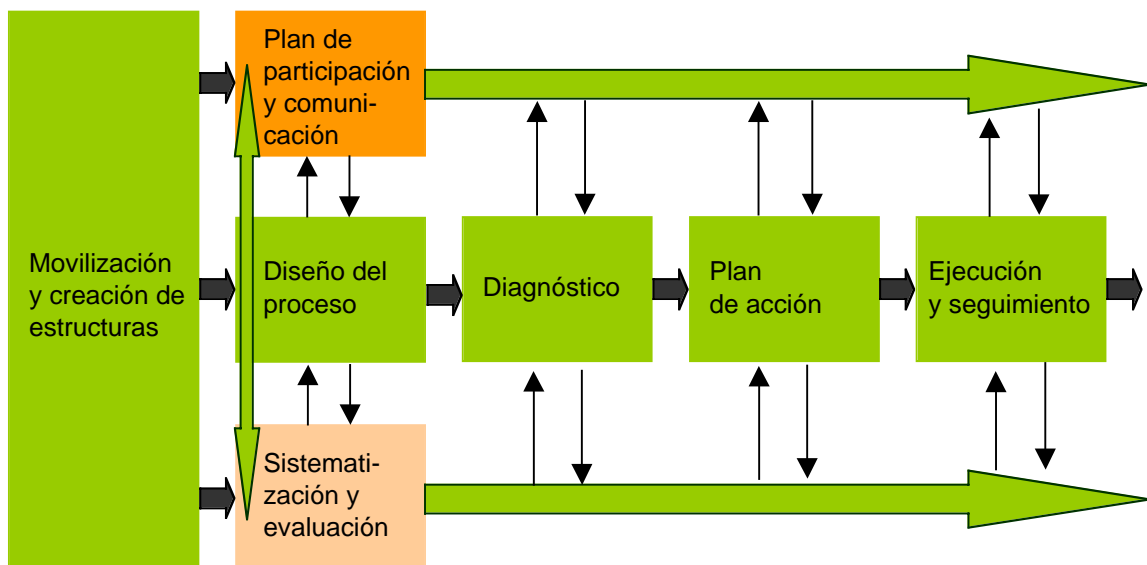
Se plantea que no todas las mujeres experimentan la degradación ambiental de igual manera, ni los problemas ambientales afectan a todas por igual. Además, el tipo de relación que tienen con los varones de su núcleo familiar y los patrones de división genérica del trabajo y de toma de decisiones determinan en gran medida las prácticas de acceso, uso, propiedad y control de los recursos. Estos elementos de análisis han ido enriqueciendo la definición de las

políticas de sostenibilidad, y la propia Agenda 21 de las Naciones Unidas menciona la participación de las mujeres como un elemento imprescindible para lograr un desarrollo sostenible, al mismo tiempo que llama a recoger actuaciones y medidas explícitas para superar la discriminación de la que son objeto en la formulación de los planes de acción (CNUMAD, 1992: artículo 24).

La evolución en el ámbito internacional ofrece por lo tanto un firme incentivo a la hora de plantearse la integración de la perspectiva de género en las fases de diseño y ejecución de la Agenda 21 Local, que vienen plasmadas en la figura 1. Se trata de fases tipo, normalmente presentes en todos los procesos de Agenda 21 Local, aunque no siempre en el orden o según los principios adoptados en este documento. Aquí se ha apostado por que el proceso sea lo más participativo posible y que las aportaciones ciudadanas puedan nutrir tanto el diseño general como el diagnóstico, la elaboración y ejecución del Plan, el seguimiento, la evaluación y la sistematización. Estas dos últimas, junto con la fase de participación y comunicación, recorren todo el ciclo del proceso, ya que para ser eficaces se deben planificar desde el principio y estar sujetas a modificaciones en su desarrollo.

El cuadro 6 ofrece un abanico de opciones para diseñar un proceso de Agenda 21 Local que integre la perspectiva de género. No es cuestión de dejarse abrumar por la cantidad de medidas posibles, ni tampoco de limitarse a adoptar dos o tres medidas cosméticas con el ánimo de mejorar la imagen del proceso y de las entidades que lo impulsan: se trata de una adaptación que se puede realizar gradualmente. Para ello, conviene definir claramente y plasmar públicamente los objetivos de transversalización de género que se proponen, por muy limitados que sean, y, eso sí, de hacer todo lo que se pueda para lograrlos. Al transitar este camino, no debemos olvidar que existen ya estudios, recursos metodológicos y personas formadas que nos pueden apoyar en nuestro esfuerzo.

Figura 1. Momentos de la Agenda 21 Local



Fuente: Adaptado de Bakeaz.

Cuadro 6. Algunas pautas de género para la Agenda 21 Local

Pautas de género	Cómo ponerlas en práctica: algunos ejemplos
Mobilización y creación de estructuras	
Analizar las características de las asociaciones de mujeres y feministas del municipio y sus relaciones con el tejido asociativo y las instituciones.	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un sociograma del municipio, contando con las aportaciones de mujeres clave del tejido asociativo y del personal municipal más directamente implicado en el trabajo con las asociaciones de mujeres y feministas.
Motivar a las asociaciones de mujeres y feministas a participar en los espacios y las estructuras generadas por el proceso.	<ul style="list-style-type: none"> Contactar con las asociaciones de mujeres y feministas en sus lugares de referencia (sus locales, la Casa de la Mujer u otros sitios habituales de reunión). Realizar unas primeras actividades formativas según las pautas mencionadas en el apartado «Plan de participación y comunicación».
Lograr un nivel suficiente de capacitación en temas de género entre las personas que constituyen el o los equipos dinamizadores en todas las fases del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar en el equipo técnico a personas capacitadas en el análisis y la utilización de herramientas de género. Contar con la colaboración permanente o puntual de la agente de igualdad (si cabe), de mujeres de asociaciones con conocimientos de género y/o de personal externo especializado. Establecer convenios de colaboración con programas universitarios de formación en temas de género. Elaborar un plan de formación continua (incluyendo pautas de género tanto para la planificación de procesos como para el análisis de las estructuras y dinámicas internas de funcionamiento).
Establecer una unidad de género.	<ul style="list-style-type: none"> Animar y formar a mujeres y hombres participantes y dinamizadores del proceso para que formen parte de una unidad mixta que facilite la incorporación de la perspectiva de género en todas sus fases.
Evitar que se produzcan desequilibrios entre mujeres y hombres respecto al personal liberado y voluntario.	<ul style="list-style-type: none"> Tratar de obtener la paridad. Tomar las medidas de acción positiva relevantes.
Intentar equilibrar la representación de hombres y mujeres en las estructuras de dinamización y los espacios de participación.	<ul style="list-style-type: none"> Véanse las sugerencias incluidas en el apartado «Plan de participación y comunicación». Mencionar cuántas mujeres y cuántos hombres participarán, y establecer el porcentaje que representan de la población total en que tiene lugar el proceso. Analizar la representación de hombres y mujeres en mesas de trabajo sectoriales, para detectar las tendencias a la autoexclusión de hombres o mujeres y tomar medidas de corrección si es necesario. Plantear medidas específicas de capacitación, en grupos no mixtos si es necesario, para aumentar la confianza y los conocimientos previos al trabajo en las mesas.
Planificar la comunicación siguiendo pautas de género.	<ul style="list-style-type: none"> Véase el apartado «Plan de participación y comunicación».
Diseño del proceso	
Incorporar la perspectiva de género como principio de intervención en el proceso participativo.	<ul style="list-style-type: none"> Consensuar la mención expresa a la equidad de género como un principio irrenunciable del avance hacia la sostenibilidad en la Agenda 21. Reflejar el compromiso con la equidad de género y la integración de la perspectiva de género en la redacción de los objetivos del proceso.
Establecer alianzas estratégicas con otras áreas y servicios del Ayuntamiento y con otras organizaciones buscando compromisos políticos y técnicos.	<ul style="list-style-type: none"> Buscar y hacer visible el compromiso político de la Concejalía de Igualdad (u otra concejalía relevante) en el proceso (rueda de prensa, comparencias comunes, declaraciones de intenciones, etc.). Crear un grupo de trabajo transversal en el Ayuntamiento, con representación de las áreas municipales que más contactos tienen con las mujeres del municipio (área de Igualdad, Servicios Sociales y Cultura, por norma general).

Definir los mecanismos de desarrollo de liderazgo en el grupo para evitar que se produzcan desequilibrios excesivos entre hombres y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Definir reglas de funcionamiento interno en torno a los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> – Utilización de un lenguaje incluyente. – Concienciación y control de los estilos personales de comunicación (tono de voz, uso de palabra...). – Dinamización de las reuniones (moderación, técnicas incluyentes, etc.). – Mecanismos de transformación de los conflictos. – Observación participante. – Talleres de capacitación para aprender a negociar y pactar.
Incorporar medidas de conciliación de la vida laboral y familiar para todos los integrantes del grupo.	<ul style="list-style-type: none"> • Definir horarios y lugares de reunión lo más adecuados posible a las necesidades familiares. • Tratar de proporcionar servicios de cuidado cuando sea necesario.
Supervisar en qué medida los sistemas de representatividad escogidos influyen en la participación de hombres y mujeres, particularmente en los espacios de toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar si la representación asociativa de grupos mixtos puede ser excesivamente masculinizada, y buscar medidas compensatorias, en caso de ser necesario (no centrar la representación en miembros de las juntas directivas, incorporar representantes del voluntariado de las asociaciones, incorporar personas individuales, concediendo prioridad a personas con conciencia y conocimiento de género, etc.).
Planificar espacios de análisis de las dinámicas de género que afectan al propio proceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la cultura, los valores, cómo intervienen las subjetividades en el proceso. • Realizar un autodiagnóstico de género. • Planificar talleres sobre la construcción de la masculinidad. • Planificar actividades de empoderamiento.
Elaboración del diagnóstico social y ambiental	
Tomar en consideración toda la diversidad de opiniones y realidades de hombres y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> • Recoger información sobre los eventos históricos vividos en la comunidad que han marcado la vida de las mujeres y de los hombres. • Recoger datos desagregados por sexo. • Recoger datos cuantitativos y cualitativos. • Identificar las fuentes de documentación secundaria sensible al género. • Combinar el trabajo en grupos mixtos y no mixtos. • Utilizar técnicas de reconocimiento de la situación general de la comunidad. • Emplear técnicas de identificación de percepciones de valoraciones de mujeres y hombres.
Recoger datos sobre la condición y posición de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar condiciones de vida, producción de bienes y servicios en la zona, ubicación social, aspectos ecológicos, económicos, productivos y políticos de los grupos sociales, y participación de mujeres y hombres en ellos desagregada por sexo.
Identificar normas, patrones y políticas que puedan afectar de manera diferenciada a mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar políticas, planes locales, costumbres, normas, etc., teniendo en cuenta un posible impacto diferenciado.
Analizar la división genérica del trabajo, tanto en el ámbito productivo como en el reproductivo y comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar técnicas para concienciar a los y las participantes sobre la división sexual del trabajo (reloj de actividad diaria, etc.). • Realizar un perfil de actividades y renta de los y las participantes. • Realizar una encuesta sobre el uso del tiempo. • Incorporar datos sobre la actividad económica no monetarizada.
Analizar el acceso a recursos y beneficios y su control por parte de hombres y mujeres, especialmente de aquellos en los que el proceso pretende incidir.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar herramientas de perfiles: <ul style="list-style-type: none"> – Perfil de acceso y control de los recursos. – Perfil de la posición sociopolítica de las mujeres y de los hombres. – Perfil de toma de decisiones. – Perfil de participación en las instituciones.
Estudiar para cada tema cuáles son las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de mujeres y hombres.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un perfil de las necesidades prácticas y de los intereses estratégicos de género.

Elaboración del Plan de Acción Ambiental	
Integrar el análisis de género en la formulación de los objetivos y las prioridades de intervención.	<ul style="list-style-type: none"> • Estudiar los documentos de referencia en materia de género (Plan de Igualdad u otros). • Identificar claramente la transversalidad del enfoque de género en los objetivos específicos del Plan de Acción. • Incorporar la consideración de los intereses estratégicos de las mujeres como uno de los criterios de la priorización de problemas.
Integrar la perspectiva de género en la elaboración de las medidas de actuación.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar el grado de relevancia de género de cada una de las medidas consideradas. • Identificar a quién benefician las medidas relevantes (por sexo y perfiles socioeconómicos). • Tomar en consideración los resultados del análisis previo sobre división sexual del trabajo, acceso y control de recursos, identificación de necesidades prácticas e intereses estratégicos, etc.
Integrar la perspectiva de género en la definición de los indicadores del Plan de Acción.	<ul style="list-style-type: none"> • Véase el apartado «Evaluación y retroalimentación».
Integrar la perspectiva de género en el presupuesto.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que todas las actividades cuenten con los recursos adecuados para asegurar la participación de mujeres y hombres. • Asignar un porcentaje del presupuesto a acciones encaminadas al logro de la equidad de género.
Implementación y seguimiento	
Analizar los niveles de participación de mujeres y hombres y supervisar los mecanismos de desarrollo de liderazgo en el grupo.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las hojas de presencia de cada reunión para ver si se da un patrón repetido de ausencia de uno u otro sexo en función de los temas tratados. • Véanse las pautas señaladas en el apartado «Diseño del proceso».
Valorar la ejecución de las actividades relacionadas con la creación de capacidades para incorporar la perspectiva de género del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar los indicadores de género del proceso.
Evaluación y retroalimentación	
Elaborar indicadores de género de forma participativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar las escalas de desempeño.
Analizar la evaluación del impacto de género del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar los indicadores de género de impacto formulados para el proceso. • Incorporar en la evaluación procesos derivados de transformación de las relaciones de género que afectan a las relaciones personales de las mujeres y hombres fuera del propio proceso.
Valorar el alcance en la apropiación institucional de la equidad de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar las acciones correctoras y futuras en materia de igualdad que van emprendiendo las instituciones.
Analizar los cambios en las relaciones, actitudes, comportamientos y grado de apropiación de los cambios en las personas participantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la evolución en el autodiagnóstico de género.

Plan de participación y comunicación	
Elaborar un programa de sensibilización y capacitación que tenga como eje principal la incorporación transversal de la perspectiva de género.	<ul style="list-style-type: none"> Organizar actividades de formación e información en materia de género y sostenibilidad, dirigidas específicamente a mujeres, en sus lugares de referencia y dentro de su programa habitual de reuniones, si es posible. Organizar actividades mixtas (hombres y mujeres) de formación e información, donde se incluyan principios básicos del análisis de género y a las cuales se invite a participar (o a impartir) a mujeres expertas. En las sesiones mixtas de formación, plantearse la deseabilidad de utilizar el trabajo en grupos no mixtos y la puesta en común en plenaria, como herramienta de concienciación sobre las diferencias de género entre hombres y mujeres. Buscar activamente la contratación de mujeres profesionales en temáticas de sostenibilidad como expertas en actividades de formación y concienciación, para equilibrar la presencia de modelos femeninos y masculinos. Fomentar el empoderamiento de las mujeres y los hombres participantes para evitar su autoexclusión, realzando el valor de las experiencias personales para el proceso.
Analizar la composición por sexo y perfiles de las estructuras de participación, para tomar medidas correctoras si es necesario.	<ul style="list-style-type: none"> Véanse las pautas para conformación de equipos citadas en el apartado 5. Controlar el número y perfil de hombres y mujeres participantes a lo largo del proceso. Realizar sondeos, observación participante y entrevistas en profundidad con el equipo dinamizador y una muestra de los y las participantes, a lo largo del proceso.
Establecer un plan de comunicación, teniendo en cuenta el alcance por género de los medios de difusión previstos.	<ul style="list-style-type: none"> Buscar qué medios de comunicación llegan más a hombres o a mujeres. Difundir mensajes de comunicación en espacios transitados diariamente por una mayoría de mujeres. Tener en cuenta la brecha digital entre hombres y mujeres para la utilización de Internet. Fomentar medidas de capacitación en informática para las mujeres y ofrecer acceso a locales equipados con material informático.
Tener en cuenta un trato igualitario en la comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> Usar un lenguaje incluyente tanto en el material escrito como en comunicados verbales.
Comunicar el compromiso y desempeño del proceso en torno a la equidad de género.	<ul style="list-style-type: none"> Difundir mensajes de mujeres ejerciendo una ciudadanía activa. Divulgar actividades y logros hacia la equidad. Expresar la voluntad explícita del proceso en el logro de la equidad.
Sistematización	
Incorporar las expectativas de mujeres y hombres a la hora de definir el para qué sistematizar.	<ul style="list-style-type: none"> Posibilitar la definición de los objetivos en grupos no mixtos y después socializarla tomando en consideración los intereses y posibilidades de mujeres y hombres, sacando posibles conflictos a la luz, para lograr su transformación.
Incorporar variables de género en el registro de informaciones.	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la variable sexo en los registros: actas de reuniones, diarios, cuadernos de campo, mapas... Completar la información de los registros con la memoria subjetiva de mujeres y hombres en grupos no mixtos, y luego socializar la información. Registrar informaciones teniendo en cuenta cómo la han vivido hombres y mujeres por separado para poder compartirla después.
Tener en cuenta especialmente las experiencias de transformación de relaciones de género sucedidas en el proceso a la hora de escoger qué sistematizar.	<ul style="list-style-type: none"> Recoger las experiencias de empoderamiento de los grupos de mujeres participantes a partir de sesiones de discusión con grupos de mujeres. Analizar colectivamente los procesos de reflexión subjetiva de las dinámicas de género entre mujeres y hombres que han tenido lugar durante el proceso. Evitar sistematizar momentos del proceso excesivamente breves que no aporten información sobre la evolución de las relaciones de género.

Tener en cuenta la variable de género en la reconstrucción del proceso.	<ul style="list-style-type: none"> • Procesar la información desagregada por sexo a la hora de reconstruir lo que sucedió. • Posibilitar espacios de confianza que favorezcan la expresión de lo que mujeres y hombres han vivido en el proceso (véanse las pautas señaladas en el apartado «Movilización y creación de estructuras»). • Tener en cuenta los distintos modelos de liderazgo y expresión mencionados en la planificación del proceso y ayudar a objetivar expresiones, silencios...
Utilizar instrumentos para la comunicación del proceso que incorporen criterios de género.	<ul style="list-style-type: none"> • Véase el apartado «Plan de participación y comunicación».

Fuente: Elaboración propia.

.....

7. Para seguir en el camino...

Os proponemos:

- Tomar este documento como un simple punto de partida que permita iniciar una reflexión en los procesos de participación acerca de lo que estamos haciendo o no para incorporar la perspectiva de género, teniendo en cuenta que tanto lo uno como lo otro tiene consecuencias en la transformación o refuerzo de las relaciones de género.
- Valorar, sin dejarnos desanimar por la *transversalidad abrumadora* que supone la incorporación de la perspectiva de género, la necesidad de poner en marcha estos procesos y analizar las potencialidades que tenemos para hacerlo, que seguro que son muchas. Es importante asumir, de forma compartida y explícita, la voluntad de hacerlo.
- Dejarnos acompañar en el proceso por quienes ya han recorrido parte del camino (sobre todo en procesos de participación de mujeres) y aprender unos de otros, tendiendo, de esta forma, puentes entre los dos carriles.

No hay excusas entonces. Os invitamos a caminar, sin prisa pero sin pausa.

Agradecimientos. Nos gustaría agradecer el apoyo prestado por las entidades impulsoras de este estudio, Bakeaz y Parte Hartuz, en la coordinación del presente documento. También queremos dar las gracias a Efrén Feliu, Eva Martínez, Ana Isabel Sanz y Rafael Sainz de Rozas, por sus aportaciones al texto, y muy especialmente a todas aquellas personas que han participado en el estudio facilitando contactos y materiales de referencia y aportando información sobre diversos procesos de democracia participativa.

Bibliografía

- AGUILAR, Lorena (1998): *Módulo 1. Lo que comienza bien termina mejor: elaboración de propuesta con enfoque de género*, San José (Costa Rica), Unión Mundial para la Naturaleza/Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Disponible en <http://www.generoyambiente.org/ES/publicaciones_uicn/equidadesp/equidadesp.htm>.
- Gustavo BRICEÑO e Ilesie VALENCIANO (1999): *Módulo 2. Quien busca... encuentra: elaborando diagnósticos participativos con enfoque de género*, San José (Costa Rica), Unión Mundial para la Naturaleza/Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Disponible en <http://www.generoyambiente.org/ES/publicaciones_uicn/equidadesp/equidadesp.htm>.
- AGUIREGOMEZKORTA IBARLUCEA, Rosabel, M^a José MORENO MELLINA y Encarnación MARTÍNEZ NAVARRO (2004): *Planificación con enfoque de género*, Sevilla, Consejería de Agricultura y Pesca, Junta de Andalucía. Disponible en <<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/development/genjuv/genjuv71df.html>>.
- AKERKAR, Supriya (2001): *Gender and Participation: An Overview Report*, Londres, Institute of Development Studies.
- ALFAMA, Eva, Laura GIMÉNEZ, Marc MARTÍ, Robert GONZÁLEZ, Neus MIRÓ y Anna OBRADORS (2004): *Gènere i moviments socials. Una mirada a la participació de les dones a la Plataforma en Defensa de l'Ebre*, Cerdanyola, Institut de Govern i Polítiques Públiques (Universitat Autònoma de Barcelona)/Fundació Jaume Bofill.
- ALFARO QUESADA, Cecilia (1999): *Módulo 3. Si lo organizamos lo logramos: planificación de proyectos desde la equidad*, San José (Costa Rica), Unión Mundial para la Naturaleza/Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Disponible en <http://www.generoyambiente.org/ES/publicaciones_uicn/equidadesp/equidadesp.htm>.
- AMORÓS, Celia (1997): *Tiempo de feminismo. Sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*, Madrid, Feminismos.
- ANDUIZA, Eva, y Sergi de MAYA (2005): *Indicadores para la evaluación de la calidad en la participación*, Barcelona, Fundació Jaume Bofill.
- ARIZÓN GONZÁLEZ, Beatriz (dir.) (2005): *Guía metodológica para la incorporación de la perspectiva de género en las agendas 21 locales y los planes de urbanismo en Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, Gobierno de Canarias. Disponible en <http://www.gobiernodecanarias.org/cmayer/servlet/ViewDocu?id_documento=761>.
- BELTRÁN, Elena, Virginia MAQUEIRA, Silvina ÁLVAREZ y Cristina SÁNCHEZ (2001): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Alianza Editorial.
- BIRCH, Demelza (2002): *Public Participation in Local Government. A Survey of Local Authorities*, Londres, Office of the Deputy Prime Minister.
- BOFILL LEVÍ, Anna, Rosa María DUMENJÓ MARTÍ e Isabel SEGURA SORIANO (1998): *Las mujeres y la ciudad. Manual de recomendaciones para una concepción del entorno habitado desde el punto de vista del género*, Barcelona, Fundació Maria Aurèlia Capmany.
- BUCKINGHAM-HATFIELD, Susan, y Judith MATTHEWS (1999): «Including Women: Addressing Gender», en Susan BUCKINGHAM-HATFIELD y Susan PERCY (eds.): *Constructing Local Environmental Agendas. People, Places and Participation*, Londres, Routledge, 94-109.
- CASTELLS, Carme (comp.) (1996): *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós.
- CIDA (AGENCIA CANADIENSE DE DESARROLLO INTERNACIONAL) (1996): *Guide to Gender Sensitive Indicators*, Ottawa, CIDA. Disponible en <<http://www.acdi-cida.gc.ca/equality>>.
- CIDADE (CENTRO DE ASSESSORIA E ESTUDOS URBANOS) (2003): *Fazendo política: perfil das conselheiras e conselheiros do orçamento participativo 2002-2003*, Porto Alegre (Brasil), CIDADE.
- CLARKE, Susan E. (1993): «The New Localism. Local Politics in a Global Era», en Edward G. GOETZ y Susan E. CLARKE (eds.): *The New Localism. Comparative Urban Politics in a Global Era*, Londres, Sage, 1-21.
- CNUMAD (CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO) (1992): *Agenda 21: The United Nations Programme of Action from Rio*, Nueva York, United Nations Publications.
- COELLO CREMADES, Raquel (2003): «Presupuestos participativos sensibles al género». Documento presentado en el *Seminario Internacional de Presupuesto Participativo*, Bogotá, 13-14 noviembre 2003, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer/UNIFEM Región Andina. Disponible en <http://web.idrc.ca/es/ev-66829-201-1-DO_TOPIC.html>.
- COLINO, César, y Eloísa del PINO (2003): *Gobiernos locales e impulso democrático: las nuevas formas de la participación ciudadana en los gobiernos locales europeos*, Barcelona, Fundación Alternativas. Disponible en <http://www.enredalicante.org/documentos/estudi_fundacio_alternativas.pdf>.
- CRUZ, Carmen de la (1998): *Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo*, Vitoria, Emakunde/Secretaría General de Acción Exterior.
- EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER (2000): *III Plan de Acción Positiva para las Mujeres en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Enfoque de género en las políticas públicas*, Vitoria-Gasteiz, Emakunde.

- ENCINA, Javier, y Montserrat ROSA (2003): «Entre el reformismo y la autogestión: el reparto en Las Cabezas de San Juan», en Ernesto GANUZA FERNÁNDEZ y Carlos ÁLVAREZ DE SOTOMAYOR (coords.): *Democracia y presupuestos participativos*, Barcelona, Icaria, 175-198.
- ESCALANTE, Ana Cecilia, y María del Rocío PEINADOR (1999): *Módulo 6. Ojos que ven... corazones que sienten: indicadores de equidad*, San José (Costa Rica), Unión Mundial para la Naturaleza/Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Disponible en <http://www.generoyambiente.org/ES/publicaciones_uicn/equidadesp/equidadesp.htm>.
- FEDEVIVIENDA (1997): *Guía para la planeación municipal participativa con perspectiva de género*, Bogotá, Fedevivienda.
- FERREE, Myra Marx, y Patricia Yancey MARTIN (1995): *Feminist Organizations. Harvest of the New Women's Movement*, Filadelfia, Temple University Press.
- FRANCKE, Marfil, y María de la Luz MORGAN (2004): «Cuadro resumen de propuestas de sistematización», en *La sistematización, una nueva mirada a nuestras prácticas. Guía para la sistematización de experiencias de transformación social*, Bilbao, Alboan/Hegoa/Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe, 34.
- GARCÍA, Adela (ed.) (2004): *Género y ciudadanía: un debate*, Barcelona, Icaria.
- GELB, Joyce, y Vivien HART (1999): «Feminist Politics in a Hostile Environment: Obstacles and Opportunities», en Marco GIUGNI, Doug McADAM y Charles TILLY: *How Social Movements Matter*, Minneapolis, University of Minnesota Press, 149-181.
- GEPKEN, Frederika (2002): «Cómo incorporar la perspectiva de la igualdad entre hombres y mujeres en la práctica del urbanismo municipal». Ponencia mecanografiada, presentada en el *Segundo Seminario Internacional sobre Género y Urbanismo. Infraestructuras para la vida cotidiana*, Madrid, 27-28 mayo 2002. Disponible en <http://www.generourban.org/archivos/seminario_2002.htm>.
- HOFBAUER BALMORI, Helena (2003): *Gender and Budgets: Overview Report*, Londres, Institute of Development Studies. Disponible en <<http://www.bridge.ids.ac.uk/reports/CEP-Budgets-report.pdf>>.
- IBARRA, Pedro (2005): *La participación política: de la legitimación al conflicto*. Documento mecanografiado, 10 pp.
- LAGARDE, M. (1996): *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Madrid, Horas y Horas.
- (1998): *Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres*, Managua, Puntos de Encuentro.
- LOWNDES, Vivien, y David WILSON (2001): «Social Capital and Local Governance: Exploring the Institutional Design Variable», *Political Studies*, 49 (4), 629-647.
- MAYOUX, Linda (1995): «Beyond Naivety: Women, Gender Inequality and Participatory Development», *Development and Change*, 26, 235-258.
- MEENTZEN, Angela, y Enrique GOMÁRIZ (2002): *Aplicando la democracia de género. Estudio sobre la implementación metodológica y operativa de la Democracia de Género en la planificación y evaluación de proyectos*, Berlín, Fundación Heinrich Böll. Disponible en <http://www.boell.de/sp/02_inational/1757.html>.
- MOSER, Caroline O. N. (1995): *Planificación de género y desarrollo. Teoría, práctica y capacitación*, Perú, Red Entre Mujeres/Flora Tristán.
- FUNDACIÓN MUJERES (ed.) (2003): *III Encuentro de Consejos de la Mujer*, Gijón, Ayuntamiento de Gijón/Fundación Mujeres.
- MURGUIALDAY, Clara, Amaia del Río, Estibalitz ANITUA y Cristina MAOÑO (2000): *Perspectiva de Género en las ONGD vascas*, Bilbao, Seminario Mujer y Desarrollo.
- MURILLO DE LA VEGA, Soledad, y Rocío RODRÍGUEZ PRIETO (2003): *Ciudadanía activa. Asociacionismo de mujeres*, Madrid, Consejo de la Mujer de la Comunidad de Madrid.
- NETHERLANDS DEVELOPMENT ORGANISATION (2003): *Manual para la auto-evaluación de género* (adapt. de Annette Evertzen), La Haya, Gender & Development Training Centre. Disponible en <<http://www.snvworld.org/cds/rgGsa/>>.
- OKIN, Susan Moller (1980): *Women in Western Political Thought*, Londres, Virago.
- PÉREZ FRAGOSO, Lucía, y María Concepción MARTÍNEZ MEDINA (2004): *Investigación comparativa de experiencias de iniciativas de presupuestos sensibles al género*, México/Cuba, Fundación Böll. Disponible en <http://www.emexico.gob.mx/wb2/eMex/eMex_Investigacion_comparativa_de_experiencias_de_>.
- PHILLIPS, Anne (1996): «¿Deben las feministas abandonar la democracia liberal?», en Carme CASTELLS (comp.): *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, 79-97.
- REDE MULHER DE EDUCAÇÃO (1996): *Relações de gênero no ciclo de projetos*, São Paulo, T. Moreira.
- RICO MARÍA, Nieves (2002): «Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo». Disponible en <<http://web.idrc.ca/uploads/user-S/10352041621rico.pdf>>.
- RODRÍGUEZ, Guiselle, Narda MELÉNDEZ, Emma VELÁZQUEZ y María Cecilia FUENTES (1999): *Módulo 4. Tomándole el pulso al género: sistemas de monitoreo y evaluación sensibles a género*, San José (Costa Rica), Unión Mundial para la Naturaleza/Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Disponible en <http://www.generoyambiente.org/ES/publicaciones_uicn/equidadesp/equidadesp.htm>.

- RUCHT, Dieter (2000): *El impacto de los movimientos medioambientales en Occidente*, Bilbao, Bakeaz (Cuadernos Bakeaz, 39).
- SAN JOSÉ, Begoña (2002): «Reparto de espacios, reparto de poderes». Ponencia mecanografiada, presentada en el *Segundo Seminario Internacional sobre Género y Urbanismo. Infraestructuras para la vida cotidiana*, Madrid, 27-28 mayo 2002. Disponible en <http://www.generourban.org/archivos/seminario_2002.htm>.
- SÁNCHEZ MUÑOZ, Cristina (2001): «Genealogía de la vindicación», en Elena BELTRÁN, Virginia MAQUIEIRA, Silvina ÁLVAREZ y Cristina SÁNCHEZ: *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*, Madrid, Alianza Editorial, 17-88.
- SHANLEY, Mary Lyndon, y Carole PATEMAN (1991): *Feminist Interpretations and Political Theory*, Londres, Polity Press.
- TAYLOR, Bron Raymond (1995): *Ecological Resistance Movements. The Global Emergence of Radical and Popular Environmentalism*, Albany, State University of New York Press.
- VALCÁRCEL, Amelia (2004): *La política de las mujeres*, Valencia, Cátedra, 3ª ed.
- VALLE MURGA, Teresa del (2001): «Asociacionismo y redes de mujeres. ¿Espacios puente para el cambio?», *Anuario Hojas de Warmi. Investigación para el feminismo, la cooperación y la solidaridad*, 12, 131-151.
- VÁZQUEZ, Norma, y Clara MURGUIALDAY (2001): *Guía para alfabetizarse en género y desarrollo*, Bilbao, Coordinadora de ONGD de Euskadi.
- VV. AA. (1999): *Módulo 9. Develando el género: elementos conceptuales básicos para entender la equidad*, San José (Costa Rica), Unión Mundial para la Naturaleza/Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Disponible en <http://www.generoyambiente.org/ES/publicaciones_uicn/equidadesp/equidadesp.htm>.
- WILLIAMS, Suzanne, Janet SEED y Adelina MWAU (1997): *Manual de capacitación en género de Oxfam*, Lima, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, tomos 1, 2 y 3.
- ZALDAÑA, Claudia Patricia (1999): *Módulo 5. La unión hace el poder: procesos de participación y empoderamiento*, San José (Costa Rica), Unión Mundial para la Naturaleza/Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Disponible en <http://www.generoyambiente.org/ES/publicaciones_uicn/equidadesp/equidadesp.htm>.

Mireia Espiau, Dominique Saillard y Rafael Ajangiz, *Género en la participación. Un camino por recorrer*, Cuadernos Bakeaz, nº 67, febrero de 2005.

© Mireia Espiau, Dominique Saillard y Rafael Ajangiz, 2005; © Bakeaz, 2005.

La elaboración de este estudio y su edición han sido posibles gracias a la financiación del grupo de investigación Parte Hartuz, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea; del Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, y del Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).

.....

Nota: Este texto es de uso exclusivo interno. No puede reproducirse ni transmitirse. Solamente tras su publicación podrá citarse mencionando la referencia bibliográfica o previa autorización del autor y/o editor.

.....